BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 17 DE ABRIL DE 2002 AÑO CX $ 0,70

Nº 29.879

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Dr. Antonio E. Arcuri
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Dr. Ruben A. Sosa
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletin.jus.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

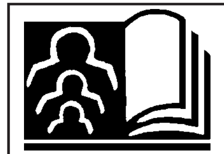
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROFRANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 37 del 5/4/02. Accionistas: Silvia Muglia, 56 años, argentina, casada, comerciante, L.C. 5.115.796, Uruguay 1259 5° "B" Capital; Juan Carlos Baqué, 39 años, argentino, casado, veterinario, DNI 16.302.228, Formosa 431 Azul. Denominación: "AGROFRANCE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Agrícologanaderas: 1) explotación de actividades agrícolas; 2) explotación de establecimientos ganaderos; 3) elaboración, producción y comercialización de productos derivados de la explotación agrícola ganadera, 4) comercialización de vinos, licores, bebidas, jugos frutales, aceites y conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas. b) Comerciales: toda comercialización de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, maquinaria agrícola, vial, automotor, textil y sus accesorios. c) Industriales: industrialización de productos relacionados con la industria alimenticia, láctea, textil del hogar, metalúrgica, maquinaria agrícola, tambo, constatación y del cuero. d) Inmobiliarias. e) Constructoras. f) Financieras. g) Mandatos y Servicios. Capital: $ 88.400. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Silvia Muglia; Director suplente: Juan Carlos Baqué. Sede social: Uruguay 1259 5° "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 31.120

BANRED

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/4/2002. 2) Gustavo René Altayrac, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18/9/1962, DNI 16.220.293, domiciliado en Azcuénaga 4209 dep. "A" Villa Lynch Pcia. de Bs. As. y Manuel Alfredo Peralta, argentino, soltero, empleado, nacido el 10/4/1957, DNI 12.977.578, domiciliado en Av. Don Bosco 81 Ciudad de Esquel, Pcia. de Chubut. 3) Güemes 3273 piso 5° Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros; 1) Administración de Bienes: podrá administrar bienes de particulares, sociedades o públicos, tomados en concesión, ya sea comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles, ya sean urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, dinero, divisas valores y obligaciones de entidades públicas y privadas en general, realizar todas las operaciones comerciales o no necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado. 2) Actividades Financieras: Desarrollar todo tipo de actividades financieras, préstamos con garantía, incluso real o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, opciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, cuotas partes y derechos inclusive los de propiedad intelectual o industrial. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. 3) Tarjetas de crédito: A) Emisión de tarjetas de crédito y/o compras para cualquier mercadería o servicios utilizables en el país o en el extranjero, a través de una red de establecimientos y comercios adheridos que la acepten, b) Celebrar contratos de entidades financieras destinados a promover el desarrollo de la tarjeta a emitir, c) Celebrar convenios con otras entidades emisoras de tarjetas de crédito con el fin de complementar los servicios que presten a los clientes. 4) Actividades: Dedicarse al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, combustibles o hacienda. Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales, documentación, dinero, valores, cheques, facturas y encomiendas, dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y exportación. Compra, venta, alquiler y distribución de insumos, mercaderías, máquinas, equipos y herramientas, sus repuestos y accesorios. Fabricación o armado de máquinas, equipos y herramientas, sus repuestos y accesorios. Desarrollo, provisión, venta y administración de sistemas de computación, portales de Internet, medios de pago electrónicos, cajeros automáticos y sus redes. 5) Actividades Inmobiliarias: Locación, compra, venta, permuta cesión y demás formas de enajenación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades, existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal y tiempo competido. 6) Veinte mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por tres ejercicios. La representación legal: el Presidente o dos Directores en forma conjunta. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Gustavo René Altayrac, Director Suplente: Manuel Alfredo Peralta.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 9814

CASE LOGIC

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Juana Surita, arg., soltera, empresaria, 25/5/23, LC, 470.371; y Felisa Glusnecoff, arg., soltera, empresaria, 29/11/29, DNI 470.367, ambas dom. Juan R. de Velazco 743, 3er. p., depto. "A" de Cap. Fed. Fecha Const.; 11/4/02. Den.: "CASE LOGIC S.A.". Dom.: Av. Boyacá 341, 5to. p. "A", CF Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior. Comercial: Compraventa bajo cualquier sistema de comercialización de cualquier tipo de producto, mayorista o minorista, aceptando consignaciones, representaciones, contratos de distribución y transporte y cualquier otra forma de comercialización. Podrá exportar y/o importar materias primas o productos terminados. Adquirir y/o ceder franquicias para la representación de cualquier tipo de producto. Industrial: podrá fabricar productos textiles, para su distribución al comercio mayorista y minorista, marcas propias o cuya representación ejerza. Servicios: podrá prestar para terceros servicios de consultoría de Marketing sobre actividades comerciales e industriales, y servicios de consultoría técnica sobre proyectos industriales en gral. y temas vinculados con la industria del Petróleo y sus derivados en particular. Cuando la normativa lo requiera, las actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante. Financiero: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución, transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en gral., en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de Ent. Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Realización de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de supl., todos por 2 ej. Pte.: Juana Surita; y Dir. Supl. Felisa Glusnecoff. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura. Cierre: Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 31.114

COMPAÑIA AMERICANA DE COMESTIBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura N° 118 del 11/04/02 ante escribana Teresita V. Vivanco, Reg. 972, Capital Federal, se constituyó COMPAÑIA AMERICANA DE COMESTIBLES S.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Luis Javier Della Valle, argentino, casado, empresario, nacido el 03/03/71, domiciliado en Franklin 475, Capital Federal. DNI 21.858.228. CUIT 20-21858228-2 y Patricia Liliana Gorosito, argentina, casada, empresaria, nacida el 05/02/66, domiciliada en Tegucigalpa 710, Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires. DNI 17.521.452. C.U.I.L. 27-17521452-1. Duración 99 años desde inscripción en el R.P.C. Ob-

jeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la elaboración y/o fraccionamiento de productos comestibles y/o alimenticios tanto propios como de terceros o por cuenta de terceros, en cualquiera de sus formas, sean secos, frescos o congelados, pudiendo ser de cualquier naturaleza aptos para el consumo humano y/o animal y dentro de lo que la reglamentación Nacional, Intencional, Provincial o Municipal disponga al momento de su elaboración. b) Comerciales: mediante la importación, exportación y comercialización de los productos mencionados en el apartado anterior. c) Representaciones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos comerciales que actúen en los rubros mencionados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, así como realizar todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o este Estatuto. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 12.000,00 representado por 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100,00 de valor nominal cada una y de un voto por acción. Representación legal a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 miembros con igual o menor número de suplentes con mandato por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio 31 de marzo. Presidente Luis Javier Della Valle, Directora Suplente Patricia Liliana Gorosito. Sede social y domicilio especial en Franklin 475, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Armando F. Saavedra
Nº 32.932

COMPAÑIA DEPORTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. const. 46 del 18/03/02 Esc. Marcela Racana. Reg. 1527 Cap. Socios: Cristian Alexis Arduh, arg., solt., emp., nac. 17/10/1977, DNI 26.312.967, CUIT 20-26312067-8 y Horacio Enrique Arduh, arg., cas. 2das. nup. con Georgina Elsa González, emp., nac. 1/1/1952, DNI 10.203.402, CUIT 20-10203402-4, ambos dom. Uriarte 2327 6to. B Cap. Denominación: COMPAÑIA DEPORTIVA S.A. Duración: 99 años d/insc. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a los términos y previsiones de la ley correspondiente y sus decretos complementarios que rigen la materia. Para comprar y vender bienes referidos al área de radiodifusión. Importación y exportación. Comercial: Producción y comercialización de programas, eventos deportivos, espectáculos televisivos y cinematográficos en general, y películas publicitarias, en el país o en el exterior, ofrecer productos a través de la televisión, producción, comercialización y distribución de videos cintas, compra, venta, explotación y locación de materiales y equipos de grabación y filmación incluidas instalaciones y estudios de grabación y filmación. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de sup. Sindicatura: se prescinde. Ejerc.: 31/12. Sede: Uriarte 2327, 6 B de Cap. Presidente: Horacio Enrique Arduh. Dir. Sup.: Cristian Alexis Arduh.

Escribana - Marcela Racana
Nº 32.955

DELORA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 03/04/02. Presidente: Juan Pablo Cabrera, argentino, soltero, 26, empleado, DNI 24.738.249, Corrientes 1438, CF. Suplente: María Isabel Melgarejo, argentina, soltera, 27, empleada, DNI 23.279.946, E. Lamarca 1862, CF. Compra, venta, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles, ganado, frigoríficos, fabricación, envasado. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Administración empresas. Inmobiliaria. Constructora. Financiera sin o previsto en ley 21.526. Importación, Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/03. Dura.: 99 años. Caracas 5019.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
Nº 9842

DROGUERIA GENERICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 9/4/2002. 2) DROGUERIA GENERICOS S.A. 3) Javier Alejandro Pérez Botti, DNI 16.891.497, nac. 19/10/63, domic. en Coronel Díaz 2109 piso 14 Dto. "A", Héctor Eduardo Lorenzo, LE 4.117.391, nac. 1/1/34, Directorio 625 15° "A". Ambos argen., comer., casados y de Cap. Fed. 4) Comerciales: compra, venta, fabricación, distribución, elaboración, producción, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de drogas medicinales, productos medicinales, farmacéuticos, materiales descartables, materiales y equipos para laboratorios, instrumental para cirugía y/o todo tipo de intervenciones quirúrgicas, material e instrumental odontológico, líquidos desinfectantes y antisépticos, y/o todo tipo de materiales para la curación de seres humanos, productos de ortopedia, cosmética, perfumería de herboristería y/o dietéticos. Todo ello con sus materias primas productos, subproductos. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y consultoría económicas, financieras, administrando bienes y capitales de terceros. 5) Av. Directorio 625 piso 15 "A". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/3. 10) Prescinde sindicatura Presidente, Héctor Eduardo Lorenzo, Direc. Supl. Javier Pérez Botti.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 9812

EL ALEMAN DE ARTIGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 23/01/2002 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 50.000, reformándose el art. 4°. Se renombró nuevo directorio: Presidente: Ingrid Gertrudis Seitlinger, 18/2/63, soltera, DNI 16.582.013, CUIT 23-16582013-4, empresaria, Vicepresidente: Miguel Federico Seitlinger, 12/4/64, cas. en 1°. nup. con Sonia Carolina Ebert Moller, DNI 17.106.575, CUIT 20-17106575-8, empresario, ambos en J. G. de Artigas 863, Cap. Fed. Director Titular: Cristina Gabriela Mac Loughlin, 30/12/61, DNI 14.618.578, CUIT 27-14618578-4, Cont. Públ., cas. en 2°. nup. con Sixto Luis Bassi, Av. R. L. Falcón 2974, 10°, "A", Cap. Fed. Director Suplente: Rubén Alejandro Reich, 5/5/64, DNI 16.951.806, CUIT 20-16951806-9, soltero, industrial, Sgto. Gómez 1423, "2", Hurlingham, Pcia. de Bs. As., todos argentinos.

Escribana - María A. Solari
Nº 32.923

EXAL PACKAGING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura N° 235 del 12/4/2002, F° 760, RN 374 de Capital Federal; 2) Socios: Exal International Limited inscripta en IGJ N° 520, L° 54, T° B de E.E. el 4/4/1997 y Security Holding S.A. inscripta en IGJ N° 4604 del L° 105, T° A de S.A.; 3) Denominación: EXAL PACKAGING S.A.; 4) Sede social: San Martín 390, piso 2° Capital; 5) Objeto: I) Industriales: producción, elaboración, industrialización, llenado y/o transformación de envases de aluminio, hojalata, plástico, vidrio y/o cualquier otro tipo de material y/o envase, incluyendo aerosoles, tubos, pomos y cualquier producto y/o envase afín; mediante la prestación de servicios, incluso a terceros, de llenado de envases de cualquier tipo a nivel de producto terminado, incluyendo líquidos, gases, polvos, pastas, cremas, etc., ya sea comprando los componentes o recibiendo componentes de terceros, con marcas propias o marcas de terceros; II) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, promoción, publicidad, desarrollo, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, transporte, distribución y comercialización de productos elaborados o semielaborados, mercaderías, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales relacionados con la industria precedentemente indicada, y su negociación en el país o fuera de él; III) Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios afines con el objeto de la sociedad y en especial la financiación de las operaciones requeridas, necesarias o convenientes para el desenvolvimiento propio o ajeno, incremento y promoción de las ventas y negocios comerciales, garantizados o no, comprendidos en las actividades sociales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o la que en el futuro la reemplace, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $12.000. 8) Administración: Directorio, Representación: Presidente o Vicepresidente por ausencia, impedimento o vacancia del primero; 9) Directorio: Delfín Gibert (Presidente), Vito Pezzi (vice.), Rubén Pascual Adolfo Yantorno (dir. tit.), Sergio A. Konsztadt (dir. sup.); 10) Prescinde de Sindicatura; 11) Fecha de cierre: 31/12.

Autorizada-María Fernanda Molina
Nº 32.921

GAS-YA

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Luis Durán, arg., 30/8/56, comerciante, cas., CUIT 20-12359021-0 y DNI 12-359.021, Baldomero Fernández Moreno 2526, Cap.; y Eduardo Mariano Montes de Oca, arg., 8/8/64, abogado, cas., CUIT 20-16939116-6 y DNI 16.939.116, Azcuénaga 1086, 2° "B", Cap.; 2) N° 405 del 10/4/02, Reg. 359, Cap.; 3) 99 años; 4) GAS-YA S.A.; 5) Quito 4262, Cap.; 6) Diseño, asesoramiento, ejecución y supervisión de instalaciones internas de gas, agua y electricidad, domiciliarias, comerciales e industriales, la comercialización de artefactos a gas natural y/o envasado. Construcción de redes de distribución de gas y aguas e instalaciones complementarias; 7) $ 12.000; 8) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 9) Prescinde de sindicatura; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 12) Presidente: José Luis Durán; Director Suplente: Raúl Darío Schiavino.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 32.966

GENERIC PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 9/4/2002 2) GENERIC PHARMA S.A. 3) Javier Alejandro Pérez Botti, DNI 16.891.497, nac. 19/10/63, Domic. en Coronel Díaz 2109 piso 14 Dto. "A", Héctor Eduardo Lorenzo, LE 4.117.391, nac. 1/1/34, Directorio 625 15° "A". Ambos argen., comer., casados y de Cap. Fed. 4) Comerciales: Compra, venta, fabricación, distribución, elaboración, producción, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de drogas medicinales, productos medicinales, farmacéuticos, materiales descartables, materiales y equipos para laboratorios, instrumental para cirugía y/o todo tipo de intervenciones quirúrgicas, material e instrumental odontológico, líquidos desinfectantes y antisépticos, y/o todo tipo de materiales para la curación de seres humanos, productos de ortopedia, cosmética, perfumería de herboristería y/o dietéticos. Todo ello con sus materias primas productos, subproductos. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y consultoría económicas, financieras, administrando bienes y capitales de terceros. 5) Av. Directorio 625, piso 15 "A". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/3. 10) Prescinde sindicatura Presidente, Héctor Eduardo Lorenzo, Direc. Supl. Javier Alejandro Pérez Botti.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 9811

GENTRAVEL VIAJES Y TURSMO

SOCIEDAD ANONIMA

Factura 0077-00009659 del 8/4/02. Por error **se publicó** la denominación de CPA CONSULTORES PROFESIONALES S.A. **debió publicarse** "CPA CONSULTORES PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.".

Abogado - Carlos D. Litvin
N° 31.105

INCE

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. N° 74 del 10/4/02. Socios: Miguel Alberto Celenza, arg., viudo. comerc. nac. el 21/4/31, L.E. N° 4.069.136, CUIL 20-04069136-8, domic. en Carlos Antonio López 2759 y Lelio Juan Amoroso, arg., soltero, comerc., nac. el 9/7/27, L.E. N° 4.038.533, CUIL 23-04038533-9, domic. en Av. Cabildo 4178, Cap.; 1) INCE S.A.; 2) Carlos Antonio López 2759, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Fabricación de cerámicas, artículos plásticos, vidrios, productos químicos, artículos de cuero, muebles e impresiones gráficas. Compra-venta, importación, exportación, distribución, permuta o canje de loa productos que se vinculen con el objeto social. Mandatos y Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios y la realización de todo tipo de negocios relacionados con el apartado anterior. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar toda clase de actos y negocios autorizados por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios; 7) Represent. Legal: presidente o vicepresidente en su camo;8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 31/5 de c/año; 10) Presidente: Miguel Alberto Celenza y Director Suplente: Lelio Juan Amoroso.

Apoderada - María del C. Foulón
N° 9823

Interprocess

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) I) Racca, Fernando Gabriel, argentino. casado, contador público; 08/05/52; DNI 10.410.113; Palpa 2470, Capital Federal; II) Pasut, Osvaldo Néstor, argentino. casado. analista de sistemas, 15/6/58, D.N I: 12.315 787, Ruiz de los Llanos 1107, Capital Federal; III) Racca, Javier María, norteamericano, casado, analista de sistemas, 15/9/63, DNI 15.007.026, Arcos 1825, piso 13, departamento "B" Capital Federal. 2) Instrumento Público del 02/11/2001 3) Interprocess S.A. 4) Corrientes N° 745, 4° Piso, Dto. 42, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república y/o del extranjero a las siguientes actividades: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y/o del extranjero a las siguientes actividades; I) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, reproducción y consignación de toda clase de mercaderías, productos elaborados o a elaborarse, patentes de invención y marcas nacionales y/o, extranjeras, modelos industriales, títulos valores y todo lo relativo a informática, telecomunicaciones, sistemas de computación, dispositivos electrónicos, tipos de software existentes y/o futuros sistemas de seguridad informática y encriptación y en la implementación de todos estos dispositivos junto con los servicios anexos necesarios para su funcionamiento y mantenimiento. ll) Importadora, Exportadora y Asesoramiento en Comercio Exterior: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes y productos, servicios técnicos y profesionales. Mediante la evaluación y estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior. III) Consultora, Mandataria de servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos. prestación de servicios, el ejercicio de representaciones y consignaciones de toda índole. Asesoramiento, capacitación e integración de tecnología. La realización, implementación y puesta en funcionamiento de sistemas de informática. Construcciones empresarias modernas; franchising, leasing, concesión, joint venture y toda otra forma de convenciones futuras a empresas públicas y/o privadas, Entes y organismos estatales, Nacionales, Provinciales y/o Municipales. Mediante el asesoramiento en investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado, promoción de empresas, registros de marcas, diseños y derechos intelectuales, pudiendo usufructuarlos mediante contratos definitivos y/o temporales. IV) Financiera e Inversora: Otorgar o pedir toda clase de préstamos y financiaciones, compra, venta e inversión de acciones, bonos debentures y toda clase de valores públicos o privados, con excepción de aquellas actividades que establece la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. V) Editora y Publicitaria: Mediante la impresión, grabado, publicación y todo otro proceso industrial necesario para la edición de libros, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones, magnéticas e informáticas en medios radiofónicos, gráficos y/o televisivos mediante la creación de campañas publicitarias y su inserción y/o difusión en cualquier clase de medio. VI) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta,

permuta, consignación de inmuebles urbanos y/o rurales. Explotación, arrendamiento, loteo y operaciones comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 1 año. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Fernando Gabriel Racca; Director Titular: Javier María Racca; Director Suplente: Osvaldo Néstor Pasut. 9) A cargo del presidente del Directorio. 10/30/6 de cada año.

Autorizado - Carlos Manuel Paya
N° 32.933

ITALOCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: par asamblea ordinaria y extraordinaria del 16/2/98, ordinaria del 28/2/01 extraordinaria del 28/2/01 y extraordinaria del 1/3/01, instrumentadas en escritura N° 103 del 4/12/01, se procedió a cambiar el domicilio y fijar el mismo en la calle Solís 206, 5° piso, Depto. 14, Cap. Fed.; se aumentó el capital social y se prescindió de la sindicatura. Artículo 4°: El capital social es de $ 136.502,80 representado por 1.365.028.000.000 acciones v/n. $ 0,0000001 c/acción...Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550.

Autorizada - María del C. Foulón
N° 9822

KILWER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 27-02-02, los accionistas resolvieron modificar el art. 10° del Estatuto Social: Art. 10°: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y 9° del decreto Ley N° 5965/63. Puede en consecuencia aceptar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al mejor cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito del país o del Extranjero, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otras especies de representación, dentro o fuera del País, otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales inclusive para querellar criminalmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad será ejercida conjuntamente por el Presidente y un Director Titular, o quienes los reemplacen.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 9837

LAKOTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 03-04-02. Presidente: Elda Isabel Bardaji, argentina, soltera, 44, empleada, DNI 12.894.614, Colombres 167, CF. Suplente: Juan Pablo Cabrera, argentino, soltero, 26, empleado, DNI 24.738.249, Corrientes 1438, CF. Compraventa, productos metalúrgicos, siderúrgicos, automotores, maquinarias, hidrocarburos. Insumos Computación. Fabricación. Mandatos representaciones, servicios. Destilación, transporte combustibles. Construcción, reparación, edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en Ley 21.526. Explotación yacimientos minerales, hidrocarburos, refinación, Importación Exportación, productos en estado natural o manufacturados. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/3. Dura: 99 años. E. Lamarca 1862.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 9843

LEASING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General de Accionistas Extraordinaria del 08/03/2002, reformó el art. 4 del estatuto social, quedando el capital en $ 1.200.000, representado por 1.140.000 acciones nominativas, no endosables. clase "A" con derecho a cinco votos por acción de v/n $1, c/u y por 60.000 acciones nominativas, no endosables clase "B" con derecho a un voto por acción de v/n $1,- c/u.

Presidente - Guillermo Garat
N° 32.965

LINDERHOF

SOCIEDAD ANONIMA

ROYAL AMBIENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Antes LINDERHOF SOCIEDAD ANONIMA 985, Morón, informa que: por asamblea extraordinaria del 20/3/02, instrumentada en escritura N° 73 del 8/4/02 se procedió a ratificar la asamblea extraordinaria del 5/3/02, cambiar la denominación social, adecuar el objeto social, cambiar el domicilio legal fijando el mismo en Viamonte 658, 4° 21, Cap. Fed., reformar los arts.1° y 4° del estatuto y reformar el art. 5° del estatuto por el cambio del valor nominal de las acciones. Artículo 1°: La sociedad se denomina ROYAL AMBIENTAL S.A., continuadora de LINDERHOF S.A.; Artículo 4°: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) proveer servicios de consultoría en materia ambiental a empresas e industrias, así como a gobiernos nacionales, provinciales, regionales, municipales y/o comunales relacionadas con el área de gestión ambiental y/o de generación de residuos de cualquier índole, incluyendo estudios de impacto ambiental; b) dedicarse al desarrollo de proyectos en materia ambiental en general, y en particular en el área de los residuos sólidos urbanos, industriales y patogénicos, abarcando su reciclaje, tratamiento, recolección transporte y su disposición final; c) dedicarse a la construcción, explotación de Plantas de reciclaje y tratamiento de residuos sólidos urbanos, industriales y patogénicos, abarcando la industrialización de productos derivados, recolección, transporte y su disposición final; d) dedicarse a la inversión y financiamiento de proyectos en materia ambiental en general, y en particular en el área de los residuos sólidos urbanos, industriales y patogénicos, abarcando su reciclaje, tratamiento, recolección, transporte, y su disposición final, así como a la correspondiente comercialización de los servicios y productos obtenido a partir del reciclado y tratamiento de los residuos, tanto en la República Argentina como en el exterior; e) dedicarse a la intermediación en cualquier forma de bienes y servicios y la inversión en toda clase de sociedades, bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, tanto en la República Argentina como en el extranjero, la administración de dichas inversiones y la percepción de sus frutos; e) la representación de toda clase de personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras en materias y negocios relacionados con el giro social; f) dedicarse a la realización de todos los demás negocios que puedan derivarse de estos servicios, incluyendo el comercio nacional e internacional. Todos los objetos antes mencionados podrán realizarse por cualquier medio, incluyendo medios electrónicos o a través de redes de comunicación abiertas o cerradas, especialmente en Internet y otras redes de comunicación similares. Todas las actividades que constituyen el objeto social, podrán desarrollarse asimismo directamente o a través de terceros, por cuenta propia o ajena Artículo 5°: El capital social se fija en la suma de $ 12.000 representado por 120.000 acciones de $ 0,10 v/n c/u.

Autorizada - María del C. Foulon
N° 9820

MERCURY COMMUNICATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 652, del 18/09/2001, F° 1851, Reg. 253 Capital, se reformaron los artículos diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós y veintitrés del Estatuto Social. No se reformaron restantes artículos del Estatuto Social.

Autorizado - Juan José Ciuffo
N° 32.946

MONACO GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 277-8/4/2002. 1) Elina E. Fels, DNI 5.599.549, argentina, casada, empresaria, nac. 22/7/47; Eliel A. Mónaco, DNI 23.866.751, argentino, soltero, empresario, nac. 18/4/74, ambos dom. Mármol, Bs. As. 2) Dom.: Av. Castañares 4555, T. 10, 2do. "G", Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, y sus servicios vinculados bajo cualquier forma de contratación, participando en licitaciones privadas o públicas, nacionales, internacionales, provinciales o municipales para obras en edificios, caminos, puentes, viaductos, puertos, aeropuertos, intermediación en la compra, venta, financiación, administración y explotación de inmuebles propios o de terceros; montajes industriales, industrialización y comercialización de viviendas, herramientas, máquinas, sus repuestos y accesorios, tanques para petróleo y derivados y todo lo referido a la industria petrolera y gasífera; explotación de garages y estaciones de servicios, áreas petroleras y recuperación secundaria y gasíferas. 5) Cap.: $ 16.000. 6) Cierre ej.: 31/10 c/año. 7) Presidente: Elina Elsa Fels y Director Suplente: Eliel Alejandro Mónaco.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 31.160

PREMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que conforme lo resuelto mediante Escritura Pública N° 1 de fecha 14/01/2002, pasada por ante el Escribano Público Jorge A. Laigle, titular del Registro Notarial N° 30 con asiento en la ciudad de San Rafael, Mendoza, la entidad PREMEX modificó los miembros de su Directorio, el que desde la fecha indicada se compone de: Presidente: Sr. Ramón Sánchez; Director Suplente: Sra. Consuelo Cid de Sánchez. Se deja constancia que la entidad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Notorio Público - Jorge A. Laigle
N° 31.131

QUO TRADING COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICATORIA DE EDICTO
PUBLICADO EL 28/03/2002

Se rectifica el objeto social: Su objeto es 1) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes de obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, caucho, combustibles, lubricantes, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, electrónica, ferretería, fibras sintéticas, frutos del país, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, metalurgia, papel, perfumería, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. 2) Importaciones y exportaciones referidas a los rubros citados en el punto anterior. 3) La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Cuando las normas legales así lo requieran las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales matriculados.

Escribana - María Rosa Cohen
N° 32.972

SOL-S LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

1-8-2000, N° 11.183, L° 12, Sociedades por Acciones que por escritura del 10 de Abril de 2002, pasada ante el Esc. Horacio O. Manso, al F° 283, Reg. 1132, Cap. Federal se modificaron los artículos 10 y 13 de los estatutos sociales. Administración: está a cargo de un directorio de 2 a 7 miembros, por tres ejercicios. Representación: La representación legal y el uso de la firma social esta a cargo del Presidente y/o Vicepresidente en formal indistinta.

Escribano - Horacio O. Manso
N° 32.901

SUR SUPERMERCADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 284-10/4/2002. 1) Víctor A. Díaz, DNI 13.228.527, argentino, casado, empresario, nac. 14/9/57; Azucena G. Sumich, DNI 11.483.655, argentina, casada, empresaria, nac. 24712/54, ambos dom. Bo. Municipal, Tira 5, Casa 12, Pergamino, Bs. As. 2) Dom.: Medrano 1650, 6to. "F", Cap. 3) Dur.: 90 años. 4) Objeto: Comercialización de todo tipo de productos alimenticios y bebidas aptos para consumo humano y/o animal, artículos de bazar y menaje de limpieza y perfumería, electrodomésticos, muebles, indumentaria en general y cualquier otro que se comercialice en supermercados. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 31/3 c/año. 7) Presidente: Víctor A. Díaz y Dir. Suplte.: Azucena G. Sumich.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 31.156

SYGAGI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 03/04/02. Presidente: María Isabel Melgarejo, argentina, soltera, 27, empleada, DNI 23.279.946, E. Lamarca, 1862, CF. Suplente: Juan Pablo Cabrera, argentino, soltero, 26, empleado, DNI 24.738.249, Corrientes 1438, CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores. Equipos eléctricos, fabricación, fundición, reparación. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, operaciones de leasing, transportes, hotelería, gastronomía. Distribución correspondencia, caudales. Importación y Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/03. Durac.: 99 años. Caracas 5019.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 9841

TRADINVER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 15/3/2002. 2) Inés Mónica Santos, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 14/2/1958, DNI 12.472.772, y Dominga Carmen Lacava, argentina, empresaria, casada, nacida el 14/12/1948, , LC: 6.056.975, ambos domiciliados en Planes 1248, Cap. Fed. 3) Planes 1248 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, administración, dirección de inmuebles en general, urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de bienes muebles, mercaderías, materia primas elaboradas o semielaboradas de la construcción, metalúrgica, química, textil, indumentaria, eléctrica, electrónica, madera, prestación y comercialización de todo tipo de servicios. Representaciones y mandatos de toda clase. Industriales: Producción, fabricación, elaboración y transformación de productos relativos a las industrias mencionadas. Financieras: Mediante el aporte, asociación, o inversión de capitales a empresas unipersonales o sociedades constituidas o a constituir, para toda clase de operaciones, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera que requiera el concurso público. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284, de la Ley 19.550. 9) 31 de marzo de cada año. 10) Presidente: Dominga Carmen Lacava, Directora Suplente: Inés Mónica Santos.

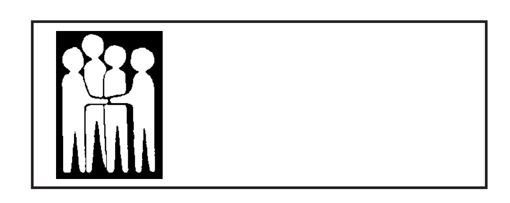
Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 9813

TRANSREBECA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 68 del 11-4-02. Alejandro Luchetti, casado, 3-3-64, DNI 16.848.919, E. Unidos 972, 3° F, Capital; Jorge Raúl Eichhorn, viudo, 8-9-54, DNI 11.222.931, Cerrito 562, Los Polvorines; ambos arg., comerc., TRANSREBECA ARGENTINA S.A. 99 años. Servicios de transporte de cargas en general, dentro del país, a países limítrofes y a

países no limítrofes; así como servicios de transportes de mercaderías a granel; de manipulación de cargas, de almacenamiento y depósito; de gestión y logística para el transporte de mercaderías. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Estados Unidos 972, 3° F, Capital. Presidente: Alejandro Luchetti; Dir. Suplente: Jorge Raúl Eichhorn.
Autorizado - Enrique Alfonso
N° 9825



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMBROSETTI 801

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por escritura 121 del 15/11/2001, pasada ante la esc. M. B Francinelli, F° 265, Reg. 1127; Severino Suárez, DNI 93.351.911, CUIT 20-15223058-4, donó en forma gratuita y por partes iguales 210 cuotas sociales de AMBROSETTI 801 S.R.L. a Alicia Suárez de Smaniotto, DNI 5.863.301, CUIT 27-05863301-7 y a Ricardo Suárez, DNI 12.087.163, CUIT 20-12087163-4. Por la presente donación, los donatarios pasan a detentar 105 cuotas sociales cada uno.
Autorizada - Myrna Judith Santillán
N° 32.950

AUTOPARTES POMPEYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) a) Guillermo Antonio Milidoni, 7/3/68, DNI 20.206.718, dom. Treinta y Tres Orientales 2142, Cap. Fed.; b) Oscar Miguel Milidoni, 3/7/62, DNI 14.884.124, dom. Alagón 306, Cap. Fed.; c) Rodolfo Miguez, 5/10/44, DNI 4.441.099, dom. Santa Catalina 2040, Cap. Fed.; todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escritura 11/4/02. 3) AUTOPARTES POMPEYA S.R.L. 4) Avenida del Barco Centenera 3346, P.B. "1", Cap. Federal. 5) Tiene por objeto la prestación por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, transformación, consignación y distribución de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, sus partes y componentes. b) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Cap. $ 12.000. 8) Socio gerente: Guillermo Antonio Milidoni. 9) Socios gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.
Escribana - Miriam D. Sago
N° 31.147

AVENIDA MONROE 4400

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por escritura 123 del 15/11/2001, pasada ante la esc. M. B. Francinelli, F° 269, Reg. 1127; Severino Suárez, DNI 93.351.911, CUIT 20-15223058-4, donó en forma gratuita y por partes iguales 8400 cuotas sociales de AVENIDA MONROE 4400 S.R.L. a Alicia Suárez de Smaniotto, DNI 5.863.301, CUIT 27-05863301-7 y a Ricardo Suárez, DNI 12.087.163, CUIT 20-12087163-4. Por la presente donación, los donatarios pasan a detentar 4200 cuotas sociales cada uno.
Autorizada - Myrna Judith Santillán
N° 32.948

AVENIDA CABILDO 1800

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por escritura 122 del 15/11/2001, pasada ante la esc. M. B. Francinelli, F° 267, Reg. 1127; Severino Suárez, DNI 93.351.911, CUIT 20-15223058-4, donó en forma gratuita y por partes iguales 68.535 cuotas sociales de AVENIDA CABILDO 1800 S.R.L. a Alicia Suárez de Smaniotto, DNI 5.863.301, CUIT 27-05863301-7 y a Ricardo Suárez, DNI 12.087.163, CUIT 20-12087163-4. Por la presente donación, los donatarios pasan a detentar las siguientes cuotas: Alicia Suárez de Smaniotto 34.268 cuotas sociales y Ricardo Suárez 34.267 cuotas sociales.
Autorizada - Myrna Judith Santillán
N° 32.951

BREOGAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por escritura 124 del 15/11/2001, pasada ante la esc. M. B. Francinelli, F° 271, Reg. 1127; Severino Suárez, DNI 93.351.911, CUIT 20-15223058-4, donó en forma gratuita y por partes iguales 139.500 cuotas sociales de BREOGAN S.R.L. a Alicia Suárez de Smaniotto, DNI 5.863.301, CUIT 27-05863301-7 y a Ricardo Suárez, DNI 12.087.163, CUIT 20-12087163-4. Por la presente donación, los donatarios pasan a detentar 69.750 cuotas sociales cada uno.
Autorizada - Myrna Judith Santillán
N° 32.949

ELEBAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Constitución: Esc. N° 58, F° 205 del 9/4/2002, Reg. Not. 1564 de Cap. Fed. 2) Socios: Francisco De Vita, empresario, nac. 27/6/58, casado, DNI 12.446.964 y Claudio Andrés Roizenberg, comerciante, nac. 17/7/66, casado, DNI 18.101.738. 3) Dom.: Blanco Encalada 5055, piso 7° "B", Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Invención: Investigación, desarrollo, creación, patentamiento y aplicación tecnológico en electricidad. b) Industrial: Fabricación e industrialización de acumuladores eléctricos, componentes y artículos afines en general, como así también de materias primas e insumos para su elaboración, producción y comercialización. c) Comercial: Compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución al por mayor y/o menor de acumuladores eléctricos y afines en general. c) Financiera: Con plena capacidad jurídica para realizar operaciones financieras de cualquier índole, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital $ 3.000, repres. por 30 cuotas con derecho a 1 voto de valor nominal $ 100 c/u. 7) Direcc.: La admin., repres. legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más socios y/o terceros en calidad de gerentes, actuando dos de ellos en forma conjunta. Se designan gerentes a Francisco De Vita y a Claudio Andrés Roizenberg. 8) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.
Apoderado - Rodrigo Díaz
N° 31.123

EURO MOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Christian Alejandro Healy, nació 11/3/72, casado, DNI 22.644.754, de Chivilcoy 1751 y Federico Tincani, nació 11/5/78, DNI 26.631.717, soltero, de Boyacá 1392, ambos argentinos, comerciantes, de Capital Federal. 2) 4/4/02. 3) EURO MOTORS S.R.L. 4) Boyacá 1392, Cap. Federal. 5) Compra, venta, comisión, representación, consignación, alquiler, importación y exportación de automotores, sus piezas y repuestos y su reparación mecánica, de chapa y de pintura. 6) 10 años. 7) $ 5.000. 8) 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por 10 años. Ambos socios. 9) Gerentes indistintamente. 10) 31 de marzo de cada año.
Abogada - Diva Ares
N° 9826

EXES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 26 de diciembre de 2001: 1) La Sra. Andrea Marcela Vittani cedió 5000 cuotas sociales que le correspondían del capital social de EXES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el precio total de $ 375.000 que fueron adquiridas por los Sres. Fernando Horacio Vittani 4950 cuotas sociales y Armando Antonio Vittani 50 cuotas sociales. 2) La cedente Sra. Andrea Marcela Vittani renunció al cargo de gerente de la sociedad EXES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renuncia que fue aceptada por los restantes socios Fernando Horacio Vittani y Armando Antonio Vittani. 3) Se ha modificado el artículo quinto del estatuto social el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, en tal carácter el mismo tendrá todas las facultades necesarias para otorgar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5965/63". El gerente depositará en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de cinco mil pesos. 4) Los socios resolvieron designar al Sr. Fernando Horacio Vittani para ejercer el cargo de gerente de la sociedad. 4) Los socios resolvieron por unanimidad fijar la sede social de EXES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en Echeverría 5037 de la Ciudad de Buenos Aires.
Apoderado - Guillermo Bichutte Harris
N° 31.108

LA MERCENARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 8/4/02 se constituyó la sociedad. Socios: Marcelo Pascual, soltero, 12/9/77, DNI 25.967.241, Juncal 1756, 8° "A"; Martín Ezequiel Pascual, casado, 18/5/72, DNI 22.675.820, Junín 1160, 5° "B"; ambos arg., comerciantes. Plazo 99 años desde la inscrip. RPC. Objeto: Compra-venta y/o permuta de productos, materias primas y mercaderías en general, su importación y exportación, comisiones, mandatos, representaciones y comisiones. Explotación de establecimientos dedicados a la cría de caballos, operaciones sobre hacienda general y toda otra actividad anexa o conexa. Actividades financieras exceptuando las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias. Agrícolas, ganaderas: Compra, venta, exportación e importación, acopio, depósito, distribución y consignación de todo tipo de productos agrícolas ganaderos, establecimientos de ferias, depósitos, distribución y consignación de los productos y subproductos mencionados. Capital $ 1.000. Gerente: Marcelo Pascual. Cierre de ej.: 30/10 c/año. Sede: Parera 65, 4° "9", Capital.
Presidente - M. Pascual
N° 9831

LEMA SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 10/4/2002. 1) Lidia Lezcano, DNI 12.045.491, argentina, casada, empresaria, nac. 10/7/55, dom. Cavour 3865, 1° "7", R. de Escalada, Bs. As.; José M. Sabra, DNI 12.819.725, argentino, soltero, abogado, nac. 30/1/57, dom. Nazarre 3268, 7° "E", Cap. 2) Dom. Tucumán 1424, 8° "A", Cap. 3) Durac.: 99 años. 4) Objeto: Servicios de investigaciones, seguridad privada y equipamiento electrónico para control y vigilancia; todo tipo de gestión administrativa; negocios inmobiliarios y administración de bienes registrables. 5) Cap. $ 10.000. 6) Cierre ej.: 31/12 c/año. 7) Gerente: José María Sabra.
Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 31.157

LEODAMA GASTRONOMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Jorge Fernández, nac. 14/3/68, casado, DNI 20.024.294, abogado, dom. Av. Las Heras 3836, piso 7°, Cap. Fed.; Leonardo Daniel Iluane, nac. 12/6/66, soltero, DNI 17.846.474, arquitecto, dom. Armenia 1962, depto. 7, Cap. Fed.; y María Teresa Gamba, nac. 4/7/61, casada, DNI 14.610.915, geóloga, dom. Moldes 2696, 7° 15, Cap. Fed., todos arg., 2) Esc. 36, Esc. M. Bursztyn 1975, 3) LEODAMA GASTRONOMIA S.R.L. 4) Serrano 1598, Cap. Fed. 5) Explotación de bares, restaurantes, confiterías, parrillas, pizzerías, rotiserías; dedicarse a la venta de comidas para llevar, compra venta al por mayor y menor de comestibles, productos de almacén en general; elaboración de productos alimenticios, panadería, expendio de bebidas alcohólicas y analcohólicas, realización de eventos gastronómicos, otorgar franquicias. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 5.000. 8) Gerentes: Daniel Jorge Fernández; Leonardo Daniel Iluane; y María Teresa Gamba. 9) 31/12 de c/año.
Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 31.137

MERISANT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 1.677.025. Se hace saber por un día que, por instrumento privado de fecha 5/03/02, MERISANT NETHERLANDS B.V., cedió las 1999 cuotas sociales que poseía en esta sociedad a MERISANT COMPANY 1 SÀRL, reformándose la cláusula cuarta del Contrato Social que quedó redactada de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos dos mil ($ 2.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas valor nominal pesos uno cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Merisant Company SÀRL 1 $ 1.999 (pesos mil novecientos noventa y nueve) que equivalen a 1.999 (pesos mil novecientos noventa y nueve) que equivalen a 1.999 (mil novecientos noventa y nueve) cuotas y Merisant Company, $ 1 (pesos uno) que equivalen a 1 (una) cuota".
Gerente - José Francisco Merlo
Nº 9835

NAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 4/4/2002. 1) María J. Allende DNI 25.314.361, argentina, soltera, empresaria, nac. 3/7/76; Mariana Allende, DNI 24.498.147, argentina, soltera, empresaria, nac. 12/2/75, ambas dom. Acevedo 1634, Banfield, Bs. As. 2) Dom.: Libertador 8630, PB "C" Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de productos y derivados del papel, artículos de librería, de aromaterapia, computación e informática, sus insumos y regalería en general. 5) Cap.: $ 2.000. 6) Cierr.: ej.: 31/3 c/año. 7) Gerente: María J. Allende.
Autorizado - Jorge R. Pintos
Nº 31.158

PET'S WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión unánime en esc. pública del 10/4/02 ante Esc. Adrián Comas, el socio Francisco Edgardo Quarleri, se desvinculó de la sociedad renunciando como gerente y cediendo sus 20 cuotas al socio Luis Alberto Linares. Se confirió el consent. conyugal. El restante socio dio conformidad. Se resolvió ref. arts. 1, 4 y 5. Den.: "PET'S WORLD S.R.L.". Sede: Tomás M. de Anchorena 672, 1° "A" Cap. Fed., Cap.: $ 6.000, 60 cuotas de $ 100 y 1 voto c/u, suscripto e integrado: Daniel Eliseo González, 20 cuotas y Luis Alberto Linares, 40 cuotas. Adm. y Rep.: 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Eliseo González.
Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 31.115

PLASTICROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Oscar Villarreal, 50 años, DNI N° 10.183.760, CUIT N° 20-10183760-3; Sandra

Elizabeth Villarreal, 28 años, DNI N° 23.602.465, CUIT N° 27-23602465-8; y Roberto Villarreal, 30 años, DNI N° 22.457.256, CUIT N° 20-22457256-6; todos args., casados, comerciantes y domiciliados en Salcedo 3579, Cap. Fed. 2) 09/04/02. 3) $ 20.000. 4) Castro Barros 838, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercialización, compra, venta y distribución de la línea completa de productos plásticos, sus repuestos y accesorios. b) Producción e industrialización, ya sea por sí, o a través de terceros, de productos plásticos, sus productos derivados, insumos y/o materias primas. c) elaboración, producción, fabricación y comercialización de cajas de cartón, artículos derivados del cartón, embalajes, artículos de librería y papelería en general, en forma mayorista y minorista. d) Importación y Exportación. 6) Gerente: Luis Oscar Villarreal. 7) 31/03 de c/año. 8) 99 años.

Autorizada - Zulma Reartes
Nº 9829

PYRAMIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ: 08/09/93, N° 7305, L° 99, T° de S.R.L. Inst. Privado 10/04/02; Daniel Oscar Tievoli, cede, vende y transfiere 8.000 cuotas a favor de Rubén Darío Rojas González, paraguayo, soltero, comerciante, 25/11/63, DNI 93.056.338, Congreso N° 1865, Cap. Fed. El cedente renuncia al cargo de gerente ejercido hasta el día de la fecha. Se designa gerente a Rubén Darío Rojas González, se traslada la sede legal a la calle Congreso N° 1865, Cap. Fed. y se modifican las cláusulas 1°, 4° y 5° del contrato social.

Autorizado - Héctor F. Taverna
Nº 9830

TATU VIEJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 4/4/2002, recibo N° 30.482, en su objeto en el rubro b) se debe consignar "comercialización de todo tipo de bienes relacionado con el rubro papelería y librería".

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 9815

TECNOLOGIA EN VIDRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

11/4/02. 1) Fernando Martín Arce, arg., DNI 27.602.081, comerc., 27/7/79, solt., Mcal. Fco. Solano López 3376, 5 B, Cap. y Claudia Norma Carfagna, arg., DNI 18.448.727, cas., cdora., 22/7/67, Valle Grande 648, Florida, Pcia. Bs. As.; 2) Sede: Núñez 3980, Cap. 3) Plazo: 99 años d/insc. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Industriales: la creación, diseño, fabricación e industrialización de todo tipo de vidrios, dobles vidrios, cristales, perfiles metálicos y estructuras, de soportes de precisión para su instalación y de maquinaria de cristalería, sus partes y accesorios, así como sus materias primas, materiales y componentes cualquiera fuere su naturaleza; todo ello con el empleo de cualquier procedimiento, método, técnica y sistema, la explotación de talleres de armado, ensamblado y colocación y la prestación de servicios de instalación a terceros; Comerciales: la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, almacenaje, envasamiento, fraccionamiento, arrendamiento, distribución e intermediación de toda clase de bienes muebles, materias primas, materiales, mercaderías y productos elaborados y semielaborados. La explotación de marcas, patentes, licencias, derechos, tecnologías, "know-how", modelos y diseños comerciales e industriales nacionales y/o extranjeros; Financieras: El aporte de capitales o personas o empresas del país y del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos e interés y financiaciones y créditos a plazo, con cualesquiera de ls garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, públicos o privados, con cualesquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse; y la colocación de capitales en todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de todas aquellas comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" o que requieran el concurso público; Mandatos: El ejercicio de toda clase de representaciones comerciales nacionales y extranjeras; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones y gestiones de negocios; la administración de toda clase de bienes, capitales, empresas, propiedades y patrimonios y la actuación como agente financiero, con la mayor amplitud y con las solas limitaciones que establezcan las leyes y reglamentaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital: $ 10.000. 6) Adm. Repres. Legal, Uso Firma Social 1 ó + Gtes., socios o no, por todo el tiempo que dure la soc. Ej.: reeleg., indiv. indist. Gerente: Luis Alfredo Miranda Robla, esp., divor., indus., 20/9/63, DNI/Pas. esp. 9362745-C Gral. Pacheco 3972, Olivos, Pcia. de Bs. As. 7) 31/3.

Abogado - Leandro Fabián Canebo
Nº 31.129

TERRACAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Armando Jorge Catroppa, argentino, soltero, nacido 27/8/58, DNI 12.463.295, abogado, domicilio Rivadavia 1157 4° A, Capital; Alejandrino Céspedes, argentino, viudo, nacido 2/4/17, comerciante, DNI 2.970.730, domicilio Paraguay 729 3° 6, Capital. 2) Escritura del 11/4/02, Registro 1147. 3) TERRACAP S.R.L. 4) Baigorria 2587, piso 1°, Dto. 4, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a actividades inmobiliarias, como ser la compra, venta, permuta, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles, urbanos, rurales, comerciales, industriales y agropecuarias; inclusive los sometidos a la ley 13.512 de propiedad horizontal, clubes de campo, "countries", inmuebles industriales; contratos de leasing sobre dichos inmuebles y todo otro tipo de actividad inmobiliaria. 6) Capital: $ 5.000. 7) Administración, Representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) Gerente: Jorge Armando Catroppa. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cda año.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 31.154

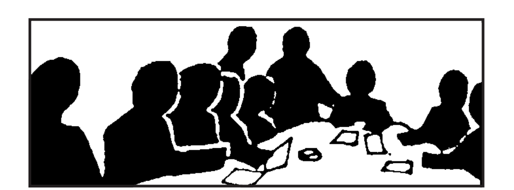
VESSEL PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Alejandro Hugo Cornero, arg., casado, empresario, 2/9/67, DNI 18.407.269, dom. Corrientes 393, Escobar, Pcia. Bs. As. y Liliana de Jesús Jerez, arg., casada, empresaria, 25/12/59, DNI 14.017.104, dom. Manuel García 5030, Carapachay, Pcia. Bs. As. Fecha Const.: 8/2/02. Den.: "VESSEL PLAST S.R.L.". Dom.: Juan Ramírez de Velazco 1589, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral., especialmente las establecidas en el rubro industrial. Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de moldes para inyección, soplado y termoformado de materiales ferrosos y no ferrosos, matrices cortantes, balancinados e inyección, soplado y termoformado de plásticos; todo tipo de herrajes, herramientas, artículos industriales y/o domésticos y todo tipo de mecanizado en gral. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 4.000, 4.000 cuotas de $ 1.— Suscripción: 2.000 cuotas c/u; Integr.: 25% en efectivo, Adm. y Rep.: 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Liliana de Jesús Jerez. Cierre: Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 31.117

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 2002 a las 10.00 horas en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en la calle Sarmiento 299, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos pertinentes e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio N° 60, irregular de seis (6) meses, finalizado el 31-12-2001.
3°) Consideración de la absorción parcial de la pérdida acumulada al 31-12-2001 de $ 199.723.918, con la cuenta Ajuste integral del Capital Social de $ 52.331.650.
4°) Consideración de la reducción obligatoria del Capital Social de $ 278.804.518, a $ 139.402.259, como consecuencia de las pérdidas del ejercicio (Art. 206 Ley 19.550), lo que implica una reducción del 50% en base a los estados contables al 31-12-2001.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-2001.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.045.525, importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-2001 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y elección de los que correspondan por el término de un ejercicio, de acuerdo a los artículos 21 y 22 del Estatuto Social.
8°) Consideración y aprobación del Compromiso Previo de Fusión por absorción de SAMPA S.A., INDEMA S.A., PUAR S.A., CLAMET S.A. y TEJIMET S.A., por parte de ACINDAR Industria Argentina de Aceros S.A.
9°) Aprobación del Balance Consolidado al 31-12-01 confeccionado con motivo de la fusión.
10°) Autorización al Directorio para firmar el Acuerdo Definitivo de la fusión tratada en el punto 8°) con amplias facultades para efectuar los trámites, modificaciones o cambios que fueren necesarios, y/o gestiones ante la Bolsa de Comercio, la Comisión Nacional de Valores y demás organismos que correspondan, como así también a subdelegar estas facultades.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, ello en la Sede Social de Leandro N. Alem 790, piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el 24 de abril de 2002 inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán presentarse mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. Los puntos 3°), 4°), 8°), 9°) y 10°) del orden del día deben ser aprobados por Asamblea Extraordinaria. El Directorio".

Director – Fernando Calvente
e. 17/4 N° 32.937 v. 19/4/2002

ARGEN-CRED COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria de ARGEN-CRED COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LTDA., a celebrarse el día 24 de mayo del 2002 a las 16,30 hs. En la sede social de la Cooperativa, sita en la calle Bulnes 2572, P.B., B, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio N° 5, cerrado el 31 de diciembre del 2001. Consideración de las explicaciones del consejo en lo relativo a la demora en la convocatoria a asamblea ordinaria.
2°) Designación de nuevas autoridades para integrar los cargos del Consejo de Administración por haber presentado las renuncias los miembros elegidos con anterioridad.
3°) Designación de dos asociados para la firma del acta de la asamblea, conforme Art. 39 del Estatuto de la Cooperativa.

Presidente – Guillermo César Viltes
e. 17/4 N° 32.924 v. 19/4/2002

ASOCIACION CULTURAL Y ESPIRITUAL DE LA IGLESIA REFORMADA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de abril de 2002, a las 10.30 horas, en Benito Quinquela Martín (ex Australia) 1767, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2°) Designación de dos firmantes del acta de esta Asamblea.
3°) Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31-12-2001.
4°) Destino del Superávit del ejercicio.
5°) Aprobación de la venta de un inmueble sito en Quilmes, Provincia de Buenos Aires, por expiración del plazo para su escritura. La demora obedeció a causas ajenas a la Asociación.
6°) Elección de dos vocales suplentes y un revisor de cuentas suplente. La Comisión Directiva.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2002.

Presidente – Antonio C. Sonneveldt
Secretario – Lucas A. Millenaar
e. 17/4 N° 9844 v. 17/4/2002

ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI "HIJOS DE LA VERDAD"

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se

celebrará el día 30 de abril de 2002 a las 18:00 horas, en la sede social de la calle Lavalle 2559, 1° piso "A" de esta Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Lectura y aprobación de la Memoria del Sr. Secretario sobre el último ejercicio.
3°) Lectura y aprobación del inventario de Muebles y Utiles al 31 de marzo de 2002.
4°) Lectura y aprobación del Balance General al 31 de marzo de 2002.
5°) Elección de los siguiente miembros: —Por el término de dos años: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, cinco vocales titulares y un revisor de cuentas titular. —Por el término de un año: cinco vocales suplentes y un revisor de cuentas suplente.
6°) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.

Presidente - Jacobo Muhafra
Secretario - Salvador Zaglul
e. 17/4 N° 32.962 v. 19/4/2002

ASOCIACION PROTECTORA DE HIJOS DEL PERSONAL DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria de la Institución, que se llevará a cabo el día jueves 25 del mes de abril de 2002, a las 19:00 horas en el Colegio "Inspector General Alfredo Daniel Zunda", ubicado en la calle Remedios Escalada de San Martín N° 2986, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance de a Asociación Protectora correspondiente al 87° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2001.
2°) Renovación parcial de la Comisión Directiva por finalización de su mandato, de los señores Comisario General (R) Osvaldo Cannizzaro, Comisario General (R) Antonio Di Vietri, Comisario General (R) Antonio Salvador Musolino, Auxiliar Superior de 1ª (J) Roberto Víctor Serio, Comisario General (R) Alevi Elio Rossi, Comisario General (R) Rodolfo Ricardo Kahle, Comisario General (R) Carlos Manuel Ortiz, Comisario Mayor (R) Raúl Eduardo Osorio y Contador Público Nacional Dr. Ramón Vicente Miranda.
3°) Presentación de la nueva lista de integrantes de la Comisión Directiva.
4°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

Buenos Aires, abril de 2002.

Apoderado Administrativo -
Agustín Guillermo Vecchio
Secretario - Luis Ricardo Borlenhgi
e. 17/4 N° 32.905 v. 17/4/2002

"C"

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2002 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Reconquista N° 360, piso 6, Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del :

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, documentación Anexa, información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley 19.550, informe del Auditor Certificante y de la Comisión Fiscalizadora, de conformidad con el art. 234 de la ley de sociedades de la sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión de los señores directores y fijación de su retribución por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su retribución por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
6°) Designación de nueve (9) Directores Titulares y nueve (9) Directores Suplentes, correspondiendo cinco (5) Directores Titulares e igual número de Suplentes a la Clase A de acciones y cuatro (4) Directores Titulares e igual número de suplentes por las Clases B y C de acciones.
7°) Designación de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes, correspondiendo dos (2) Síndicos Titulares e igual número de Suplentes a la Clase A de acciones y un Síndico Titular y un Suplente a las Clases B y C de acciones. El Directorio.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente - Ernesto López Anadón
e. 17/4 N° 435 v. 23/4/2002

CENTRO DE JUBILADOS DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción I.G.J. N° 981-Bis. Se comunica a los señores asociados que de acuerdo con los Estatutos de la Entidad, la Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2002, a las 15 hs. en nuestra sede social sita en Esmeralda 672, piso 1° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el Acta respectiva.
2°) Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio N° 14 que abarca desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2001, Cuenta de Gastos y Recursos, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor.
3°) Acto eleccionario a efectuarse en la fecha, de acuerdo a los arts. 12 y 13 de los estatutos:
a) Renovación parcial de miembros de Comisión Directiva que corresponde a Presidente y Vocales, 1 Titular y 2 Suplentes.
b) Renovación total de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas que corresponde a 2 Titulares y 1 Suplente.
c) Proclamación de los candidatos electos.

—Quórum para las Asambleas Art. 33°, incs. d) y e)
Inc. d) Las Asambleas se celebrarán válidamente, cualquiera fuese el número de socios presentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera acreditado su concurrencia la mitad más uno de los socios, con derecho a voto.
Inc. e) Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta en la mitad más uno de los socios presentes. Ningún socio tendrá más de un voto y los miembros de la Comisión Directiva no podrán votar en asuntos relacionados con sus gestiones.
—Obligaciones y Derechos Art. 7°, inc. f). Socios Activos
Participar con voz y voto en las Asambleas, para lo cual deberán contar con una antigüedad no menor de seis meses como socios y tener sus cuotas al día.

Presidente - Juan Carlos Güiraldes
Secretaria - María Rosa Renati

NOTA: La Memoria y Balance General está a disposición de los asociados en Esmeralda 672, piso 1° los días jueves de 15 a 17:30 hs.

e. 17/4 N° 32.917 v. 17/4/2002

C F y 5 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de mayo de 2002 a las 18 horas en Avda. Juan B. Justo 951, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, con relación al ejercicio económico N° 10 finalizado el 31/12/2001.
2°) Consideración de los honorarios al Directorio, en exceso del límite del 25% establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Aprobación de los retiros de los señores Directores por el período 1/1/2002 al 31/12/2002.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Ernesto C. Otamendi
e. 17/4 N° 32.961 v. 23/4/2002

COOPERATIVA DE TRABAJO SIGLO XXI LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO SIGLO XXI LTDA. de acuerdo con su estatuto social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de mayo de 2002 a las 13 horas, en el local sito en Piedras N° 1329/33 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para la firma del Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2001.
3°) Modificación parcial del Consejo de Administración y de la Sindicatura, por renuncias.

Presidente - María de las Mercedes Aranguren

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 17/4 N° 32.907 v. 17/4/2002

"D"

DIAFER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

1ra Y 2da

Registro N° 57.315- N/C N° 188.042. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de mayo de 2002 a las 9 horas, en José Pedro Varela 3147, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 26, cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4°) Convalidar Directorio designado por Acta de Directorio.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 7/5/2002. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 10 horas del mismo día. El Directorio.

Presidente en Ejercicio - Silvia Cristina Carbonell
e. 17/4 N° 32.902 v. 23/4/2002

DIARIOS Y NOTICIAS S.A. (DYN)

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 25 de abril de 2002 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ADEPA, calle Chacabuco 314, piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Sindicatura (art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
3°) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio con mandato por un año.
4°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes con mandato por un año.
5°) Retribución de los miembros del Directorio y Sindicatura.
5°) Determinación del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Director - Alberto Chimenti
e. 17/4 N° 32.938 v. 23/4/2002

"E"

EDITORIAL PAIDOS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2002 a las 15:00 horas en la sede social, Defensa 599, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, ejercicio 31 de diciembre de 2001.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Remuneración al Directorio en exceso de lo dispuesto al art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - María Celina Cabarrou de Gottheil
e. 17/4 N° 32.910 v. 23/4/2002

EDITORIAL PAIDOS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de EDITORIAL PAIDOS S.A.C.I. y F. a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de mayo de 2002, a las 17:00 horas, en la sede social sita en la calle Defensa 599, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la revocación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de diciembre de 2001.
2°) Autorizaciones especiales a fin de informar lo resuelto en el punto precedente a la Inspección General de Justicia.
3°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, conforme al art. 238 de la Ley 19.550, deberán cursar la comunicación de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Presidente - María Celina Cabarrou de Gottheil
e. 17/4 N° 32.911 v. 23/4/2002

EURO-JACOB FISHERIES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de

mayo de 2002, a las 16 horas, en Viamonte 1519, 2° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de las autoridades de la sociedad (inciso 3 del art. 234 de la Ley 19.550).
2°) Aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Honorarios al Directorio.
4°) Nombramiento de autoridades para un próximo período. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea de Accionistas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social. De no obtener quórum necesario queda convocado para el mismo día una hora después, en segunda convocatoria. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.
Presidente - Osvaldo L. Jacob
e. 17/4 N° 31.148 v. 23/4/2002

"F"

F.A.I.P. FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8/5/2002 a las 10 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 30 de la sociedad.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos en mandato por un año. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Miguel Angel Griolli
e. 17/4 N° 32.947 v. 23/4/2002

"H"

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

10-2-61 N° 115, F° 17, L° 54. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2002, a las 11:00 hs. en el local de la calle Avda. de Mayo 701, piso 28°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Aceptación de renuncias de Directores Titulares. Consideración de su gestión.
3°) Fijación del nuevo número de Directores que constituirán el Directorio. Designación de los miembros que compondrán el Directorio de la Sociedad.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de asistencia o depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales al efecto por HSBC BANK ARGENTINA S.A. en Florida 201, segundo subsuelo, Departamento de Títulos, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el 6 de mayo de 2002.
Presidente - Michael R. P. Smith
e. 17/4 N° 32.969 v. 23/4/2002

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2002, a las 17:00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, piso 28°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Aceptación de renuncias de Directores Titulares. Consideración de su gestión.
3°) Reforma del artículo 25° del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
4°) Fijación del nuevo número de Directores que constituirán el Directorio. Designación de los miembros que compondrán el Directorio de la Sociedad. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC BANK ARGENTINA S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Avda. de Mayo 701, piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 6 de mayo de 2002.
Vicepresidente 1° - Michael R. P. Smith
e. 17/4 N° 32.967 v. 23/4/2002

"L"

LA JUANITA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de mayo de 2002, a las 10 horas, en Av. Callao 1253, 13° piso, Dpto. 45, Capital (Art. 8° Estatutos Sociales).

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadro I, el correspondiente Informe del Síndico referido al ejercicio económico N° 36 cerrado al 31 de diciembre de 2001.
2°) Elección del Síndico Titular. Fijar su remuneración. Elección del Síndico Suplente.
3°) Designación de dos accionistas par firmar el Acta de Asamblea y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea.
Socio - Julio Jorge Grandjean

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238° de la ley 19.550 y del art. 11° de los Estatutos.
e. 17/4 N° 12.065 v. 23/4/2002

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de mayo de 2002 a las 17 y 18 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Colegio de Escribanos sito en la calle Alsina 2274, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas, Anexos y Cuadros. Dictamen del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al 33° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
4°) Consideración del presupuesto financiero general del ejercicio 2002.
5°) Aprobación cuota extraordinaria de $ 90 (enero a abril 2002) establecida por el Directorio ad referéndum de la presente Asamblea.
6°) Consideración de propuestas del Directorio tendientes a obtener fondos para hacer frente a erogaciones no recurrentes: Préstamo y/o cuota extraordinaria. Modificación de artículos del estatuto que correspondieren.
7°) Destino de los fondos que se obtengan en exceso de los necesarios para cubrir el déficit considerado en el presupuesto.
8°) Consideración autorización contemplada por art. 25 del reglamento interno del club.
9°) Elección de tres (3) Directores Suplentes y un miembro Suplente del Consejo de vigilancia hasta completar el mandato.
10°) Tratamiento de la cuestión de las 35 hectáreas.
11°) Consideración de creación de nuevas categorías de socios deportivos.
12°) Reducción de cuota de obra a socios y accionistas no propietarios.
13°) Consideración de la problemática de cobranzas.
Buenos Aires, abril de 2002.
Presidente - Gustavo F. Benvenuto

NOTA: (1) De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres (3) días a la fecha fijada. (2) Asimismo se recuerda que conforme los estatutos vigentes, ninguna persona puede ejercer en la Asamblea la representación de más de tres (3) accionistas.
e. 17/4 N° 32.963 v. 23/4/2002

"M"

MUTUALIDAD ITALIANA DE EXCOMBATIENTES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convocamos a los Señores Socios de la MUTUALIDAD ITALIANA DE EX COMBATIENTES a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al art. 19 del Estatuto social, que tendrá lugar el día 28 de abril de 2002 a las 11:30 horas como primera llamada y a las 12:00 en segunda llamada, en la sede social de la institución, sita en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1442 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de los Revisores de Cuentas y Dictamen del Contador Público certificante del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Fijar la cuota social para el año 2002.

Art. 33: Podrán asistir a la Asamblea los socios activos que se hallen al día con la cuota social al 31/12/2001.
Buenos Aires, 6 de abril de 2002.
Presidente - Antonio Turtora
Secretario - Primo Conte
e. 17/4 N° 32.915 v. 17/4/2002

"P"

PLASTICOS CENTURION S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de mayo de 2002 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en la calle Rvda. Madre Isabel Fernández 1244, Saénz Peña, Pcia. de Bs. As. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Modificación del art. 8 del estatuto social modificando el número de Directores Titulares y Suplentes.
3°) Modificación del art. 11, prescindiendo de la sindicatura.
4°) Consideración de los documentos especificados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Elección de Directores y Síndicos.
6°) Consideración de lo actuado por el Directorio.
Presidente - Oscar Augusto Ferrari
e. 17/4 N° 32.958 v. 23/4/2002

"R"

REGENTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de REGENTE SOCIEDAD ANONIMA, a celebrarse el día ocho del mes de mayo de 2002, a las 14:00 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Teniente General Frías N° 174 de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del síndico correspondiente al ejercicio financiero del año 2001 que cerrara el 31 de diciembre de 2001.
3°) Tratamiento y consideración acerca del proyecto de distribución de utilidades.
4°) Tratamiento individual de la gestión de los Directores y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Elección de dos Directores Titulares y de dos Directores Suplentes para el período 8 de mayo del año 2002 al 8 de mayo del año 2004.
6°) Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio 2001, por encima del límite fijado en el artículo 261 de la ley de sociedades.
7°) Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Sindicatura para el ejercicio 2002.
8°) Tratamiento y consideración sobre el aumento de la reserva legal.

Se deja constancia que la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio financiero del año 2001 que cerrara el 31 de diciembre de 2001, se encuentra a disposición de los señores accionistas a partir del día 17 de abril de 2002, en el local de la sociedad, sito en la calle Teniente General Frías N° 174 de la Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Roberto C. Gallina
e. 17/4 N° 32.926 v. 23/4/2002

"S"

SUPERMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2002 a las 9 hs. en Esmeralda 891, 1° piso, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Honorarios de Directorio. Consideración del art. 261 de la L. 19.550 y sus modif.
3°) Designación de los miembros del Directorio y vigencia del mandato de los mismos.
4°) Autorización a los Directores para retirar honorarios a cuenta de la aprobación del monto que determine la Asamblea.
5°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Fernando Cors
e. 17/4 N° 32.977 v. 23/4/2002

SWISS MEDICAL S.A.

CONVOCATORIA

RECITIFICATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2002 a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda, a celebrare en la calle Arenales 1826, 4° piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea.
2°) Aumento del capital social por suscripción de acciones con prima. Fijación de las características y condiciones de la emisión.
3°) Reforma estatutaria para adecuar el artículo cuarto a lo que se resuelva en el punto precedente.
Presidente - Claudio F. Belocopitt

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento con lo

normado por el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social sita en Arenales 1826, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta publicación es rectificatoria de la efectuada los días 9 a 15 de abril de 2002.

e. 17/4 N° 1561 v. 23/4/2002

"T"

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, en su sede social de Don Bosco 3672, piso 5°, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y su versión en idioma inglés.
3°) Ratificación y aprobación de lo actuado por el Directorio al disponer el cambio de firma designada como Contador Certificante Pistrelli Díaz y Asociados —miembros de Arthur Andersen— y la designación de la firma Price Waterhouse Coopers par que audite los estados contables anuales al 31/12/2001.
4°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y fijación de sus honorarios, no siendo de aplicación el art. 5 del punto III.3.2 del Libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2001).
6°) Elección de los Directores y Síndicos y determinación del período de sus mandatos.
7°) Designación del Contador Certificante que certificará el presente ejercicio y determinación de su retribución.
8°) Ratificación de la Delegación en el Directorio con relación al Programa Global de emisión de obligaciones negociables, simples (no convertibles en acciones), garantizadas o no, bajo el régimen de la Ley N° 23.576 y sus modificaciones creado por Asamblea Ordinaria de accionistas realizada el 17/2/99 por hasta un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de hasta U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones), con facultades para subdelegar en uno o más directores o empleados, la facultad de determinar los términos y condiciones del Programa Global así como también las condiciones y características de las obligaciones negociables como también de la época, forma, duración, precio y condiciones de pago y en su caso garantía y colocación y cualquier otra condición del Programa Global y las obligaciones negociables que el Directorio o el subdelegado estime corresponder y del pedido de la autorización de la oferta pública a la Comisión Nacional de Valores y en Mercados del exterior y de cotización a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o entidades autoreguladas y/o Bolsas de Valores del exterior y todo acto, presentación o tramitación vinculado con éste. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en Sarmiento 299, 2° subsuelo, Capital Federal, lleva el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede la Sociedad, sita en Don Bosco 3672, piso 5°, Capital Federal, hasta el día 8 de mayo de 2002 inclusive, en el horario de 9 a 13 horas. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Pablo Ferrero
e. 17/4 N° 32.731 v. 23/4/2002

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 4 de mayo de 2002, a las 17:00 horas, en Avda. Amancio Alcorta N° 3447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de la documentación enunciada en el artículo N° 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio y remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Nombramiento de un miembro Titular del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Miguel Graña
e. 17/4 N° 9839 v. 23/4/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABILITY Sociedad Anónima

Por acta de Asamblea de Accionistas N° 5 de fecha 28 de abril de 2000 se ha conformado el nuevo directorio de la empresa de la siguiente forma: el señor Nivlio Reynard presidente, Lorena C. Reynard vicepresidente y Dalma Valeria Silva como directora suplente.

Presidente - Nilvio Reynard
e. 17/4 N° 31.142 v. 17/4/2002

"C"

CATERING INVESTMENT S.A.

Disolución sin liquidación. En cumplimiento del artículo 98 de la Ley N° 19.550 se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de CATERING INVESTMENT S.A. de fecha 15 de febrero de 2002 se aprobó la fusión por absorción de INTEGRALCO S.A., como sociedad absorbente y CATERING INVESTMENT S.A., SCHIANO Y CIA. S.A. y TDM S.A., como sociedades absorbidas, y la disolución sin liquidación de CATERING INVESTMENT S.A., de acuerdo con los artículos 82 y 94 inc. 7° de la Ley N° 19.550.

Presidente - Oscar Terzi
e. 17/4 N° 32.930 v. 17/4/2002

CLUB DE VELEROS BARLOVENTO

Se hace saber que: 1) Por Asamblea Extraordinaria N° 48 del 29 de octubre de 1999 se resolvió trasladar la sede social a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; y 2) Por acta N° 50 de Asamblea Extraordinaria del 2 de septiembre de 2000 se estableció la Sede Social en la calle Dumas sin número y Río Luján de Victoria, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.

Abogada - Castillo
e. 17/4 N° 32.908 v. 17/4/2002

COBEROL S.A.

Constituida en R.O.U. por acta del 28/2/02 resolvió apertura de sucursal. Domicilio: Rawson 184, Cap. Fed. Representante: Donato Pleszowski. Fecha de cierre: 30/11.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 17/4 N° 31.106 v. 17/4/2002

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S.A.

Comunica la adjudicación con fondos al 31 de marzo de 2002 C.U.I. 30/55364191/4 - I.G.J. N° 16.597.
2076095, 2092071, 2089175, 2057815, 2059040, 2039830, 2054917, 2031313, 2049885, 2101824, 2046409, 2073607, 2040298, 2087265, 2078220, 2054538.

Presidente - Miguel Angel Gonella Grimaldi
e. 17/4 N° 32.931 v. 17/4/2002

COMPAÑIA DEFENSORA DE CHOFERES S.A. DE MANDATOS, SERVICIOS Y COMERCIAL

(Insc. 5-9-73 N° 1895 F° 323 L° 78 T.A. de Estatutos de Sociedades). Por Esc. N° 45 del 19-3-2002 Reg. 878 de esta Ciudad, protocolizada la Asamblea Extraord. del 8-2-2002 que declara disuelta la sociedad y nombra liquidador a Enrique Fermanelli, con D.N.I. 4.218.849.

Escribano - Leonardo P. Goldsztein
e.17/4 N° 32.952 v. 17/4/2002

CORTUC S.A.

(IGJ N° 1.657.493). Se hace saber que CORTUC S.A. por Asamblea Ordinaria de fecha 17 de abril de 2000 resolvió designar al siguiente Directorio. Presidente: Gabriel Cortés y Director Suplente. Pedro Cortés. Directorio saliente por vencimiento de mandato: Presidente: Gabriel Cortés y Director Suplente: Pedro Cortés.

Presidente - Imer Gabriel Cortés
e. 17/4 N° 32.936 v. 17/4/2002

"D"

DEL SOLAR INSTITUTE S.R.L.

Se hace saber por un día que en firma "DEL SOLAR INSTITUTE S.R.L.", Gorostiaga 1447/6, inscripta el 4-1-2000 bajo N° 41 del L° 114 de S.R.L. (Expte. 1675620), el 9-4-2002 renunció la Gerente Ana María Martínez Acevedo de Irazusta y se designó como único gerente al socio José Luis Farías por todo el término de duración de la sociedad.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
e. 17/4 N° 32.934 v. 17/4/2002

DELTA AIRLINES INC., SUCURSAL ARGENTINA

(IGJ N° 1.651.439). Se comunica que por resolución de la casa matriz del 15/3/02 se revocaron los poderes otorgados al Sr. Gonzalo Enrique Cáceres como representante legal de la sucursal Argentina y se designó como representante legal de la sucursal argentina al Sr. Mario Raúl Carneglia, titular del D.N.I. 10.009.748.

Abogado/Autorizado – Albino Juan Bazzanella
e. 17/4 N° 33.072 v. 17/4/2002

"E"

EDUC.AR S.E.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2002 se resolvió aceptar las renuncias de los Directores Titulares Andrés Guillermo Delich, Domingo Felipe Cavallo, María Beatriz Nofal y los Directores Suplentes Mario de Casas y Gustavo Iaes y reemplazar al Director Titular Carlos Reuteman que nunca aceptó el cargo y designar a Graciela María Giannettasi como Presidente, Osvaldo Eduardo Siseles como Vicepresidente, Graciela Guidi y María del Carmen Feijóo Docampo como Directores Titulares y Claudia Marcela Caraccia y Beatriz Nora Ostrovsky como Directores Suplentes.

Autorizada - Beatriz Nora Ostrovsky
e. 17/4 N° 32.920 v. 17/4/2002

"F"

FAM INMOBILIARIA S.A.

Expte. I.G.J. 1.665.783. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 20 de septiembre de 2001, FAM INMOBILIARIA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 7455, Libro 5, Tomo de Sociedades por Acciones, el 28/5/99, aceptó la renuncia de Emilia Gabriela Salzmann al cargo de Director Titular de la Sociedad, siendo designado en su reemplazo como Director Titular al Sr. Tomás Montoreano; siendo designada Director Suplente la Srita. Josefina Montoreano. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad, quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Federico Augusto Montoreano, Director Titular: Tomás Montoreano. Directores Suplentes: Josefina Elisa de Alvear de Montoreano y Josefina Montoreano, todos con mandato por 3 (tres) ejercicios sociales.

Presidente - Federico Augusto Montoreano
e. 17/4 N° 9827 v. 17/4/2002

FASTERCOM S.A.

Hacese saber: 1) Que por Esc. 44, f° 116, Reg. 1527, Cap. del 8/4/02 Alejandro Atilio Villani, DNI 13.852.895 y José María Rafael Cubas Matheu, DNI 11.266.305 transfirieron la totalidad de sus tenencias accionarias a Jorge Miguel García y Roberto Jorge Edwards; 2) Que por Asamb. Gral. Extraord. del 8/4/02, otorgada según Esc. 45, F° 119, Reg. 1527 Cap., se aceptó por unanimidad la renuncia del directorio de E.C.S. S.A. y se aprobó su nueva composición. Directorio saliente: Vicepres.: José María Rafael Cubas Matheu. Dir. Supl.: Alejandro Atilio Villani. Datos personales de los administradores designados. Pres.: García, Jorge Miguel, arg., cas., nac. 09/08/59, analista de sist., DNI 13.133.181, CUIT 23-13133181-9, dom. Curuzú Cuatiá 2589, cap. Dir. Sup.: Edwards, Roberto Jorge, arg., cas., nac. 14/11/57, ing. telecom, DNI 13.534.449, CUIL 20-13534449-5, dom. Av. Sevilla 3511, Ranelagh, Bs. As. Asimismo se resolvió por unanimidad fijar nuevo domicilio social. Dom. anterior Paraná 275, p. 2, of. 3, Cap. Dom. actual: Viamonte 903, p. 4, of. 11, Cap. Quedan firmes y en plena vigencia y valor las cláusulas del contrato original.

Escribana - Marcela Racana
e. 17/4 N° 32.956 v. 17/4/2002

FATE S.A.C.I.F.I.

Se comunica que conforme con lo resuelto por Asamblea de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 30 de noviembre de 2001, el Directorio de FATE S.A.C.I.F.I., quedó integrado por los siguientes Directores Titulares: Presidente: Ing. Javier Santiago Madanes Quintanilla; Vicepresidente Ejecutivo: Lic. Daniel Friedenthal; Secretario Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa; Vocales: Dr. Juan Manuel Lynch, Dr. Eugenio Carlos Nicolás Pantanelli, Cont. Daniel Klainer, Sr. Abraham León Chaita, Dr. Guillermo Alcobre y Dr. Miguel Juan Falcón. El Directorio

Presidente - Javier S. Madanes Quintanilla
e. 17/4 N° 32.919 v. 17/4/2002

"I"

INVERSORA DEL BUEN AYRE S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Comunica que mediante Resolución N° 14.006 de fecha 15 de noviembre de 2001 la Comisión Nacional de Valores ha autorizado la creación del "Fondo Común de Inversión Goal Ahorro Dólares" inscripto bajo el número 459, así como también el respectivo Reglamento de Gestión. La sociedad INVERSORA DEL BUEN AYRE S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, actuará como Sociedad Gerente así como el Banco Itaú Buen Ayre S.A., actuará como Sociedad Depositaria. Copias del Reglamento de Gestión expresamente aprobados por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del público en la sede de la Sociedad Gerente, INVERSORA DEL BUEN AYRE S.A., con domicilio en Cerrito 740, 6° Piso, en el horario de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Vicepresidente - Sergio Bruno D'Amico
Director - Fauze Jundi Khaznadar
e. 17/4 N° 32.959 v. 18/4/2002

INVERSORA DEL BUEN AYRE S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Comunica que mediante Resolución N° 14.030 de fecha 28 de noviembre de 2001 la Comisión Nacional de Valores ha autorizado la creación del "Fondo Común de Inversión Goal Ahorro Pesos" inscripto bajo el número 460, así como también el respectivo Reglamento de Gestión. La sociedad INVERSORA DEL BUEN AYRE S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, actuará como Sociedad Gerente así como el Banco Itaú

Buen Ayre S.A., actuará como Sociedad Depositaria. Copias del Reglamento de Gestión expresamente aprobados por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del público en la sede de la Sociedad Gerente, INVERSORA DEL BUEN AYRE S.A., con domicilio en Cerrito 740, 6° Piso, en el horario de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Vicepresidente - Sergio Bruno D'Amico
Director - Fauze Jundi Khaznadar
e. 17/4 N° 32.960 v. 23/4/2002

"K"

KILWER S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 27-2-02, los accionistas aceptaron la renuncia de Ariel Guillermo Bertotto a su cargo de Vicepresidente y designaron a los nuevos miembros del Directorio: Presidente. Osvaldo Alejandro Di Giorgio. Vicepresidente: Víctor Hugo Bono. Director Titular: Jorge Luis Wyngaard. Director Suplente: Carlos Alberto García.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 17/4 N° 9838 v. 17/4/2002

"L"

LATINARTE.COM S.A.

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14 de enero de 2002 se ha resuelto la disolución de la Sociedad la cual se encuentra en estado de liquidación y se ha designado como liquidadores a la Srta. Marina Albana Kessler, argentina, soltera, empresaria, DNI 22.991.954, nacida el 6 de noviembre de 1972, quien ejercerá la representación legal de la Sociedad, actuando bajo y con el aditamento de "LATINARTE.COM S.A. en liquidación", con todas las facultades que emanan de los estatutos sociales y en particular de los arts. 102 y ss. de la Ley 19.550.

Autorizada - Paola H. Jelonche
e. 17/4 N° 32.974 v. 17/4/2002

LEASING ARGENTINA S.A.

Sarmiento 378, 3° Piso, Capital Federal, inscripta bajo el N° 15.993 del L° 12 de Sociedades por Acciones el 25-10-2000. La Asamblea Extraordinaria del 8/3/2002 resolvió reducir el capital en $ 800.000, Capital actual $ 1.200.000. Valuación activos, pasivos antes y después de la reducción. Activo $ 2.171.252,92; pasivo $ 77.734,30; Activo $ 2.171.252,91; Pasivo $ 877.734,30. Fecha: 31/12/2001. Oposición acreedores. Plazo Ley en sede de 11 a 17 hs.

Presidente - Guillermo Garat
e. 17/4 N° 32.964 v. 19/4/2002

"M"

MAVERICK PARKING Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea del día 5 de octubre de 2001 fue elegido por unanimidad el directorio, quedando conformado el mismo en dos Directores Titulares y en uno el de Director Suplente, por el término de dos años, quedando constituido en la siguiente forma:
Presidente: Carlos Alberto Tittarelli, Vicepresidente: Osvaldo Antonio Franco, Director Suplente: Olimpia Vidal.

Presidente - Carlos Alberto Tittarelli
e.17/4 N° 32.929 v. 17/4/2002

MEGASOCKS S.R.L.

IGJ F° 3472 L° 96 de S.R.L., sede en República San Blas 2067/69 de Capital Federal, comunica que por reunión de socios unánime de fecha 04-04-2002 se aprobó por unanimidad: 1) La renuncia presentada por el socio gerente Gabriel Fainsod, argentino, nacido el 17-06-1959, cas., CUIT 20-13308662-6, comerciante, domicilio Freire 2831, Cap. Fed. Designar socio gerente: Alejandro Glasman, argentino, sol., com., CUIT 20-16895337-3, domicilio Monroe 2950, Cap. Fed. Quien aceptó en ese acto el cargo.

Abogado - Claudio Marcelo Pszemiarower
e. 17/4 N° 31.122 v. 17/4/2002

"N"

NEW PROMO S.R.L.

Ins. 30/7/1998 N° 5959 Libro 109 hace saber que se aprobó su Disolución y Liquidación con fecha 8/2/2002, así como su balance. Liquidador: Sr. Ricardo Bomparola (socio-gerente) domiciliado en Morón 3574, Cap. Fed.

Autorizada - Anabel Sonia Renne
e. 17/4 N° 9819 v. 17/4/2002

NICE BUSINESS S.R.L.

Ins. 13/6/1997 N° 4184, Libro 107 hace saber que se aprobó su Disolución y Liquidación con fecha 8/2/2002, así como su balance. Liquidador: Sra. Graciela Belkis Jones (socia-gerente), domiciliada en Morón 3574, Cap. Fed.

Autorizada - Anabel Sonia Renee
e. 17/4 N° 9818 v. 17/4/2002

"O"

ORGANIZACION Y RACIONALIZACION DE DATOS ORDEN PAYROLL RR.HH. S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Comunica que por resoluciones de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y el Directorio ambas de fecha 4 de mayo de 2001, se reorganizó el Organo de Administración, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Rodrigo Castro Melfi; Vicepresidente: Oscar Alejandro Goldes; Directores Titulares: Claudio Daniel Dadone, Alejandro Gómez Cataldi y Juan Carlos Premet; Directores Suplentes: Héctor Manuel Gómez Brain y Nélida Rosa Giosa. Cesó como Director Suplente Jorge Edmundo Andrade Niklitschek.

Vicepresidente - Oscar Alejandro Goldes
e. 17/4 N° 12.087 v. 17/4/2002

"P"

PRIMER MUNDO S.A.

Asamblea General Extraordinaria 22-3-1999 aceptó renuncia directores Susana Beatriz Portela y Alejandro Re, designando directores a Estela Rosa Maina, Sandra Viviana Cadelago. Reunión Directorio 23-3-1999 designó Presidente: Estela Rosa Maina; Director Suplente: Sandra Viviana Cadelago. Acta Directorio 30-10-2000 fijó sede social: Humboldt 423, 5° p. "G" Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 17/4 N° 9809 v. 17/4/2002

"R"

ROYAL AMBIENTAL S.A. (antes LINDERHOF S.A.)

Informa que por Asamblea Extraordinaria del 5/3/02 ratificada por Asamblea Extraordinaria del 20/3/02, instrumentada en escritura N° 73 del 8/4/02 se procede a aceptar la renuncia del Sr. Alberto Sánchez y del Sr. Pampillón Maceira a los cargos de presidente y director suplente respectivamente, se designa nuevo directorio y se distribuyen los cargos, quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Walter Guillermo Moreno Cordeiro y Director Suplente: Mónica Alicia Lubertino.

Apoderada - María del C. Foulón
e. 17/4 N° 9821 v. 17/4/2002

ROYAL AMBIENTAL S.A. (antes LINDERHOF S.A.)

Informa que por Asamblea Ordinaria del 20/3/02 y acta de directorio del 25/3/02 se procedió a ampliar el número de directores titulares a 4 y directores suplentes a 2, se distribuyeron los cargos quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Walter Guillermo Moreno Cordeiro; Vicepresidente: Eduardo David Ricardo Weller; Directores Titulares: Juan Carlos Sosa y Fabián Etcheverrigaray y Directores Suplentes: Mónica Alicia Lubertino y Hugo Alberto Ibarlin.

Apoderada - María del C. Foulón
e. 17/4 N° 9824 v. 17/4/2002

"S"

SAINT GOBAIN ISOVER ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 20-11-2001 aceptó la renuncia de Marcelo P. Saraví como Director Titular y designó a Ricardo V. Seeber como Director Titular, hasta la Asamblea que trate el balance al 31-12-2001.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 17/4 N° 436 v. 17/4/2002

SECURICOR S.A.

Informa de la renuncia del Presidente del Directorio Sr. Magin César García y de la designación en su reemplazo por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22/2/2002, del Dr. Carlos Jaime Goldknopf".

Presidente del Directorio - Carlos Jaime Goldknopf
e. 17/4 N° 31.127 v. 17/4/2002

SER SAT S.A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas y Acta de Directorio llevadas a cabo el 14 de mayo de 2001 quedó constituido el Directorio de la sociedad con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio que cierra el 31/12/01 de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Fernández Viña, Vicepresidente: Néstor Médica, Directores Titulares: Fernando Ramón Azcoitia, Oscar Allonca, Julio Andrés Baqueriza, Juan Giovachini, Julio Gutiérrez y Gustavo Iraola (Art. 60, Ley 19.550).

Presidente - Jorge L. Fernández Viña
e. 17/4 N° 32.953 v. 17/4/2002

SIXTAK ECO S.A.

N° IGJ 1.691.281. Comunica que según Asamblea del 22/2/02 asumió como Director y Presidente al Sr. Guillermo Edgardo Zoppi Fontana, DNI N° 16.056.867.

Presidente - Guillermo E. Zoppi Fontana
e.17/4 N° 32.899 v. 17/4/2002

SORTEAR S.A.

14-4-2000 N° 5303 L° 11 Sociedades por Acciones. Que por escritura del 5 de abril de 2002, pasada ante el Esc. Horacio O. Manso se aumentó el capital social en $ 48.000 o sea hasta la suma de $ 60.000 mediante la emisión de 48.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un peso por acción.

Escribano - Horacio C. Manso
e. 17/4 N° 32.900 v. 17/4/2002

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATING LLC, Suc. Argentina

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATING LLC, Suc. Argentina, en su reunión de Consejo de Calificación del día 11 de abril de 2002 calificó la/s siguiente/s emisión/es:

• Programa de Eurobonos a Mediando Plazo, autorizado por la Ordenanza Nro. 51.270 del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Decretos N° 670/96 y 781/96 del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por un monto de U$S 500 millones y ampliado a U$S 600 millones, ampliación del Programa autorizada por Ley Nro. 323/99 y los decretos Nro. 557/00 y Nro. 735/00 del jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, como "raCC".
Tendencia: Negativa.

•Serie 5 por un monto de Euros 100 mm. con vencimiento en junio de 2003, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, de la Ciudad de Buenos Aires, como "raCC".
Tendencia: Negativa.

• Serie 4 por un monto de Liras 69 mm. con vencimiento en junio de 2005, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, de la Ciudad de Buenos Aires, como "raCC".
Tendencia: Negativa.

• Serie 3 por un monto de $ 150 mm. con vencimiento en mayo de 2004, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, de la Ciudad de Buenos Aires, como "raB".
Tendencia: Negativa.

• Serie 2 por un monto de Liras 100 mm. con vencimiento en mayo de 2004, de la Ciudad de Buenos Aires, como "raCC". Tendencia: Negativa.

• Serie I por un monto de US$ 250 mm. con vencimiento en abril de 2007, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, de la Ciudad de Buenos Aires, como "raD".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1 - Relaciones intergubernamentales: Regular 2 - Estructura Económica y Crecimiento: Regular 3 - Performance y Flexibilidad Fiscal: Malas 4 - Posición y Políticas Financieras: Regular 5 - Sistemas Administrativos: Buenos.

Significado de la calificación 'raB': La calificación 'raB' implica Débiles parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. El emisor aún cuenta con capacidad de pago para hacer frente a los compromisos financieros de la obligación pero condiciones adversas del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general, podrían debilitar su capacidad o voluntad de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación.

Significado de la calificación 'raCC': Una obligación argentina calificada 'raCC' es actualmente muy vulnerable a una situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras.

Significado de la calificación 'raD': Las obligaciones argentinas calificadas como 'raD' son aquellas que se encuentran en situación de no pago o el responsable de la obligación se ha declarado en quiebra. La calificación 'raD' se utiliza cuando los pagos de principal o intereses no se realizan en la fecha correspondiente, aún en los casos en que el período de gracia no haya expirado, a menos que STANDARD & POOR'S crea que los pagos se harán durante dicho período.

A fin de actualizar la calificación de los títulos valores mencionados, en base a la información recientemente recibida del emisor, y a las razones y fundamentos expuestos en los informes adjuntos, STANDARD & POOR'S ha resuelto asignar la calificación citada, en Reunión de Consejo de calificación convocada en los términos del art. 27, Cap. XVI, Libro IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, Sucursal Argentina, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en la Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El informe completo que sustenta esta calificación está disponible en nuestras oficinas, Alem 855, Piso 3, TE: 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera
e. 17/4 N° 32.978 v. 17/4/2002

"T"

TOP-NUT S.A.

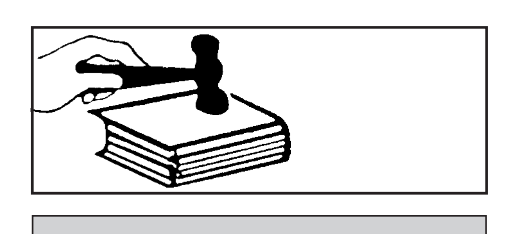
IGJ N° 1.695.362. Se hace saber por un día que, por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime de fecha 21-12-01, se han aceptado las renuncias del Director Unico de la Sociedad Sr. Carlos Alfredo Nogueira Martearena y del Director Suplente Sr. Ricardo Martín Cony Etchart; designándose como Director Unico Titular al Sr. Claudio Ernesto Wider y como Director Suplente al Sr. Peter den Hartog.

Autorizada - Adriana Luzzetti
e. 17/4 N° 9836 v. 17/4/2002

TRAINEL S.A.

IGJ N° 1.704.577 Por acta del 11/4/02 designó Presidente a Luis Lorge Draghi, DNI 4.736.242, 25/3/41, empr.; y para Director Suplente se designa a Graciela Matilde Scandizzo, DNI 4.512.780, 3/3/43, comer, ambos args., cas. y domic. Av. Luis María Campos 735 P 4° Dto. 13 Cap. Fed. y se aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y María Ethel Marinelli como Suplente; debido a la venta del paquete accionario mudó sede a Av. Luis María Campos 735 P. 4° Dto. 13.

Autorizado - José Luis Marinelli
e. 17/4 N° 9816 v. 17/4/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedores prend. art. 39 Ley 12.962, GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (CUIT Nro. 30-67856482-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastará el día 29 de abril de 2002, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Chevrolet Corsa 4 P. GL 1999 CVF 318; Chevrolet Astra 4 P. GLS 2000 DBR 232; Chevrolet Corsa 4 P. GL A/A y D/PL 1999 CYZ 294; Chevrolet Corsa 3 Door Wind 1.6 MPFI 2000 DLV 669; en el estado que se encuentran y exhiben en Boedo 1159, de lunes a viernes de 9 a 17 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Formas de Pago: 1) En el acto de la subasta: en efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires). 2) Saldo de Precio: en efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires) y/o transferencia bancaria sistema M.E.P. (medio electrónico de pago). El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente hasta el día hábil posterior a la subasta a las 12.00 horas, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, con pérdida de la suma entregada. Los vehículos se entregarán una vez acreditados los valores entregados en pago. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en pesos, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 12 de abril de 2002.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 17/4 N° 33.064 v. 17/4/2002

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. Y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunica por un día que el 27 de abril de 2002, a las 09:00 hs. en el Hotel Castelar, Av. de Mayo 1152 de la Capital Federal, rematará en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1-.CIQ009, 2-BRS547, 3-CMS417, 4-DCI982, 5-DIE328, 6-CEZ090, 7-DTS404, 8-CAF044, 9-CEI206, 10-DFM097, 11-DFM086, 12-CFP411, 13-CDM185, 14-CCL159, 15-CFM355, 16-CLW016, 17-CJR696, 18-CGC126, 19-CQS173, 20-CDE426, 21-CLB192, 22-CJS077, 23-DFV869, 24-CEV823, 25-CCY800, 26-DPM303, 27-DRK369, 28-DRZ367, 29-DTX992, 30-CZU489, 31-DEO661, 32-DNI927, 33-DTH796, 34-CSS575, 35-DRI854, 36-BXF642, 37-AMP453. Se exhiben en Ruta 36 (Nac. 2) Km 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As. Sin base y al mejor postor. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio en efectivo o cheque dentro de las 24 hs bajo apercibimiento de darse por pérdidas las sumas entregadas. De abonarse con cheque se adicionará el 1,2%. Correspondiente al impuesto a los créditos y débitos. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 17/4 N° 33.073 v. 17/4/2002

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunica por un día que el 27 de abril de 2002, a las 15:30 hs. en Cuyo 2540, Martínez, Bs. As., rematará en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1- CQU312, 2- DKK450, 3- CNL641, 4- DDG234, 5- DJW934, 6- CBC967, 7- CFW097, 8- DFM085, 9- CLK785, 10- CEK901, 11- CPB490, 12-CND560, 13- CJO002, 14- BYQ639, 15- CLX786, 16- CKQ794, 17- CFN969, 18- BTQ689, 19-BZC785, 20- CJT177, 21- BYL822, 22- CKN558, 23- DJS898, 24- DGU681, 25- DPP673, 26-CJA347, 27- CIT196, 28- DQP183, 29- DPY024, 30- DPG378, 31- CNU907, 32- CKP549, 33-CLC110, 34- DGV633, 35- CLO556, 36- CDZ544, 37- CKJ268. Se exhiben en Cuyo 2540, Martínez, Bs. As. Sin base y al mejor postor. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio en efectivo o cheque dentro de las 24 hs bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. De abonarse con cheque se adicionará el 1,2%. Correspondiente al impuesto a los créditos y débitos. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 17/4 N° 33.074 v. 17/4/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mí cargo, en los autos N° 10.315, caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (EX BANCO TORQUINST S.A.) s/Inf. Art. 300 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado N° 5 del Fuero en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a ANTONIO DONADEU FARNES, D.N.I. N° 92.540.084, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 12 de febrero de 2002. ...desígnase al Señor Perito Contador Oficial Dr. Eduardo Feldman para que en el término de quince días realice una pericia de su especialidad tendiente a determinar: a) Si el balance especial consolidado de fusión de los Bancos Tornquist - Río de la Plata S.A. presentado el 12-6-00 (cuyas fotocopias certificadas obran en el Anexo que se individualiza en su primer foja "B.C.R.A. - Ficha Trámite - Hoja N° - Asunto: Comunicación "A" 2241 Circular CREFI 2...", correspondiente a fotocopias certificadas del Expediente N° 847/2000 aportadas por el BECA a fs. 125), refleja la existencia de las medidas cautelares consistentes en anotación de litis dictadas por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 —Secretaría N° 33— y/o por el Juzgado N° 26 de dicho Fuero —Secretaría N° 52— en los autos caratulados "CERAMICA CHICLANA SRL y Otro (JULIO GERARDO ILVENTO) c/BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (EX-BANCO TORNQUIST S.A. s/Ordinario", en relación al monto total del juicio y a los honorarios profesionales de la Dra. Andrea Cirulli y la respectiva previsión; deberá tener en cuenta el Sr. Perito las constancias que surgen de fs. 28/47. b) Si dicho balance reflejó razonablemente la verdadera situación económica y patrimonial de los bancos en el período cuestionado. c) Cómo deben consignarse en un balance la existencia de medidas cautelares dispuestas judicialmente y las respectivas previsiones y qué perjuicio causa la omisión de registrarlas o su indicación deficiente ...notifíquese y hágase saber a ANTONIO DONADEU FARNES, ... que dentro del tercer día de notificados podrán proponer perito de parte (artículos 258 y 259 del C.P.P.). "Fdo.: Carolina Robiglio. Ante mí: Gustavo Meirovich, secretario (P.R.S.).".
secretaría, 11 de abril de 2002.
Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
e. 17/4 N° 380.640 v. 23/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 49

En autos caratulados "DUBIN MAURICIO JULIO c/CANTEROS ALBERTO SALVADOR y Otro s/Daños y Perjuicios" Expte: N° 110777/01 en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49 a cargo interinamente de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a cargo del Dr. Osvaldo Héctor Pérez Selvini se ha ordenado el traslado de la demanda, instaurada por la parte actora al demandado ALBERTO SALVADOR CANTEROS por el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 59 del Código Procesal. Asimismo en los autos, caratulados "DUBIN MAURICIO JULIO c/CANTEROS ALBERTO SALVADOR y Otro s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. N° 110.779/01, en trámite por ante el mismo Juzgado y Secretaría, se ha fijado audiencia para el día 29 del mes de abril de 2002 a las 7.30 horas a los efectos de que declaren los testigos propuestos por la parte actora. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 17/4 N° 31.146 v. 18/4/2002

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 4°, Capital Federal, notifica a las Sras. BERNARDA BENITEZ VILLALBA, D.N.I. N° 93.011.143; RAQUEL TABAREZ, D.N.I. N° 92.577.645, y SUSANA PATRICIA CALDARONE, D.N.I. N° 14.957.624 y al Sr. JOSE ISMAEL MANSILLA o JOSE ISMAEL MANSILLA VERA, D.N.I. N° 92.466.389 en autos "FALCITELLI de VILLANUEVA ROSA MARIA SANTA c/Ocupantes AV. DIRECTORIO N° 527/27 s/Desalojo Intrusos Sumario", que por auto del día 6 de agosto de 2001, se les confirió traslado de las estimaciones del monto del proceso por la Dra. Mirta Marina Rugnia en U$S 350.000,00 y por los actores en u$s 180.000,00 a los fines de la base regulatoria de honorarios y para que practiquen su propia estimación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2002.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 17/4 N° 9840 v. 18/4/2002

N° 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, a cargo de la Dra. María Rosa Boscio, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Diego Villar, sito en la calle Lavalle 1212, 9° piso, Capital, notifica por este medio a la Sra. SANDRA NOEMI BERNAL que en los autos caratulados "FIGUEROA ANA y BERNAL LEONARDO s/Protección de Persona" se ha resuelto con fecha 4 de marzo de 2002 declarar el estado de abandono de las menores JESSICA CAROLINA, DANIELA ALEJANDRA y MARIA ELSA BERNAL. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de abril de 2002.
Diego Villar, secretario.
e. 17/4 N° 380.478 v. 18/4/2002

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97 Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a causahabientes de MUÑOZ, CARMEN MABEL. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (art. 4 bis Ley 24.411, modificada Ley 24.823).
Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.
Deborah B. Aleandri, secretario.
e. 17/4 N° 380.548 v. 18/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17, a cargo del Suscripto, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal en autos "FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SA c/JAZNET S.A. y Otro s/Ejecutivo", cita a AGUSTIN JORGE PATERNOSTER y AGUSTIN PATERNOSTER para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2002.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 17/4 N° 32.971 v. 17/4/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Arturo Alfredo Kolliker Frers, Secretaría N° 32, a cargo del Suscripto, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, en autos "PHILIPS ARGENTINA S.A. c/JAZNET S.A. y Otros s/Ejecutivo", emplaza a los demandados Sres. AGUSTIN PATERNOSTER y AGUSTIN JORGE PATERNOSTER para que dentro del término de 5 días comparezca a tomar la intervención que les corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (conf. arts. 343 y 531 del Cód. Proc.). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 17/4 N° 32.975 v. 17/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Guillermo Néstor Auterio, sito en Libertad N° 731, Piso 9° de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SERSALE, CARLOS y Otros s/Cobro de Pesos", (Expte. N° 3.472/98), cita a los Sres. CARLOS SERSALE, TERESITA ALBA BUGA, CARLOS MARTIN SERSALE y ANTONIO MARIA SERSALE para que comparezcan en el plazo de diez días a estar a derecho y contestar demanda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2002.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 17/4 N° 380.439 v. 18/4/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11 a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría N° 21 desempeñada por la Dra. Nora A. Petrarca, sito en la calle Libertad 731, 7° Piso de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GESTO GARCIA, FRANCISCO y Otros s/Cobro de Pesos" - Expediente Nro. 22548/96 notifica al codemandado FRANCISCO GESTO GARCIA - C.I. N° 06.279.259 la rebeldía dispuesta en las presentes actuaciones, haciéndole saber que las sucesivas resoluciones se notificarán por Ministerio de la Ley (Art. 59, párr. 2° y 146 del C.P.C.C.). Publíquese por (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2002.
Nora A. Petrarca, secretario.
e. 17/4 N° 380.438 v. 18/4/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Ghichandut, sito en Lavalle 1638 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que DOLORES ROSA GARCIA —C.I. 8.993.321—, deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 24 de mayo de 2002 a las 9.30 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena; "///nos Aires, 27 de marzo de 2002. No habiendo comparecido la encartada DOLORES ROSA GARCIA de conformidad con lo ordenado a fs. 396, cítesela para el día 24 de mayo de 2002, a las 9.30 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama corres-

pondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2002.
Patricia S. Ghichandut, secretaria.
e. 17/4 N° 380.510 v. 23/4/2002

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a GUSTAVO GUTIERREZ (de quien se desconocen demás datos individualizatorios, con último domicilio conocido en Paraná 236 Piso 4to. "11" de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nro. 49.896 que se le sigue por el delito tipificado en los artículos 149 bis y 183 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).
e. 17/4 N° 380.675 v. 23/4/2002

Juzgado Comercial N° 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS AZAR (DNI. 11.624.369, nacido el 26-04-1955, de quien se desconocen demás datos individualizatorios, con última domicilio registrado en Yerbal 861 de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nro. 50.155 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 239 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).
e. 17/4 N° 380.673 v. 23/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría nro. 9, a mi cargo, cita a RAMON PEREZ (Titular del DNI. nro. 7.806.802, argentino, nacido el 9 de diciembre en la ciudad de Resistencia, pcia. de Chaco, casado, chofer, hijo natural de Sinforosa Pérez, registrando como último domicilio el de la Manzana 3, Casa 27 de la Villa los Piletones, Barrio Soldati de esta ciudad) por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta ciudad, en la causa nro. 12.461/01, caratulada "PEREZ, RAMON s/Delito contra la Fe Pública", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, Secretaría nro. 9, 10 de abril de 2002. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 10 de abril de 2002... ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, que el Sr. RAMON PEREZ deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". — Fdo.: Norberto Oyarbide, juez federal. Ante mí: Carlos Leiva, secretario.
e. 17/4 N° 380.491 v. 23/4/2002

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MARCO ANTONIO ALBA en la causa N° 14.248/01 que se le sigue por falsificación de documento público, a efectos de recibirle declaración indagatoria, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de abril de 2002.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 17/4 N° 380.477 v. 23/4/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 5474/01 que se le sigue a DIEGO HERNAN MOREL CEIJAS por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 9 de abril de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 17/4 N° 380.476 v. 23/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º Piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 15.178/01, que se le sigue a ALEJANDRO MONTAÑO COLQUE por el delito de infracción al art. 292 2º párrafo del CPN, se ha ordenado la citación de los nombrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada, se decretará su rebeldía e inmediata captura.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/4 al 8/4/2002.
e. 17/4 N° 379.232 v. 23/4/2002

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación al imputado ANGELO ISMAEL MAYORGA DELGADO, de nacionalidad peruana, nacido el día 21/05/77, hijo de Daniel Mayorga y de Nely Delgado, con último domicilio conocido en la Villa 1-11-14 de esta ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 19971/01, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 22.362, caratulada. "MAYORGA DELGADO ANGELO ISMAEL s/Infracción ley 22.362" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de abril de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 17/4 N° 380.461 v. 23/4/2002

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. JORGE DANIEL ROMERO, de nacionalidad argentino, con D.N.I. n° 23.230.139, nacido el 29/10/69 en la Ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, hijo de Luis Teodoro y de Demetria Delfina Villalba, de estado civil soltero, de profesión empleado de carpintería y con último domicilio en la calle Vidal N° 1933, habitación N° 5 (Hotel sin nombre) de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa N° 12/01 caratulada "ROMERO, JORGE DANIEL s/Infr. ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2002.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 17/4 N° 380.475 v. 23/4/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 10

Juz. Nac. de 1ª Inst. Cont. Adm. Fed. 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secr. 20 a mi cargo, sito en C. Pellegrini 685 P. 5° en autos "AFIP-DGA c/DE DOBRZYNSKY ALEJANDRO s/Ejec. Fiscal" Expte. 18.061/98 cita al Sr. DE DOBRZYNSKY ALEJANDRO a fin de intimarle de pago por la suma de $ 2.275 que le reclama la actora, con más la de $ 800 estimada para responder a intereses y costas. Queda citada para excepcionar, dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente. El auto dice: "Bs. As. 9 de marzo de 2001... Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en la Tablilla del Juzgado a fin de notificar al demandado de la intimación de pago. Fdo.: Liliana Heiland, juez federal.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 17/4 N° 1560 v. 18/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 1, Secretaría 105, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO CORLETO, MARIO DRIOSSI Y RUBEN LEDESMA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de 5 días". De conformidad con lo establecido por el artículo 150 del C. P. Penal de la Nación, se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 22 de marzo de 2002… Cíteselos por edictos… Fdo.: María A. Crotto, Juez de instrucción, ante mí: Ventura D. Bustos, secretario.".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/4 al 12/4/2002.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2002.
e. 17/4 N° 379.518 v. 23/4/2002

N° 2

Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 107. Cita y emplaza por cinco días (5) a contar desde la primera publicación del presente a HUGO PERCY PEREZ BISARREZ quien dice ser titular del DNI N° 94.035.460, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de Inf. Ley 11.723, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 6 de 2002.
Juan Carlos Lodeiro, secretario
e. 17/4 N° 380.700 v. 23/4/2002

N° 31

Juzgado de Instrucción N° 31, Secretaría 119, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR OMAR CALONI, a estar a derecho en la causa Nro. 58.311/01 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
Buenos Aires, a los once días del mes de abril del año dos mil dos.
Fernando Alberto Pons, secretario.
e. 17/4 N° 380.671 v. 17/4/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 15, sito en R. S. Peña 760 Piso 9 de Cap. Fed., a cargo de la Dra. Beatriz de Ibarreta, Secretaría a cargo de la Dra. Susana C. K. de Finizzola, notifica a los herederos del actor OLADIO JACINTO GOMEZ D.N.I. N° 5.749.602 que en los autos: GOMEZ, OLADIO JACINTO c/BELLUTI, TREMERI Y CIA. S.A. y Otro s/Accidente Ley 9688" (Expte. 28.976/90), se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1 de febrero de 2002. En atención a las constancias de la causa y la acreditación del deceso del actor, los resultados de las comunicaciones telegráficas, cítese por edicto a los herederos para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 33 de la L.O. Líbrese el oficio respectivo a la Dirección Nacional de Registro Oficial acompañado por la copia del edicto correspondiente, por el término de un día, sin previo pago. Ofíciese. Fdo.: Beatriz de Ibarreta, juez nacional.
Susana C. K. de Finizzola, secretaria.
e. 17/4 N° 380.514 v. 17/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 15, sito en R. S. Peña 760 Piso 9 de Cap. Fed., a cargo de la Dra. Beatriz de Ibarreta, Secretaría a cargo de la Dra. Susana C.K. de Finizzola, notifica a los herederos del actor VICENTE RUSSO C.I. N° 3.000.412 que en los autos: RUSSO VICENTE c/SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A. SEGBA s/Cobro de Pesos" (Expte. 37.276/86), se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 27 de febrero de 2002. En atención a las constancias de autos, ordénase la publicación de edictos por el término de un día, para que comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio y formular las peticiones que hicieren a sus derechos a los herederos del actor fallecido Don VICENTE RUSSO, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía. Ofíciese. Fdo.: Beatriz de Ibarreta, juez nacional.
Susana C. K. de Finizzola, secretaria.
e. 17/4 N° 380.515 v. 17/4/2002

JUZGADO FEDERAL USHUAIA

El Juzgado Federal de Ushuaia a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal N° 1 a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a ANGEL JORGE COLACILLI, argentino, nacido el 24 de febrero de 1946, casado con Natividad Anunciada Constantino, comerciante, con domicilio en Mariano Moreno 1548, Luján Pcia. de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad n° 4.745.389, para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 17.712 Bis caratulada "MARTINEZ, ESTEBAN; ECHEVERRIA, HECTOR ALEJANDRO; COLACILLI, ANGEL JORGE Y ARIGONE, ALBERTO JOSE s/Daño Calificado" que se le sigue en orden al delito de daño calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Ushuaia, 27 de marzo de 2002.
Eduardo Ariel Belforte, secretario.
e. 17/4 N° 380.480 v. 19/4/2002

El Juzgado Federal de Ushuaia a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal N° 1 a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a ALBERTO JOSE ARIGONI, nacido el 14 de marzo de 1960, casado con Blanca Mirian Soto, con último domicilio denunciado en El Cano N° 410 de la ciudad de Río Grande, titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.708.676, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 17.712 Bis caratulada "MARTINEZ, ESTEBAN; ECHEVERRIA, HECTOR ALEJANDRO; COLACILLI, ANGEL JORGE Y ARIGONE, ALBERTO JOSE s/Daño Calificado" que se le sigue en orden al delito de daño calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Ushuaia, 27 de marzo de 2002.
Eduardo Ariel Belforte, secretario.
e. 17/4 N° 380.485 v. 19/4/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Av. R. S. Peña 1211, PB de Capital, hace saber que en autos "LA BALADA SACI y A. s/Concurso Preventivo", se señala nueva audiencia informativa para el 01 de abril de 2003 a las 11.30 hs. a los efectos previstos en el art. 45 LC. Nota: El presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial de Capital Federal, Boletín Oficial de La Plata, en el diario "La Nación" de Buenos Aires y en el diario "La Mañana de 25 de Mayo".
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 17/4 N° 31.110 v. 17/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Libertad 533, PB, de esta Capital Federal, comunica por el término de un día en los autos "ABAD, MARIO ALBERTO s/Concurso Preventivo" Causa 81715-1, que se ha fijado la celebración de la Audiencia Informativa para el día 8/4/2003 a las 11.30 hs. Se denuncia CUIT 20-07972658-4.

Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 17/4 N° 32.941 v. 17/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Libertad 533, PB, de esta Capital Federal, comunica por el término de un día en los autos "STEFANI, OFELIA YOLANDA s/Concurso Preventivo" Causa 81713-1, que se ha fijado la celebración de la Audiencia Informativa para el día 8/4/2003 a las 11.30 hs. Se denuncia CUIT 27-04151067-1.

Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 17/4 N° 32.942 v. 17/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Libertad 533, PB, de esta Capital Federal, comunica por el término de un día en los autos "FERNANDEZ, RUBEN OMAR s/Concurso Preventivo" Causa 81714, que se ha fijado la celebración de la Audiencia Informativa para el día 8/4/2003 a las 11.30 hs. Se denuncia CUIT 20-05174729-2.

Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 17/4 N° 32.943 v. 17/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Libertad 533, PB, de esta Capital Federal, comunica por el término de un día en los autos "MOLINA, MARIA LUISA s/Concurso Preventivo" Causa 81716, que se ha fijado la celebración de la Audiencia Informativa para el día 8/4/2003 a las 11.30 hs. Se denuncia CUIT 27-04424055-1.

Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 17/4 N° 32.944 v. 17/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Libertad 533, PB, de esta Capital Federal, comunica por el término de un día en los autos "SPRING S.R.L. s/Concurso Preventivo" Causa 80.875, que se ha fijado la celebración de la Audiencia Informativa para el día 8/4/2003 a las 11.30 hs. Se denuncia CUIT 33-63089734-9.

Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 17/4 N° 32.945 v. 17/4/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en Av. Pte. Roque Saénz Peña 1211, P.B., de la Capital Federal, hace saber que en los autos "AMERICA TV S.A. s/Concurso Preventivo" el Tribunal ha prorrogado el período de exclusividad hasta el 23 de mayo de 2003 y ha dispuesto la celebración de una nueva audiencia informativa el 16 de mayo de 2003 a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficia" y en "La Nación".

Buenos Aires, 5 de abril de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 17/4 N° 31.132 v. 23/4/2002

N° 8

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial 8, Sec. 15, sito en Libertad 533, PB, Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de NAVISTAR S.A., con fecha 14/3/2002. Se fijó el día 28/6/2002 el plazo para que los acreedores presenten ante el Síndico designado, Perrone Norberto José, con domicilio en Constitución 2894, Cap. Fed., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 27/08/02 y 8/10/02 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 y para el 7/8/03 a las 9.30 hs. la audiencia informativa.

Buenos Aires, 3 de abril de 2002.
María Alicia Novoa, secretaria interina.
e. 17/4 N° 31.121 v. 23/4/2002

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, hace saber que con fecha 14 de marzo de 2002 ha resuelto abrir el concurso preventivo de CAST STEEL MICROFUSION ARGENTINA S.A. Se ha designado síndico a Alberto F. Romeo, con domicilio en Paraná 275 5° "9", Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 21/5/02. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21/8/03 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de abril de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 17/4 N° 1558 v. 23/4/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Avda. Callao 635, Piso 3° de Capital Federal, en los autos caratulados "GALARDON S.A. s/Quiebra" - Expt. N° 66.968", comunica por dos días que se ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta presentada en autos por $ 700 al contado, en pesos respecto a la adquisición de la marca "GALARDON". Las ofertas bajo sobre serán admitidas hasta el 30 de abril de 2002, a las 12 hs. en la sede del Tribunal, con el depósito en garantía del 10% de la oferta y deberán superar como mínimo el 3% de la oferta a mejorar. La apertura de sobres y la audiencia de mejoras de ofertas, se efectuará el día 30 de abril de 2002 a las 12 hs., donde los oferentes podrán mejorarlas. El 90% restante del precio deberá ser abonado dentro del quinto día de notificado de la adjudicación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Todo ello de conformidad a lo resuelto con fecha 10/12/2001 y 19/3/2002 obrante a fs. 2765/2766 y fs. 2801 de autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de abril de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 17/4 N° 380.493 v. 18/4/2002

N° 22

Llamado a mejora de oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, en autos "MAXICOLOR S.R.L. s/Quiebra" comunica por un día el llamado a mejora de oferta de compra de bienes de la fallida (utilizados para fabricación y envasado de productos cosméticos capilares) ubicados en Bartolomé Mitre 4536 y 4455 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. Buenos Aires: 1. – Horno termocontracción "Gaynor" TS 70/45 con motor de calefactor, cinta transportadora y ventilador; 2 – Estufa de envejecimiento/ microbiología "F.B.R." con accesorios para control de calidad. 3 – Reactores de fabricación "A.I.S.I." (capacidad 700 y 1.000 kg.) con agitador tipo Lightning, motor eléctrico y calefacción por quemador de gas industrial; 4 – Reactores de fabricación "A.I.S.I." (capacidad 2.000 kg.) con agitador tipo Ancla 2, motor eléctrico y calefacción por quemador de gas industrial; 5 – Mixer para 20 kg. "Semper Idem" con motor eléctrico; 6 – Bomba "Moineaux" presión positiva con inversión de marcha y motor eléctrico; 7 – Grupo electrógeno de 160 Kwt; 8 – Tanque de vidrio 20.000 litros "Mer Plas"; 9 – Cinta transportadora para carga de camiones "Michelotti" C 6/400; 10 – Elevador hidráulico 500 kg. c/motor; 11 – Montacargas 1.200 kg. c/motor; 12 – Balanzas analítica y de precisión "Ohaus"; 13 – 2 máquinas integradas por llenadora automática doble pico, tapadoras automáticas, cintas transportadoras y etiquetadoras, con motor eléctrico; 14 – Etiquetadora semiautomática "Schwanek"; 15 – Máquina para cerrar cajas CF A/4756; 16 – Llenadora con tolva calefaccionada con agitador tipo Ancla y motor eléctrico; 17 – Otros bienes de uso: 7 bombas centrífugas y 1 compresor, con motor eléctrico, 3 zorras hidráulicas, 2 lightnings, 16 tanques stock (200, 900, 1.000 y 1.200 kg.); 3 tachos, 2 escaleras con plataforma, 10 carros, 2 quemadores industriales, 4 cacerolas, 1 agitador manual, 3 cintas transportadoras, 2 mesas de trabajo con ruedas, 3 llenadoras y 3 tapadoras, con motor eléctrico; 18 – Muebles y útiles: 6 mesadas, 5 armarios, 2 escritorios, 2 modulares, 1 mesa de computación, 1 fotocopiadora Xerox, 2 turboventiladores, 3 sillones, 2 aires acondicionados Carrier, 1 fax Samsung, 1 mesa ratona, 1 mesa Directorio, 8 sillas giratorias tapizadas, 1 anafé Longvie, 1 heladera Philips Whirpool, 1 central telefónica Panasonic D-816, otros muebles varios. Exhibición: 16 de abril de 2002 de 10:00 a 11:30 y 18 de abril de 14:00 a 15:30 horas. Condiciones: Precio Base: $ 13.000,00. Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado sin señas externas y con mención de la carátula del juicio, y encontrarse firmadas por los interesados o sus representantes legales, quienes deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado y acreditar representación, en su caso. No se admitirán propuestas en comisión. En Garantía los oferentes deberán depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales el diez por ciento (10%) de su oferta, debiendo acompañar a su presentación la constancia de depósito. Plazo para presentar ofertas: vence 22 de abril de 2002 a las 13:00 horas, momento en que se abrirán los sobres en pública audiencia, pudiendo pujar los oferentes que se encuentren presentes mediante posiciones no inferiores al 5% de la mayor oferta anterior. La adjudicación se hará conocer por cédula, debiendo el adjudicatario integrar el saldo de precio dentro del tercer día mediante depósito judicial, bajo apercibimiento de resolución sin necesidad de interpelación alguna y sanción del art. 584 del Código Procesal. La adjudicación podrá resolverse por incumplimiento del adjudicatario, o por presentación en concurso o quiebra de éste. En ambos casos, con pérdida de las sumas abonadas por el adjudicatario. La simple presentación de oferta implica el conocimiento y aceptación de las condiciones y normas de aplicación supletoria.

Buenos Aires, 12 de abril de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 17/4 Nº 380.704 v. 17/4/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría n° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 2001, se decretó la quiebra de HOJMAN RUBEN, en la que se designó síndico al contador Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer 833 P.B., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12 de julio de 2002 y 30 de agosto de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001... publíquese edictos... — Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 5 de abril de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 17/4 N° 380.492 v. 23/4/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nro. 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, hace saber que en los autos "CARRARA DANIEL CLAUDIO s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución Art. 218 LC, regulándose honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El fallido y los acreedores podrán formular las observaciones dentro de los diez días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 17/4 N° 380.525 v. 18/4/2002

N° 26

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, comunica por un día que en autos "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO s/Concurso Preventivo" se ha fijado para el día 18 de febrero de 2003 a las 9 horas la celebración de la audiencia informativa (art. 45 LCQ) en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/4 N° 32.940 v. 17/4/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

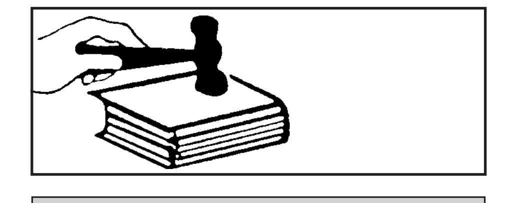
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/4/2002 - Vence: 19/4/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	8/04/02	LIDIA AMANDA NOBILE	31053
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	8/04/02	ANA MARIA SUAREZ	32845
6		SILVIA CANTARINI	8/04/02	ANGEL LOPEZ	32825
6	U	SILVIA CANTARINI	26/03/02	CARLOS MANUEL MENDEZ	32844
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	5/04/02	ENRIQUE RAUL FUSCO	31083
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	2/04/02	EMMA LUISA BORÑSZTAJN VDA. DE ULMAN	32842
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/04/02	HORACIO LAUREANO GUTIERREZ	9761
21		HORACIO RAUL LOLA	21/03/02	JUAN CARLOS VILLEGAS	31065

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22		FERNANDO L. SPANO	8/04/02	JOSEFINA PUEYO	31040
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/11/01	PALERMO HORACIO	31055
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/03/02	PAMELA BELEN MONTENEGRO	31067
37	U	GUSTAVO DANIELE	19/10/01	CARLOS ALBERTO SILVA	31063
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/12/01	BLANCA OFELIA SUAREZ RUA	31096
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	19/03/02	ENRIQUE EFRAIN BASRANI	31046
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	5/04/02	TADEA LUCIA DEL CAMPO	31068
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	8/04/02	ENRIQUE ALFREDO PO	31078
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	5/04/02	LYDIA ISABEL TORRES DE JALI	31073
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	9/04/02	GUSTAVO ALBERTO KELLER	31058
45	U	MARISA S. SORINI	26/03/02	MIGUEL ADOLFO GARABEDIAN	31050
47	U	SILVIA R. REY	27/03/02	JULIO CESAR REBEQUI	9780
47	U	SILVIA R. REY	20/03/02	ROBERTO RAFAEL MAZZAFERRI Y NELLY MARIA ROSA MARTINI	31072
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/03/02	TUDOR ENRIQUE JOSE	31080
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	8/04/02	JUAN CARLOS CRUCITTA	1557
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/02/02	JOSE LIGUORI Y ROSA ANGELA FRAZZINGARO	31100
50		JUAN C. INSUA	5/04/02	JESUS DEIBE	31054
51	U	JORGE A. CEBEIRO	11/12/01	ANTONIO SANTOS MAZZA	32847
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/04/02	CORTONDO OSCAR EDUARDO	9793
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/04/02	ANGEL AUGUSTO PEDRO GEROSA, HECTOR PEDRO GEROSA Y ANGELA ESTHER GASQUET O GAZQUET	31064
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	9/04/02	TOBIAS KALIJMAN	31074
61		EDUARDO JOSE GORRIS	3/04/02	MELCHOR ALAIMO	31041
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	3/04/02	ANGEL MARCELLINO	32877
63	U	JORGE E. BEADE	25/03/02	NELIDA GUERREIRO DE SOUSA Y JUAN RAMON MARMOLEJO	31077
63	U	JORGE E. BEADE	5/04/02	ERNESTO DEL CARMEN LASTRA	31085
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	11/03/02	ESTHER BIBIANA ZABALA	9781
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	4/04/02	CHI CHONG CHU CHI	31071
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/03/02	AIDA MERCEDES CUETO	31089
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	9/10/01	JOSE MARIA BUSTO	32846
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/02/02	CARLOS ALBERTO GIL	31056
73	103	DOLORES MIGUENS	21/02/02	OTILIA FILOMENA SAMPEDRO	32861
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/03/02	SUSANA BEATRIZ NAIBERG	31051
93	U	M. ALEJANDRA TELEZ	9/04/02	MARINO OVIDIO OSORIO	31091
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	5/04/02	ANA LIFSZYC Y BENJAMIN IUSIM	31066
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	25/10/01	VICENTA FIOCCA	1555
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	3/04/02	JUAN REINALDO PEREZ	31086
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	8/04/02	CARLOS FRIGONI	31087
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/04/02	PEDRO MARIA OLMEDO	31076
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	11/04/02	JUAN JOSE DE MAIO	31088
110	U	VIRGINIA SIMARI	8/04/02	DELIA MAGGIORI	31079

e. 17/4 N° 60 v. 19/4/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "MEINCKE LAURA MARTINA y Otros c/ZIMERMAN ADA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)" Expte. N° 21.976/97, que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez tel./fax 4371-1063 rematará el 24 de abril de 2002 a las 8.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 22 y 23 de abril de 2002 de 14 a 16 hs. El inmueble sito en la Avda. Lafuente 1503/05/07 esquina Santander Capital Federal Matrícula 1-13895 Superficie total s/Títulos: 12m 36cm de fte. al NE sobre la Avenida Lafuente 13 m. también de fte., al N.O., sobre la calle Santander 6 m ochava en la N, 17 m 78 cm en el costado S.O. y 16 m 84 cm. en el S.E. lindando por su fte. al N.E con calle o Avda. Lafuente, al N.O, calle Santander, al S.O. parte lote 27 y al S.E. lote 2 los dos últimos rumbos de sus misma manzana F. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1; Secc.: 50; Mza.: 63A. Parcela: 1. Según informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 117. Se trata de una construcción que fue destinada, para una fundición de metales de valor (platino, oro, plata) la que está integrada por distintas plantas a saber: oficina con piso de mosaico, baño instalado, dos grupos sanitarios instalados con vestidor, galpón con cortina metálica de enrollar del tipo ciega con una altura de aprox. 4 m., para vehículos con entrada por la calle Santander con piso de cemento alisado de alto tránsito; detrás un ambiente con piso similar, pasillo de distribución al que convergen 3 oficinas (1 de ellas con ventana a la calle). Entrada principal sobre Av. Lafuente: hall de espera, 1 oficina interna y pasillo a las restantes oficinas. Entrepiso; dos ambientes con ventana a la calle, comunicadas entre sí con piso de cemento alisado, 2° Piso: amplio ambiente, con piso de mosaico granítico, cocina instalada, baño instalado, pequeño cuarto, 2 ambientes con ventana a la calle, en desnivel ambiente a la ochava con amplio ventanal y piso de cemento alisado; hueco para montacarga, ambiente interno con escalera de material hacia la planta baja (galpón sobre calle Santander); patio interno cubierto, 2 cuartos. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con gas industrial instalado, corriente eléctrica. Desocupado. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Sin Base. Seña: 25%. Comisión: 3%. Los pagos correspondientes a los importes que resulten alcanzar los porcentuales indicados serán pagados en dos cheques, el primero a la orden del Juzgado y el segundo a favor del martillero, ambos debidamente certificado por el banco emisor. La diferencia que pudiere resultar entre las sumas certificadas y el monto por el que se efectúa la compra será documentado con cheque de la persona compradora emitido en la cuenta anterior. Arancel previsto por la Acordada 10/99 CSJN, del (0,25%) a cargo del comprador será abonado en efectivo. Todo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del Cód. Civil (conf. Ley 24.441). No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos, si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas, en atención a lo establecido en el fallo plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" de fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Toda vez que el reclamo patrimonial se formuló en dólares estadounidenses y que a tenor de lo normado por la ley 25.561, en su art. 11° y los arts. 1°, 3° y 18° y concordantes del decreto 214/2002 (B.O. N° 29.830), que disponen que las obligaciones de dar sumas de dinero por cualquier causa u origen transformadas a pesos, corresponde aplicar en las presentes dicha normativa. Adeuda a GCBA s/fs. 166 $ 3.338,05 al 03/08/01; a O.S.N. s/fs. 171 $ 687,90 al 08/08/01; a A.A. S.A. s/fs. 170 $ 0,00 al 02/08/01.

Buenos Aires, 8 de abril de 2002.

Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 17/4 N° 31.155 v. 18/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 5°, Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A. CIA FINANCIERA c/UNICAMPOS S. A. s/Ejecución Hipotecaria" expediente N° 20.178/99, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará día 24 de abril de 2002 a las 08:00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233. Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Valentín Virasoro 949/51, Capital Federal. NC Cir. 7 Sec. 45, Mz. 63, Parcela 17, Matrícula 76.618. Edificado sobre un terreno cuya superficie es de 373 mt.2 07 dm.2. La propiedad consta de un pasillo a la entrada, living comedor, dos dormitorios, patio, entrada para garage, baño, otro patio con parrilla instalada, cocina, comedor, pieza y baño de servicio, todo ello reciclado, y al fondo gran salón destinado a fiestas y/o eventos. En el primer piso salón depósito y habitación con baño y lavadero, todo en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Mario Gibertoni, su señora e hija en calidad e inquilinos (con contrato que obra en autos a fojas 214/5). A fojas 216 la inquilina pidió la suspensión de la subasta, la que fue desestimada a fojas 232, habiéndose ordenado el lanzamiento a fojas 236. Base: $ 110.000. Seña: 25%. Comisión: 3%. 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.). Los pagos correspondientes a los importes que resulten alcanzar los porcentuales indicados serán pagados con dos cheques, el primero a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y el segundo a favor del martillero, ambos debidamente certificados por el banco emisor. La diferencia que pudiese resultar entre las sumas certificadas y el monto por el que se efectúa la compra será documentada con cheque de la persona compradora emitido en la cuenta anterior. El 0,25 % deberá abonarse en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. En caso que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizada la subasta abonará los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa promedio 30 días. No se admite la compra en comisión. Se hace saber que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad. Se deja constancia que las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente (plenario del fuero 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Deudas: A.B.L.: $ 953,60 al 06/01/00 (fs. 111); O.S.N.: s/deuda al 07/01/00 (fs. 112); A.A.: $ 253,41 al 07/01/00 (fs. 113). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 16 y 17 de abril de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 12 de abril de 2002.

Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 17/4 N° 32.976 v. 18/4/2002

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87 a cargo de la Dra. Graciela A. Varela, Secretaría Unica a mi cargo sita en Lavalle 1212 2° piso de Capital Federal comunica por 1 día en autos: "MARCHESE SILVIA S. c/LOPES SALVADOR F. s/Aumento de Cuota Alimentaria". Expte 103.068/99 que el martillero Alejandro Gil subas-

tará el día 29/4/02 a las 10 hs. en la oficina de subastas judiciales sita en Pte. Perón 1233 en siguiente bien mueble: un automotor marca Fiat Regatta S, sedán 4 puertas, año 1992, Dominio UW0716. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel: 0,25%. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les den por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del C. Proc. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Exhibición: el 25 y 26/4/02 de 14 a 16 hs. Informes en la oficina del Martillero al Tel./Fax: 4861-5844.

Buenos Aires, 11 de abril de 2002.
Héctor Enrique Peña, secretario.

e. 17/4 N° 31.125 v. 17/4/2002

N° 103

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1° Capital, comunica por 2 días en autos "WEINTRAUB, DARIO A. c/LAROCCA DE DUBIN, NELLY F. s/Ej. Hipotecaria" (Exp. 41.675/2000), que el martillero Jorge Natalio Kleiner (Tel./Fax. 4866-1006), rematará el 23 de abril de 2002 a las 11:00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Pte. Perón 1233 Capital, al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en Valentín Gómez 2748/50 Piso 4° U.F. 8 y U.C. I Planta Baja e/Pueyrredón y Castelli Capital. Mat. F.R. 11-1079/8 Sup. Total 89,98 m2. Nom. Cat.: Circ. 11 Sec. 9 Manz. 4 Parc. 3 Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 8/3/01 $ 1605,15 (fs. 102/5); Aguas Argentinas al 5/3/01 $ 420,36 (fs. 100/1) y Expensas a Feb/01 $ 4.972,80 (fs. 107). El bien se subasta desocupado. Se trata de un Departamento de doble entrada, de: Living comedor, 2 Dormitorios, Escritorio, 2 Baños, uno de ellos completo, cocina, pieza y baño de servicio, c/balcón corrido al frente, con pisos de parquet. Siendo su estado: Malo. La U.C. I ubicada en P.B. e identificada con el N° 1, se halla destinada a baulera. Base: $ 41.250, Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 24/2000: 0,25% todo al contado y en efectivo. No procede la compra en comisión, ni la cesión del Boleto de compraventa. Es de aplicación el Acuerdo Plenario del 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ej. Hipot." eximiéndose al comprador en subasta al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento a Art. 580 (CPCN). El inmueble podrá visitarse los días 19/04/02 y 22/04/02 de 9 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 2002.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 17/4 N° 9807 v. 18/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, con sede en Diag. Pte. R. Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "BELGRANO SOC. COOP. s/Incidente de Venta: Av. San Juan 2747/63 - Cap. Fed.", Expte. 50.300, que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT. 20-10134077-6) y Leandro H. Gutiérrez (CUIT. 20-17364568-7), el día 9 de mayo de 2002 a las 12,00 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: 1) excepcional inmueble desocupado, sito en Avda. San Juan 2747/49/51/53/59/61/63 ent. Jujuy y Catamarca de Capital Federal Mat. 8-5886. Nom. Cat.: Circ. 8., Secc. 3, Manz. 94, Parc. 32A.- Superficie Terreno: 1.502,78 m2 - Superficie Cubierta: 4.045,53 m2 - Dominio fs. 21/24 - Material fotográfico, Planos y Plancheta, en autos. Se trata de un edificio desarrollado en planta baja, primero y segundo piso; garage, terraza, azotea y fondo libre con jardín. En las Plantas: baja, primero y segundo piso se ubican distintas áreas y/o sectores; importante hall de entrada, salones de trabajo, despachos u oficinas, sector directorio, sector cajeros, archivos, despachos secretaría, centro de cómputos, más sectores administrativos, sanitarios, cocinas, comedor personal, guardería flia. empleados, aire y luz, etc., etc. El garage con rampa y capacidad para gran cantidad de vehículos; allí también, pañol, depósito, sala de máquinas, sanitarios, etc. Posee asimismo grupo electrógeno propio, tablero comando Siemens, equipo frío-calor Carrier, aire acondicionado central, caldera automática Novo Them 175.000 cal/h, instalación incendio, tanques cisterna, motores y bombas. Terrazas y jardín. Distintas escaleras y un ascensor recorren las plantas descriptas. Amplios ventanales al frente, terrazas y aire y luz; edificio concebido para distintos fines y usos. Todo se encuentra en buen estado de conservación. 2) Bienes Muebles: distintos muebles, escritorios, sillas, mesas computación, armarios, estanterías, etc. etc. Hay catálogo. En el estado en que se encuentran y exhiben. Condiciones de venta: 1) Inmueble: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 670.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acord. 10/99, C.S.J.N., en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Bienes muebles: Sin base, al contado y mejor postor – Comisión 10% - Arancel 0,25% Acord. 10/99, C.S.J.N., e I.V.A. sobre el precio de venta. Entrega a convenir con los martilleros. El saldo de precio del inmueble será depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, art. 580 CPCC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra venta. Los impuestos, tasas y contribuciones —de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores, a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Son admitidas ofertas bajo sobre, con requisitos de fs. 68, párrafo 2°. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Inmueble días 29 y 30 de abril de 2002 y 2 de mayo de 10,00 a 14,00 horas, fuera de estos días y horario coordinar con los martilleros. Bienes muebles, mismos días y horario, en el inmueble a subastar.

Buenos Aires, 10 de abril de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/4 N° 380.551 v. 23/4/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 de la Capital Federal, a cargo de Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, situado en Roque S. Peña 1211, Planta Baja, de la Capital Federal hace saber por un día en el "Boletín Oficial", que en los autos "PROTEXIM AMERICANA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Terreno en Sierra de los Padres (Provincia de Buenos Aires" Expediente 70.613, que el Martillero Manuel Mosquera CUIT 15-299.788-5, Tel. 4-240-1498, subastará el 25 de abril de 2002, a las 13,00 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en las proximidades de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, de la Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Sierra de los Padres, designado en el plano característica 45-47-68, como lote 3, de la manzana 128. Del mandamiento de constatación surge que en el inmueble "... no existe construcción alguna sobre el mismo y se encuentra desocupado de bienes y/o personas. Su ubicación es en zona descampada. Carece de alambrado perimetral, como tampoco existe división con los demás lotes de la ... manzana...". La exhibición se realizará el 19 de Abril de 2002, de 12,00 a 14,00 hs., haciéndose constar que el bien podrá visitarse libremente en cualquier día y horario. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndolo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Base: $ 2.250; seña 30% del precio de venta; sellado de boleto, según ley; comisión 3% y arancel 0,25%, según Acordada CSJN 10/99, los que deberán abonadas por el comprador en el acto, al contado y en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. Arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-89) hasta tres días antes del que se fije para el remate en el Tribunal o domicilio del martillero quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. El actuario en tal caso, procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11,00 hs. en presencia del enajenador y la sindicatura, quien no podrá dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La subasta finaliza con la firma del boleto de compraventa, el cual deberá ser suscripto por quien halla realizado la última postura válida. La fallida posee CDI N° 70792739-5.

Buenos Aires, 11 de abril de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 17/4 N° 380.642 v. 17/4/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Comercio N° 10, Secretaría N° 19, comunica por tres días en autos "SCIAMMARELLA, EVELINA c/LESCANO, ANGEL ROLANDO CUIT 20-12209770-7 s/Ejec. prendaria" Expte. 76.839, que el martillero Juan José Derquiorkian CUIT 20-04394430-5 rematará el día 7 de mayo de 2002 a las 12:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Mercedes Benz, modelo BM386 VS 1633 año 1996, motor Mercedes Benz 47598210688619, chasis Mercedes Benz 8AC386058SA115685 Dominio ATQ 752, en el estado en que se encuentra y exhibe en Monseñor Bufano 1558, San Justo, Pcia. Bs. As., días martes y jueves de 9 a 11 hs. Conste que el bien nunca fue dado de alta por lo que adeuda todas las patentes que son a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 10.500 al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25 % de arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate. El valor estimativo del bien es $ 13.000; se podrá entregar cheque certificado por el 100% por el valor de realización del bien, con más el 10,25% (comisión más Arancel 24/00) depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago de IVA estará a cargo del comprador y no se considera incluido en el precio, será retenido en el acto por el martillero. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 8 hs. del día de subasta y se abrirán en audiencia del mismo día, a las 8:15 hs.

Buenos Aires, 9 de abril de 2002.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.

e. 17/4 N° 31.107 v. 19/4/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 32 sito en Av. Callao 635, PB de Cap. Federal comunica por dos días en los autos "MARTIN NELIDA OLGA c/GOMEZ JUAN CARLOS s/Ejecutivo" Expte. 12.401/00 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 23 de abril de 2002, a las 10,20 hs. en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo Pick up marca NISSAN modelo UAL 720T3 año 1992 dominio TZW 862 chasis marca Nissan 2UAL720M-001694, motor Nissan SD23-281316 en el estado que se encuentra. Deudas: en concepto de Patentes $ 1.154,85 a Fs. 29/30 al 28/8/2000 y en concepto de infracciones a Fs. 33 a 41 $ 3.746,96 al 31/8/2000. El adquirente en subasta deberá soportar las deudas que gravan el automotor. Venta sin base, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Comisión: 8%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero. Exhibición: los días 19 y 22/04/2002 de 14 a 16 hs. en calle Padilla 833 de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 17/4 N° 32.970 v. 19/4/2002

N° 24

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial de la Capital Federal N° 24, de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sec. 47, que desempeña el suscripto (Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, Cap. Fed. hace saber por 5 días en autos: "BERELSON, LEONOR s/Quiebra" (N° 25.523), que el martillero Luis Damián Osuna, rematará el 8 de mayo de 2002, a las 11 hs. en Pte. Juan D. Perón Nro. 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble propiedad de la fallida, sito en Rivera, Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires, según título lote 13 b. de la manzana 46, Partida 001-22069 y según catastro: lV; B; manzana 32, parc. 13b.- Sup. del terreno 460m2.- Matrícula: 5080 (1) Adolfo Alsina. Conforme constatación de fs. 521, e informe del martillero de fs. 553, se trata de una propiedad, sita sobre la calle Sarmiento, entre los Números 155 y 165, frente al Instituto Mariano Moreno, contando 42 mts. desde Rivadavia hacia 25 de Mayo, siendo tipo americana, paredes y techos de mampostería, con algunas rajaduras, su parte interior compuesta por 3 habitaciones, cocina y baño, en regular estado de conservación, ocupada por Ivana N. Repetin. Deudas: Municipales a fs. 457, $ 312,31, al 6-1-99.- Rentas: a fs. 442, $ 659,14, al 23-12-98.- Condiciones: "Ad-Corpus", el 50% indiviso, con Base de $ 6.000.- y para el caso de fracasar, luego de 1/2 hora con Base de $ 4.500.- Al contado y mejor postor.- Seña: 30%. Sellado de ley.- Comisión: 3%. Acordada 24/00 CSJN. 0,25%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declarado postor remiso, (art. 580 CPR). En caso de deudas por tasas, impuestos y contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación por las deudas anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el expediente —si correspondiera— de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de subasta, abriéndose el día hábil anterior a las 11 hs. debiendo depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. Exhibición: El 2 de mayo de 2002, de 16 a 18 hs. y el 3 de mayo de 2002, de 8 a 10 hs. Más información en el expediente y al Tel. (011) 15 - 5328 - 1709. Publica 5 días en el Boletín de la República Argentina y 5 días en el Diario Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 17/4 N° 380.552 v. 23/4/2002

N° 26

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. N° 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio "PIELES SAN FRANCISCO S.A. s/Quiebra", Expte. 26.040, que la Martillera Patricia Frá Amador (CUIT 27-13792118-4), rematará el día 3 de mayo de 2002, a las 10,00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., los bienes de la planta de curtido y elaboración de pieles de origen animal de la fallida ubicados en Saladillo N° 2521/23/27/29 y 2531/33, Ciudad de Buenos Aires, consistentes en secadores toogling, tumble Negre, lavadoras Barcia, bateas y fulones para curtido; centrifugadoras; raspas, compresor; caldera; máq. de coser peleteras; cámaras frigoríficas; muebles y máq. de taller y oficina, y demás bienes y con bases según catálogo, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%, Arancel: 0,25%

en efectivo en el acto del remate. Los gastos por retiro y traslado de los bienes, a cargo de los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs., previas a la subasta, con los requisitos del art. 104 del Regto. de la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Visitar los días 25 y 26 de abril de 13 a 15 hs., CUIT de la fallida 30-59132798-0; CUIT de la Síndica Ctdra. Graciela Silvia Turco 27-12588998-6.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 17/4 N° 380.554 v. 19/4/2002

N° 26

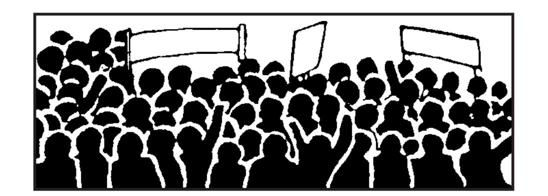
Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en el Juicio “RAMIREZ, CARLOS ALBERTO c/ASOCIACION MUTUAL PAPAELEROS VIVIENDA s/Ejecutivo”, Expte. N° 71.046/97 - Causa N° 22.168, que el martillero Hugo César Taquini, rematará el día 25 de abril de 2002, a las 11.00 horas, en la Corporación de Rematadores, sede de la oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Gral. Perón 1233, Capital Federal, dos fracciones de terreno, ubicadas en el Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, designadas como lotes uno y dos, cuyas Nomenclaturas Catastrales son: Circ. V; Secc. J; Fracc. I; Parcelas 18 b y 18c. Matrículas: 56.601 y 57.934 respectivamente. Medidas y Superficies: Lote 18 b: 171m87 de frente por 116m39 de fondo. Sup. 20.000 m2. Lote 18 c: 95m33 de frente al S.O.; 232m78 al N.O.; 98M10 al N.E. y 232m75 as S.E. Sup. 22.521,09 M2. Se ubican frente a las calles 3, 4, 108 y 108 A, todas sin ceder. Se ubican a 10 cuadras de Av. Calchaquí en su intersección, con Av. Florencio Varela y por ésta hacia el Este hasta la calle 107 (pavimentada), que es inmediata a las fracciones. Se encuentran baldías y, desocupadas, teniendo como única mejora alambrado rural en mal estado y una pequeña cancha de fútbol. Base $ 80.000.- Seña 30%, Acordada 10/99 0,25%, comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del. art. 104 del reglamento del fuero y serán abiertos en el acto del remate. Deben: Lote 18 b.: Imp. Municipal $ 873,39 al 31/7/00; Imp. Inmob. $ 1.121,40 al 1/6/00; Lote 18 c: Imp. Municipal $ 3.495,66 al 31/7/00; Imp. Inmob. $ 1.253,12 al 1/6/00. A fs. 302 Aguas Argent. Informa que no presta servicio. A fs., 304 OSN informa que no se registra deuda al 31/XII/01. Visitar libremente todos los días. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos.
Buenos Aires, 5 de abril de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 17/4 N° 32.973 v. 18/4/2002

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 4 a cargo de la Dra. Lucía Hebe Morán, Secretaría N° 2, sito en M. T. de Alvear 1840 2° piso de Capital Federal comunica por 2 días en autos: “AFIP c/MOSKAR SAIC s/Ejecución Fiscal”, Expte. 7131/01 que el martillero Alejandro Gil subastará el día 22/4/02 a las 11,20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sito en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien mueble: una rectificadora Ardimac, con motor Corradi de RPM 1450 N° 147054. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor, sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Exhibición: 19/4/02 de 10 a 12 hs. Informes en la oficina del martillero al tel./fax: 4861-5844.
Buenos Aires, 11 de abril de 2002.
José Alberto Ortiz, secretario.
e. 17/4 N° 380.531 v. 18/4/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO COMUNISTA

—Distrito Córdoba—

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política “PARTIDO COMUNISTA” se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico política de Distrito, habiendo adoptado dicha denominación el día 15 de marzo de 2002.
Carlos Pablo Diers, secretario electoral.
e. 17/4 N° 380.520 v. 19/4/2002

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

(Cambio denominación partidaria)

—Distrito Córdoba—

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298 que la agrupación política “AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA” se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicha denominación el día 26 de marzo de 2002.
Carlos Pablo Diers, secretario electoral.
e. 17/4 N° 380.521 v. 19/4/2002

PARTIDO FEDERAL

— Distrito Santiago del Estero —

ESTADO ANUAL EL PATRIMONIO DEL PARTIDO FEDERAL DEL DISTRITO SGO. DEL ESTERO Y CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERC. DEL AÑO 2001

INGRESOS:	Enero	$ 200,00	
	Febrero	$ 200,00	
	Marzo	$ 200,00	
	Abril	$ 203,90	
	Mayo	$ 350,00	
	Junio	$ 500,00	
	Julio	$ 0,00	
	Agosto	$ 200,00	
	Setiembre	$ 355,00	
	Octubre	$ 0,00	
	Noviembre	$ 228,20	
	Diciembre	$ 200,00	
	TOTAL DE INGRESOS EJERCICIO 2001	$ 3.637,10	(3.637,10)
EGRESOS:	Alquileres comité	$ 2.600,00	
	Correos	$ 37,10	
	TOTAL DE EGRESOS EJERCICIO 2001	$ 3.637,10	

El presente Estado de Ingresos y Egresos surge de los asientos realizados en el Libro Mayor - Cuentas, rubricado en los folios 106 (ciento seis) al 129 (viento veintinueve) y de la documentación respaldatoria archivada.
JUAN CARLOS MORALES, Apoderado Partido Federal, Santiago del Estero.
e. 17/4 N° 380.494 v. 17/4/2002

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES. Sedes diplomáticas. Seguridad. Proyecto de construcción de un hotel. Deber de prevención. Facultades discrecionales. Responsabilidad internacional. Principio de supremacía. DERECHO URBANISTICO. Ambito local y nacional. ACTO ADMINISTRATIVO. Requisitos esenciales. Causa. Objeto. Violación de la ley. IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA. Misión. NUNCIATURA APOSTOLICA. Concepto. ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Facultades discrecionales. Facultades regladas. Diferencias. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Revisión.

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES. Sedes diplomáticas. Seguridad. Proyecto de construcción de un hotel. Deber de prevención. Facultades discrecionales. Responsabilidad internacional. Principio de supremacía. DERECHO URBANISTICO. Ambito local y nacional. ACTO ADMINISTRATIVO. Requisitos esenciales. Causa. Objeto. Violación de la ley. IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA. Misión. NUNCIATURA APOSTOLICA. Concepto. ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Facultades discrecionales. Facultades regladas. Diferencias. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Revisión.

La concreción del proyecto de construcción de un hotel de alta categoría en un predio colindante con el de la Excma. Nunciatura Apostólica, en las actuales condiciones internacionales y frente a los compromisos asumidos por la República Argentina, incluido el celebrado en el año 1966 con la Santa Sede, resultaría contrario a la Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas de 1961 y a las prescripciones contenidas en los artículos 27, 31 y 75 inciso 22 de la Constitución Nacional. Además el actual contexto internacional ha agravado el compromiso de los Estados en materia de seguridad a partir de los atentados ocurridos el día 11 de septiembre de 2001. La Representación de la Santa Sede, con fundamento en aquellos sucesos y en la normativa internacional, ha planteado su oposición a la concreción del proyecto, como así también las representaciones Diplomáticas de 72 países. Dicha cuestión tiene entidad para afectar las relaciones exteriores de la República Argentina y el incumplimiento del deber de prevención puede acarrearle responsabilidad frente a la comunidad internacional.

El Estado tiene la obligación de adoptar las medidas necesarias para prevenir la afectación o amenaza a la seguridad, tranquilidad o dignidad de las sedes diplomáticas. Este compromiso se compadece con los principios y disposiciones contenidos en instrumentos internacionales —como el Acuerdo de 1966, aprobado por Ley Nº 17.032 y la Convención sobre las Misiones Especiales de 1969, ratificada por la República Argentina el 13 de octubre de 1972—, además de la Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas de 1961, por la cual el Estado Nacional asumió fundamentalmente un deber de prevención, consistente en adoptar las medidas que sea menester para preservar las sedes diplomáticas de las posibles afectaciones o amenazas a las que alude el citado instrumento internacional; tratándose de una facultad discrecional del Estado Nacional la manifestación del ejercicio de esa facultad está constituida por la elección de los medios con los cuales el Estado entiende que satisface el compromiso internacionalmente asumido.

La Convención de Viena de 1961 no establece restricciones a las construcciones lindantes con las sedes diplomáticas, así como tampoco impone restricciones de ninguna otra índole; sin embargo, es válido sostener que el Estado puede imponer limitaciones o restricciones de ese tipo —o de algún otro—, si justificada y fundadamente entiende que la obligación de cumplir con el deber de protección asumido frente a la comunidad internacional así lo exige, por estar en juego la seguridad, tranquilidad o dignidad de las sedes diplomáticas; en este sentido se trataría del ejercicio de facultades discrecionales por parte del Estado Nacional.

Resulta irrelevante que exista o no una norma internacional que en forma expresa y concreta impida o imponga restricciones a las construcciones lindantes con las sedes diplomáticas, toda vez que el deber de prevención que, surge de la Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas de 1961, asumido por el Estado Nacional obliga a considerar, específicamente, si en el caso, el modo de dar estricto cumplimiento al compromiso internacional exige la adopción de medidas de carácter preventivo de ese tenor.

El compromiso asumido por el Estado Nacional en la Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas de 1961 implica la obligación de adoptar todas las medidas necesarias para evitar una amenaza o lesión a los bienes protegidos por la Convención (seguridad, tranquilidad y dignidad de las representaciones diplomáticas). No se trata de un compromiso de resultado sino de medios; por ello, la Convención no obliga a adoptar medidas preventivas contra actos o sucesos necesariamente previsibles o esperados, sino que la prevención de la que se trata es aquélla destinada a aventar el riesgo de que los bienes protegidos puedan tornarse vulnerables en su seguridad, tranquilidad o dignidad. Obligada derivación de esto último es que, en el actual contexto internacional, permitir una construcción lindante con la sede diplomática de la Santa Sede, con las implicancias que dicha construcción contiene, significaría aceptar un indudable riesgo para la seguridad, tranquilidad y dignidad de dicha representación, teniendo en cuenta, además, la especial consideración que merece su específica misión espiritual reconocida por la República Argentina en el Acuerdo suscripto en el año 1966, aprobado por Ley Nº 17.032. Por tanto, avanzar con el proyecto de construcción del hotel frente al indudable riesgo que genera, podría contradecir la obligación de prevención asumida por el Estado Nacional, colocándolo en una situación de eventual responsabilidad internacional.

De acuerdo con el artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional los Tratados Internacionales tienen jerarquía normativa superior a las leyes nacionales y provinciales. Este principio es aplicable también respecto de las normas que se dicten en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por sus autoridades. Por aplicación del principio de supremacía que invisten los tratados internacionales por sobre las leyes, las autoridades locales tienen la obligación de conformarse a la Ley Suprema de la Nación, constituida por la Constitución Nacional, los Tratados y las leyes. En consecuencia, los Tratados Internacionales integran la Ley Suprema de la Nación, en virtud de lo cual las autoridades locales (sean provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos o municipales) se encuentran obligadas a ajustar su actuación a esa Ley Suprema así definida.

Aun desde una perspectiva urbanística, la construcción de un hotel en un predio colindante con el de la Excma. Nunciatura Apostólica, excede el ámbito local. Ello por cuanto, las teorías más avanzadas en la materia, basadas en la llamada Carta de Atenas de 1933, conciben al urbanismo como un sistema, considerando que el plan de la ciudad no es más que uno de los elementos de ese todo que constituye el plan regional, de ahí que la ciudad debe ser estudiada dentro del conjunto de la región de influencia. Las características más resaltantes de un sistema son la totalidad y la jerarquía. La totalidad, implica que un sistema es algo más que la suma de los elementos que lo componen, formando una unidad superior. La jerarquía es la otra nota definitoria en cuanto a tal, un rasgo que no puede dejar de darse en un sistema, a menos que se quiera poner a este en riesgo de perecer. Desde la perspectiva que brinda el derecho urbanístico en la actualidad, no cabe considerar la cuestión sólo desde la visión local, sino integrada de modo sistémico al sistema mayor que es, naturalmente, el nacional. Esto, tanto teniendo en cuenta los aspectos de orden urbanístico propiamente dicho como los derivados de la normativa en la que se desarrollan los emprendimientos de esa índole.

La Disposición Nº 418/DGPeIU/2000 constituiría un acto administrativo ilegítimo por contener un vicio esencial en su causa y en su objeto, desde que fue dictado en violación a la ley aplicable (artículos 27, 31, 75 inciso 22 de la Constitución Nacional y la Convención de Viena de 1961). En el mismo sentido cabría calificar la Resolución Nº 138/2001, de la Secretaría de Desarrollo Económico, de Planeamiento Urbano y de medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de Buenos Aires, por la que se aprobó el Certificado de Aptitud Ambiental para la construcción de un hotel en un predio colindante con el de la Excma. Nunciatura Apostólica.

El contenido u objeto del acto administrativo consiste en la resolución o medida concreta que mediante el acto adopta la autoridad. Sus atributos son "certeza", "licitud", "posibilidad física" y "moralidad". De allí que cuando en derecho administrativo se habla de vicio de "violación de ley" se alude al que contraviene las reglas a que debe sujetarse el contenido u objeto del acto.

La misión espiritual llevada a cabo por la Iglesia Católica Apostólica Romana, fue reconocida por el Estado Nacional en el Acuerdo suscripto en el año 1966, aprobado por Ley Nº 17.032 que, establece que el Estado Argentino reconoce y garantiza a la Iglesia Católica Apostólica Romana el libre y pleno ejercicio de su poder espiritual, el libre y público ejercicio de su culto, así como de su jurisdicción en el ámbito de su competencia para la realización de sus fines específicos.

La Nunciatura Apostólica es una misión diplomática reconocida ante la República Argentina y como tal goza de distintos privilegios e inmunidades que se fundan sobre el principio de que la misión diplomática debe funcionar sin trabas, ni presiones que impidan el cumplimiento de sus objetivos lícitos.

La actividad administrativa debe ser eficaz en la realización del interés público, pero esa eficacia o conveniencia u oportunidad es en algunos casos contemplada por el legislador o por los reglamentos, y en otros es dejada a la apreciación del órgano que dicta el acto; en ello estriba la diferencia de las facultades regladas y discrecionales de la administración. Se trata de la correspondencia entre el objeto del acto y las circunstancias de hecho exteriores a él; en un caso se precisan —facultades regladas— cuáles son las circunstancias de hecho que deben dar lugar al acto, mientras que en el otro —facultades discrecionales— no: el acto puede darse libremente ante cualquier situación de hecho. En un caso se determina un solo objeto del acto como posible para una determinada situación de hecho, y en el otro puede con cierta amplitud elegirse la situación de hecho ante la que se adoptará esa decisión, o la decisión que se adoptará ante una situación de hecho.

Los dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación constituyen un pronunciamiento definitivo que no se encuentra sujeto a revisión posterior, salvo en supuestos en que se efectúan nuevas alegaciones o se invocan hechos no considerados, de suficiente relevancia como para determinar la revisión del asunto de que se trate. En este sentido, cabe señalar, con relación al proyecto de construcción de un hotel de alta categoría en un predio colindante con el de la Excma. Nunciatura Apostólica que, las notas del Secretario de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y del Secretario General de la Presidencia de la Nación, así como la presentación efectuada por la Nunciatura Apostólica, invocan hechos que atañen más a cuestiones de derecho internacional que de derecho interno, los cuales, si bien fueron aludidos en la intervención anterior de este Organismo, no fueron considerados suficientemente; en consecuencia, la cuestión amerita un análisis de mayor amplitud que incluya la perspectiva del derecho internacional y de las relaciones que en ese ámbito mantiene la República Argentina con los estados extranjeros.

Dict. Nº 71/02, 8 de abril de 2002. Expte. Nº 018983/01. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Expte. MRECC Nº 018983/01
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL
Y CULTO

BUENOS AIRES, 8 DE ABR. de 2002

SEÑOR SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Vuelven las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro en consulta acerca de la procedencia de la aplicación de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 respecto del Proyecto de construcción de un hotel de alta categoría en un predio colindante con el de la Excma. Nunciatura Apostólica.

— I —

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. Toda vez que esta Procuración se ha pronunciado en el expediente de la referencia a fojas 118/122, me remito en homenaje a la brevedad a la reseña de antecedentes allí efectuada, en cuanto a los hechos obrantes en estos actuados hasta dicha oportunidad.

2. En forma posterior a la intervención que le cupo a este Organismo Asesor, el Decano del Cuerpo Diplomático de la Nunciatura Apostólica efectuó una nueva presentación, en la que reiteró su convicción de que la construcción del hotel violaría la Convención de Viena de 1961, de 1966, y las de Nueva York de 1973 y de 1975. (a fojas 150/156)

3. A fojas 207/212 se expidió nuevamente la Nunciatura Apostólica manifestando que *"la Cancillería no toma en consideración la obligación de los órganos del Estado de prevenir conductas lesivas y que él es responsable por la pasividad o falta de diligencia en la prevención de actos internacionalmente ilícitos. La interpretación que ella efectúa del art. 22 de la Convención de Viena es absolutamente restrictiva y totalmente ajena a la conflictiva y riesgosa realidad que actualmente vive la comunidad internacional... La misma Convención impone al Estado receptor la obligación especial de tomar "todas las medidas adecuadas" de protección de las misiones y "evitar" que se dañe su tranquilidad o dignidad. Esto implica adoptar medidas ex ante y desde fuera, en la línea preventiva de la Convención de Nueva York de 1973, art. 2 inc. 3 y art. 4 inc. a, cuando habla de "prevención" de delitos contra las personas internacionalmente protegidas."*

4. A fojas 219/220 se adjuntó el Memorándum Nº 479 elaborado por la Consejería Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en el que informó a la Jefatura de Gabinete de Ministros sobre la situación planteada por la Nunciatura.

5. El 23 de enero de 2002 el Secretario General de la Presidencia de la Nación solicitó al Secretario de Culto del Ministerio precitado que se requiriese a la Nunciatura Apostólica *"...un detalle pormenorizado acerca de todas las actuaciones que en el caso se hubieren tramitado, ante esta o extraña jurisdicción y, en supuesto afirmativo, el curso administrativo o estado que a la fecha revistieren las mismas debiendo adjuntarse íntegramente todos los documentos o antecedentes que obraren en su poder (...) como todo otro elemento que a criterio de la misma resultare conveniente, aconsejable u oportuno someter a consideración del Estado Nacional.*" (v. fs. 225/226).

6. El 24 de enero de 2002 la Secretaría de Culto requirió a la Nunciatura un detalle pormenorizado de lo actuado hasta ese momento (v. fs. 227).

7. A fojas 228 se acompañó la Nota remitida al Señor Canciller el 7 de febrero de 2002 por el Vice Decano del Cuerpo Diplomático acreditado ante la República Argentina, en la que se manifestó que: *"...72 Representaciones Diplomáticas residentes en Buenos Aires han hecho propia la posición de la Nunciatura Apostólica y han acompañado formalmente el reclamo presentado oportunamente."*

8. A fojas 229 se agregó un cable de la Embajada del Reino Unido en el que el Príncipe de Gales adhiere a la preservación de edificios de relevancia histórica como el Palacio Duhau, nombre del predio colindante con la Nunciatura.

9. El Nuncio Apostólico informó, a fojas 232, que toda la documentación esencial que se encuentra en poder de esa Representación Pontificia ya ha sido transmitida a la Cancillería.

10. Obra a fojas 233/234 la nota del 8 de marzo de 2002 remitida por el Secretario de Relaciones Exteriores al Secretario General de la Presidencia a través de la cual se puso de manifiesto la repercusión política de esta cuestión y su efecto sobre las relaciones con la Santa Sede. Se destacó la necesidad de *"encontrar una solución, a la mayor brevedad posible, para esta cuestión que afecta tanto las relaciones exteriores como la vital y renovada relación que desarrollan las más altas autoridades nacionales, en estrecha coordinación y cooperación, con la Iglesia Católica Argentina y la Santa Sede en la República."*

11. En ese estado, el Secretario General de la Presidencia de la Nación, mediante nota del 12 de marzo de 2002, solicitó una vez más el parecer de la Procuración del Tesoro (fs. 235).

12. Para concluir esta reseña, debo hacer notar que no me ha sido remitido el expediente administrativo tramitado en la órbita del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No obstante, dado que el examen de la cuestión se efectuará en el marco del derecho internacional, y en atención a su trascendencia, emitiré la opinión que se me requiere.

— II —

CUESTION PREVIA

Resulta necesario destacar que esta Procuración del Tesoro ha sostenido reiteradamente que sus dictámenes constituyen un pronunciamiento definitivo que no se encuentra sujeto a revisión posterior, principio que, no obstante, ha admitido excepciones en supuestos en que se efectúan nuevas alegaciones o se invocan hechos no considerados, de suficiente relevancia como para determinar la revisión del asunto de que se trate (v. Dictámenes 229:140; 209:290; 225:206, entre otros).

En este sentido, debo señalar que tanto la presentación efectuada por la Nunciatura Apostólica (fs. 207/212), como la Nota Nº 058/02 del Secretario de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (fs. 233/234), y la Nota por la cual el Secretario General de la Presidencia de la Nación requiere mi opinión (fs. 235), invocan hechos que atañen más a cuestiones de derecho internacional que de derecho interno, los cuales, si bien fueron aludidos en la intervención anterior de esta Procuración, a mi entender no fueron considerados suficientemente.

En efecto, resulta claro que, sin desconocer las normas de derecho interno involucradas, los intereses comprometidos en el *sub examine* exceden largamente dicho marco, y ello amerita un análisis de mayor amplitud que incluya la perspectiva del derecho internacional y de las relaciones que en ese ámbito mantiene la República Argentina con los estados extranjeros.

Las circunstancias apuntadas, pues, me convencen de la necesidad de efectuar un nuevo examen de la cuestión planteada en estas actuaciones.

— III —

RESEÑA DE LOS LINEAMIENTOS DEL DICTAMEN DE
ESTA PROCURACION DEL TESORO

1. En la anterior intervención de esta Procuración se hizo mérito de las siguientes constancias:

1.1. Informe de la Secretaría de Planeamiento Urbano del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del que surge que el proyecto fue sometido al análisis y consideración de los organismos técnicos competentes en la materia, tales como el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales y el Consejo Asesor de Planificación Urbana.

Se destacó que estos organismos elaboraron estudios de preservación patrimonial y de impacto ambiental (tránsito, infraestructura, urbanísticos, riesgos de incendio, residuos, efluentes gaseosos y plan de mitigación de obras) y de preservación patrimonial, para luego expedir el Certificado de Aptitud Ambiental aprobado por Resolución Nº 138 del 3 de julio de 2001.

1.2. Análisis de los planos de la obra por la Dirección General de Fiscalización de Obras y Catastro y registrados tras la verificación del "***...estricto cumplimiento de la normativa del Código de Planeamiento Urbano*** *y de los contenidos de la Disposición Nº 418-DGPeIU-2000."*

Sobre el particular, se indicó que la intervención que le cupo a los organismos técnicos con competencia en la materia dando cuenta del ajuste del proyecto en cuestión a la normativa vigente en materia urbanística, así como los estudios realizados que avalan dicha circunstancia, eximía de efectuar cualquier consideración al respecto.

2. Luego de ello, se examinó el texto del artículo 22 y 25 de la Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas de 1961, señalándose la coincidencia con la opinión vertida por la Consejería Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en cuanto a que las normas aludidas apuntaban a permitir el libre funcionamiento de las misiones diplomáticas en el país, procurando evitar los actos de los particulares que, en forma actual o inminente, constituyan una real y concreta restricción, alteración o amenaza a dicho funcionamiento.

En este sentido, se concluyó que *"Ni el acto de construir un hotel, ni el hotel construido propiamente dicho, reitero, constituyen por sí supuestos de peligro que atenten contra el libre, seguro y digno funcionamiento de la misión diplomática, sin que pueda otorgársele válidamente dicha condición sobre la base de elucubraciones puramente hipotéticas y potenciales."* (v. Dictamen de fecha 25 de octubre de 2001).

Añadiéndose que *"No existe así, una obligación internacional concreta que impida o imponga restricciones a las construcciones a realizarse en terrenos lindantes con las representaciones diplomáticas."*

3. Adelanto mi discrepancia con la opinión de quien me precediera en la titularidad de este Organismo, toda vez que ella se aleja de lo que a mi juicio constituye una correcta aplicación del derecho vigente.

— IV —

NUEVO ANALISIS DEL ARTICULO 22 DE LA CONVENCION DE VIENA SOBRE LAS RELACIONES DIPLOMATICAS DE 1961

1. La Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas de 1961 establece, en su artículo 22:

"1. Los locales de la misión son inviolables. Los agentes del Estado receptor no podrán penetrar en ellos sin consentimiento del jefe de la misión.

2. El Estado receptor tiene la obligación especial de adoptar todas las medidas adecuadas para proteger los locales de la misión contra toda intrusión o daño y evitar que se turbe la tranquilidad de la misión o se atente contra su dignidad.

3. Los locales de la misión, su mobiliario y demás bienes situados en ellos, así como los medios de transporte de la misión, no podrán ser objeto de ningún registro, requisa, embargo o medida de ejecución."

2. El análisis de las disposiciones transcriptas, permite afirmar, en primer lugar, que los Estados parte tienen el deber permanente de velar porque no se produzcan actos que constituyan una afectación o amenaza a la seguridad, tranquilidad o dignidad de las sedes diplomáticas.

En segundo lugar, que dichas disposiciones no han sido concebidas con un contenido casuístico, enumerándose —aún de modo ilustrativo— las situaciones que podrían considerarse alcanzadas por ellas, sino que se optó por una fórmula de mayor amplitud, mediante la cual se estableció con absoluta claridad cuál era el propósito que se perseguía, reservándose el examen de su aplicación concreta para cada situación que pudiese presentarse.

Esta modalidad por la que se optó, lejos de diluir la obligación asumida por los Estados parte de la Convención, a mi juicio, la profundiza, colocando en cabeza del estado receptor la obligación de efectuar una detenida consideración de las circunstancias de tiempo y lugar que rodean cada caso.

Es por ello que disiento con la expresión genérica vertida en la anterior intervención de este Organismo, ya reseñada, toda vez que si bien las disposiciones examinadas de la Convención de Viena de 1961 en modo alguno establecen *"... una obligación internacional concreta que impida o imponga restricciones a las construcciones a realizarse en terrenos lindantes con las representaciones diplomáticas."*, no puede dudarse de que en determinadas situaciones, el cumplimiento del deber de protección de la seguridad, tranquilidad o dignidad de las sedes diplomáticas extranjeras, podría exigir la adopción de medidas restrictivas o impeditivas como las mencionadas.

En otros términos: la Convención de Viena de 1961 no establece restricciones a las construcciones lindantes con las sedes diplomáticas, así como tampoco impone restricciones de ninguna otra índole.

Sin embargo, es válido sostener que el Estado puede imponer limitaciones o restricciones de ese tipo —o de algún otro—, si justificada y fundadamente entiende que la obligación de cumplir con el deber de protección asumido frente a la comunidad internacional así lo exige, por estar en juego la seguridad, tranquilidad o dignidad de las sedes diplomáticas.

Se trataría, en el caso, del ejercicio de facultades discrecionales por parte del Estado Nacional.

Respecto de este tipo de potestades se ha dicho que *"...la actividad administrativa debe ser eficaz en la realización del interés público, pero esa eficacia o conveniencia u oportunidad es en algunos casos contemplada por el legislador o por los reglamentos, y en otros es dejada a la apreciación del órgano que dicta el acto; en ello estriba la diferencia de las facultades regladas y discrecionales de la administración"*, y agrega respecto de estas últimas que *"...la ley permite al administrador que sea él quien aprecie la oportunidad o conveniencia del acto a los intereses públicos; ella no predetermina cuál es la situación de hecho ante la que se dictará el acto, o cuál es el acto que se dictará ante una situación de hecho. El órgano administrativo tiene elección, en tal caso, sea de las circunstancias ante las cuales dictará el acto, sea del acto que dictará ante una circunstancia. Se trata principalmente de la correspondencia entre el objeto del acto y las circunstancias de hecho exteriores a él; en un caso se precisan —facultades regladas— cuáles son las circunstancias de hecho que deben dar lugar al acto, mientras que en el otro —facultades discrecionales— no: el acto puede darse libremente ante cualquier situación de hecho; expresado de otra forma, en un caso se determina un solo objeto del acto como posible para una determinada situación de hecho, y en el otro puede con cierta amplitud elegirse la situación de hecho ante la que se adoptará esa decisión, o la decisión que se adoptará ante una situación de hecho."* (Gordillo, Agustín; Tratado de Derecho Administrativo, Tomo I, Parte General, 5ª. Edición, Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires 1998, págs. X-14 a X-16).

En la especie, la manifestación del ejercicio de esa facultad discrecional está constituida por la elección de los medios con los cuales el Estado Nacional entiende que satisface el compromiso internacionalmente asumido.

Ello, puesto que, al suscribir la Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas de 1961, el Estado Nacional asumió fundamentalmente un **deber de prevención**, consistente en adoptar las medidas que sea menester para preservar las sedes diplomáticas de las posibles afectaciones o amenazas a las que alude el citado instrumento internacional.

En este sentido, en mi criterio, resulta irrelevante que exista o no una norma internacional que en forma expresa y concreta impida o imponga restricciones a las construcciones lindantes con las sedes diplomáticas, toda vez que el **deber de prevención** asumido por el Estado Nacional obliga a considerar, específicamente, si en el caso el modo de dar estricto cumplimiento al compromiso internacional exige la adopción de medidas de carácter preventivo de ese tenor.

— V —

MARCO DENTRO DEL CUAL DEBE EXAMINARSE LA CUESTION EN CONSULTA

1. Partiendo de la premisa expuesta, corresponde señalar que las obligaciones asumidas en virtud de las mentadas disposiciones del artículo 22 de la Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas de 1961, deben ser examinadas en el marco constituido por: la Declaración inicial que las precede; las disposiciones y principios de otros instrumentos internacionales; la jerarquía normativa de los Tratados Internacionales en nuestro derecho positivo; las cláusulas pertinentes de la Constitución Nacional; la responsabilidad internacional de la República Argentina frente al eventual incumplimiento de su compromiso; y el contexto internacional.

1.1. Siguiendo el orden propuesto, resulta útil recordar que en la Declaración inicial de la Convención de Viena de 1961, expresa que:

"Los Estados Partes en la Presente Convención:

Teniendo en cuenta los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas relativa a la igualdad soberana de los Estados, ***al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales*** *y el fomento de las relaciones de amistad entre las naciones...*

Reconociendo que tales inmunidades y privilegios se conceden, no en beneficio de las personas, sino con el fin de garantizar el desempeño eficaz de las funciones de las misiones diplomáticas en calidad de representantes de los Estados.

Afirmando que ***las normas del derecho internacional consuetudinario han de continuar rigiendo las cuestiones que no hayan sido expresamente reguladas en las disposiciones de la presente Convención." (***el resaltado no es original).

1.2. Debo destacar también la existencia de otras disposiciones y principios de derecho internacional cuya aplicación, en la especie, resulta insoslayable.

A) La Nunciatura Apostólica es una misión diplomática reconocida ante la República Argentina y como tal goza de distintos privilegios e inmunidades que *"...se fundan sobre el principio de que la misión diplomática debe funcionar sin trabas, ni presiones que impidan el cumplimiento de sus objetivos lícitos"* (PODESTA COSTA, L.A. y RUDA, José María; Derecho Internacional Público, Editorial Tea, Buenos Aires, 1985, Tomo 1, pág. 607).

En el caso de la Sede Diplomática del Vaticano, este aspecto adquiere una relevancia aún mayor, teniendo en cuenta que a los privilegios e inmunidades de toda representación diplomática a los fines de cumplir su misión, debe agregársele el compromiso asumido por la República Argentina en el Acuerdo de 1966, aprobado por Ley Nº 17.032 (B.O. 22-XII-66).

En este instrumento *"El Estado Argentino reconoce y garantiza a la Iglesia Católica Apostólica Romana el libre y pleno ejercicio de su poder espiritual, el libre y público ejercicio de su culto, así como de su jurisdicción en el ámbito de su competencia para la realización de sus fines específicos. "*(v. artículo 1º).

Como se advierte, la específica misión espiritual que cumple la Iglesia Católica Apostólica Romana exige una particular consideración, cuando se trata de la interpretación de normas, como en la especie, destinadas a resguardar la tranquilidad y dignidad en su sede diplomática para el ejercicio de dicha función.

B) La Convención sobre las Misiones Especiales de 1969, ratificada por la República Argentina el 13 de octubre de 1972, establece en su artículo 22 que *"El Estado receptor dará a la misión especial las facilidades necesarias para el desempeño de sus funciones, habida cuenta de la naturaleza y del cometido de la misión especial."*

Por su parte, el artículo 25, apartado 2, reproduce el texto del artículo 22 de la Convención de Viena.

Además, de conformidad con el Considerando de la Convención de 1972, este instrumento fue suscripto *"Convencidos de que una convención internacional sobre las misiones especiales complementaría esas dos Convenciones y contribuiría al desarrollo de las relaciones amistosas entre las naciones, sean cuales fueren sus regímenes constitucionales y sociales"* (v. párrafo 5º).

C) También la Convención sobre Prevención y Castigo de Delitos contra las Personas Internacionalmente Protegidas, inclusive los Agentes Diplomáticos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 14 de diciembre de 1973, ratificada por la República Argentina en 1982, dispone en su artículo 4º que *"Los Estados Partes cooperarán en la prevención de los delitos previstos en el artículo 2, en particular: a)* ***adoptando todas las medidas factibles a fin de impedir que se prepare en sus respectivos territorios la comisión de tales delito****s tanto dentro como fuera de su territorio; b) intercambiando información y coordinando la adopción de medidas administrativas y de otra índole, según convenga, para impedir que se cometan esos delitos.*"(el destacado no corresponde al original).

1.3. Respecto de la jerarquía normativa que corresponde reconocer a los tratados internacionales, el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, conforme la reforma introducida en el año 1994, dispone en forma expresa y categórica que: *"Los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las leyes."*

Concordantemente, la doctrina ha destacado que: *"La reforma constitucional adoptada en los últimos fallos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (en los casos: 'Ekmekdjian', 'Servini de*

Cubría' y 'Fibraca') consagraron el principio de la superioridad de los tratados y concordatos sobre las leyes (art. 75, inc. 22)." (Cassagne, Juan Carlos, "Derecho Administrativo" Tomo I, Abeledo Perrot, sexta edición actualizada, Buenos Aires 2000, pág. 159; en igual sentido, Bidart Campos, Germán J., "Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino", Tomo VI, Ediar, Buenos Aires 1997, pág. 554).

También se ha sostenido que: *"...la doctrina fundamental del sistema internacional, su principio general, es el Pacta Sunt Servanda: los tratados están para ser cumplidos. Al lado de ese principio, hay otro principio básico: los tratados, todos los tratados, tienen jerarquía superior a las leyes. Con esta norma, lo expresado en la jurisprudencia de la Corte Suprema a partir de 1992, adquiere relevancia constitucional...los tratados no se pueden derogar por leyes, se incumplen y ese incumplimiento genera responsabilidad internacional para el Estado. En la Reforma, la cuestión quedó bien aclarada: los tratados tienen jerarquía superior a las leyes. De esta manera se perfeccionó lo que ya había sido resuelto por el fallo Ekmekdjian c. Sofovich."* (Travieso, Juan A., "La reforma constitucional argentina de 1994" —Relaciones entre Derecho Internacional, Derecho Interno y Derechos Humanos—, La Ley 12 de diciembre de 1994, pág. 1/4).

Como se desprende de la cita que antecede, este principio fundamental de interpretación en nuestro derecho positivo, en rigor, ya había sido reconocido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación aun antes de la reforma constitucional del año 1994.

En efecto, si bien con sustento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Carta Magna el Alto Tribunal había sentado la doctrina de que no existía prioridad de rango entre los tratados y las leyes y regía respecto de ambas clases de normas, en cuanto integrantes del ordenamiento jurídico interno de la República, el principio con arreglo al cual las posteriores derogan a las anteriores (v. Fallos 257:99), esta doctrina fue modificada por la Corte Suprema, con base en lo dispuesto por el artículo 27 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, aprobada por Ley Nº 19.865, sosteniendo la primacía jerárquica de los Tratados por sobre las leyes (v. Fallo recaído en autos "Fibraca Constructora S.C.A. c/ Comisión Técnica Mixta de Salto Grande", resuelto con fecha 7 de julio de 1983).

En tal sentido, el artículo 27 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, aprobada por Ley Nº 19.865, establece que: *"Una parte no podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado."*

Sobre el principio que expresa este último precepto, la doctrina ha recordado diversos pronunciamientos de la Corte Permanente de Justicia Internacional y de la Corte Internacional de Justicia en los que se dio preeminencia a una norma internacional por sobre una de carácter interno.

Así, se recordó: *"...dijo la Corte Permanente que 'un Estado no podrá invocar frente a otro Estado su propia Constitución para sustraerse a las obligaciones que le imponen el derecho internacional o los tratados en vigor' (CPJI, 1932, Serie A/B, Nº 44, p. 24)...el hecho de que un Estado aplique la misma norma jurídica interna a sus nacionales, no exonera la responsabilidad internacional de ese Estado ante la violación de una obligación internacional impuesta por un tratado. Tal criterio ha sido reiterado por la actual Corte Internacional de Justicia...(CIJ Recueil, 1951)...(CIJ Recueil 1952)..."* (Guerrero, Raúl, "Los Tratados en la Constitución de 1994", Ed. Ciudad Argentina, Buenos Aires-Madrid 2001, pág. 27).

En dicha obra, el autor citado agrega que: *"También, en numerosos laudos arbitrales, quedó asimismo aceptada la supremacía del derecho internacional sobre el derecho interno. En el caso de Alabama, entre Estados Unidos y Gran Bretaña, resuelto en Ginebra en 1872, se estableció que no podía excusarse por el incumplimiento de una obligación internacional, alegando insuficiencia de los medios legales a su disposición. Concluyendo, podemos decir que, en el orden internacional, bien sea como sistema jurídico independiente o como subsistema jerarquizado dentro de un orden jurídico general, tanto la jurisprudencia de la Corte Permanente, como la de la actual Corte y la de Tribunales Arbitrales, han establecido la supremacía del derecho internacional. Por lo tanto, en caso de conflicto entre normas del derecho internacional y normas de derecho Interno, aquéllas prevalecen."* (op. cit. pág. 27 y 28).

1.4. A lo expuesto debe sumarse lo prescripto por cláusulas constitucionales específicas en la materia.

En efecto, el artículo 27 de la Constitución Nacional dispone que: *"El Gobierno Federal está obligado a afianzar sus relaciones de paz y comercio con las potencias extranjeras por medio de tratados que estén en conformidad con los principios de derecho público establecidos en esta Constitución."*

A su vez, su artículo 31 —que no fue modificado por la Convención Constituyente de 1994—, dispone que: *"Esta Constitución, las leyes de la Nación que en su consecuencia se dicten por el Congreso y los Tratados con las potencias extranjeras son la ley suprema de la Nación; y <u>las autoridades de cada provincia están obligadas a conformarse a ella</u>, no obstante cualquier disposición en contrario que contengan las leyes o constituciones provinciales.."* (el subrayado no es original).

De estas dos disposiciones de la Carta Magna se destaca, por una parte, que el *"...gobierno federal tiene como proyecto fundacional permanente el de afianzar las relaciones de paz y comercio con los estados extranjeros, mediante tratados que estén de acuerdo con el derecho público establecido en la misma Constitución..."* (Travieso, Juan A., op. cit. pág. cit.) y, por la otra, que la supremacía de los tratados por sobre las leyes significa la obligación de las autoridades locales de las provincias de "conformarse" a dicho rango jerárquico.

Debo destacar que ambos criterios han adquirido un realce mayor, a partir de la reforma constitucional del año 1994 que le otorgó el status jurídico de Ciudad Autónoma a la hasta entones Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

1.5. Debe tenerse en cuenta, asimismo, que el compromiso de cumplir con las obligaciones derivadas de los instrumentos internacionales suscriptos por la República, como el examinado en la especie, puede derivar también en cuestiones de responsabilidad.

En efecto, no hay duda que, eventualmente y reunidas determinadas condiciones, la falta de adopción de las medidas necesarias para prevenir situaciones que puedan afectar la seguridad, tranquilidad o dignidad de las sedes diplomáticas, podría llegar a acarrear la responsabilidad internacional de la República Argentina.

En función de ello, es preciso clarificar el carácter de las obligaciones que asume el Estado en los instrumentos internacionales.

Como fuera dicho, el artículo 22 de la Convención de Viena de 1961 establece una obligación genérica y pone en cabeza del Estado Receptor la protección del derecho reconocido, en consideración a cada situación que se presente.

En este sentido, el compromiso estatal asumido en el caso se trata de una obligación de medios; vale decir, se trataría de *"...oponer todos los medios razonables necesarios para llegar a un resultado, o tomar ciertas medidas, a observar conductas o comportamientos que normalmente conducen a un resultado determinado o previsto, aunque sin garantizarse el resultado."* ("Ruiz, Mirta y otros c/ Buenos Aires, Prov. de s/ Daños y perjuicios").

Es del caso preguntarse, pues, si la obligación estatal, tal como ha sido encuadrada, resulta satisfecha en la hipótesis de autorizarse la construcción de que se trata, cuestión que conduce al análisis del último de los aspectos enunciados: el contexto internacional actual.

1.6. En el capítulo: IV de este asesoramiento se sostuvo que resulta irrelevante que exista o no una norma internacional que en forma expresa y concreta impida o imponga restricciones a las construcciones lindantes con las sedes diplomáticas.

Se fundó dicho aserto, en que la obligación asumida por los Estados Parte en la Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas de 1961, fue expresada en términos genéricos, quedando a cargo de cada Estado la decisión acerca de las medidas a adoptar, en cada caso, para preservar la seguridad, tranquilidad y dignidad de las sedes diplomáticas.

Es por ello, en consecuencia, que una ponderada evaluación del contexto nacional e internacional actual constituye un elemento de juicio insustituible para determinar, en el caso, si la concreción del proyecto de marras posee entidad para representar una amenaza a la seguridad, tranquilidad o dignidad de la Representación de la Santa Sede.

En este sentido, debo subrayar que el compromiso asumido por la República es de **prevención,** de modo que aquella evaluación no se encuentra enderezada a establecer con certeza que ha de producirse un daño o una afectación a los valores que busca proteger la Convención de 1961, sino a determinar si la construcción que nos ocupa puede significar, en el actual contexto internacional, una amenaza a los aludidos valores y, eventualmente, comprometer la responsabilidad internacional de nuestro país.

Desde esta perspectiva, no puede perderse de vista que las obligaciones de seguridad que obran en cabeza de la República Argentina, fruto de las normas internacionales citadas, han adquirido una relevancia de enorme significación a partir de los atentados terroristas perpetrados el pasado 11 de septiembre de 2001 en distintas ciudades de los Estados Unidos de América. Y, particularmente, teniendo en cuenta que nuestro país ha sido objeto en el pasado de actos terroristas de similar gravedad.

En efecto, no parece dudoso que luego de aquellos lamentables episodios se produjo un importante cambio en el contexto internacional y múltiples declaraciones de la comunidad internacional tendientes a redoblar esfuerzos en el combate al terrorismo.

Esta circunstancia no puede considerarse ajena a la obligación de prevención de los Estados firmantes de la Convención de Viena de 1961.

En este sentido, cabe mencionar lo decidido por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en las Resoluciones Nº 1368, aprobada en su sesión Nº 4370, del 12 de septiembre de 2001; y la Nº 1373, aprobada en la Sesión 4385, del 28 de septiembre de 2001.

En ambas ocasiones se exhortó a la comunidad internacional a redoblar los esfuerzos para prevenir y reprimir actos de esa naturaleza por medio de la cooperación internacional y el cumplimiento pleno de los convenios internacionalmente asumidos.

En orden a lo expuesto precedentemente, las Resoluciones del Consejo de Seguridad aludidas se compadecen claramente con la postura sustentada, en la especie, por la Nunciatura Apostólica y lo expresado en solidaridad con ella por múltiples representaciones diplomáticas.

La Representación de la Santa Sede, en sus diversas presentaciones, y con mayor ahínco en su escrito de fojas 207/212, entre otras cosas, sostuvo:

"La Cancillería argentina no toma en consideración la obligación de los órganos del Estado de prevenir conductas lesivas y que él es responsable por la pasividad o falta de diligencia en la prevención de actos internacionalmente ilícitos."

"La interpretación que ella efectúa del art. 22 de la Convención de Viena es absolutamente restrictiva y totalmente ajena a la conflictiva y riesgosa realidad que actualmente vive la comunidad internacional."

"Por ello, no es justo diluir las obligaciones de resguardo que impone la Convención, haciendo referencia a peligros hipotéticos o potenciales y proporcionando respuestas preparadas sólo en los casos en los que el peligro se concreta y el riesgo se verifica, pues, entonces, el deber de prevención que el derecho internacional consuetudinario exige, pierde contenido y se extingue. Sólo persistiría el deber de perseguir y sancionar, de modo que el objeto y fin de la Convención de Viena resultarían sacrificados."

"Dramáticos acontecimientos acaecieron en la Argentina y en otros lugares del mundo que no configuraban, previamente, sino riesgos hipotéticos."

A ello, de modo ilustrativo, agregó: *"No existía la certidumbre de que la Embajada de Israel, ni que la sede de la AMIA en Buenos Aires, serían salvajemente atacadas y destruidas. Tampoco, para no citar sino pocos y significativos ejemplos, que en la embajada de los EE.UU. en Teherán personal diplomático y consular sería tomado de rehén, que un grupo guerrillero ocuparía la sede de la Embajada de Japón en Lima, que dos Embajadas de los EE.UU. serían destruidas en Africa, que sobrevendrían los atentados verificados el pa*sado 11 de septiembre en Nueva York."

Por su parte, las representaciones diplomáticas que avalaron la oposición de la Nunciatura al proyecto en discusión, también destacaron la situación internacional creada a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001, al afirmar que: *"Los trágicos acontecimientos que la comunidad internacional deplora en estos días, imponen una reforzada conciencia del deber que incumbe a los Países receptores de garantizar con el máximo cuidado la seguridad, privacidad y dignidad de las Embajadas y del trabajo en ellas realizado y esto con respecto a todas las Misiones Diplomáticas."*

2. Para concluir el análisis de todos los aspectos involucrados en la especie, cabe también referirse a lo expuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a través del Secretario de Relaciones Exteriores, a fojas 233/234.

Allí, se destacó, además de la cuestión de seguridad alegada por la Nunciatura, la repercusión política de tales expresiones y su efecto sobre las relaciones con la Santa Sede *"...cuya relevancia para la República, en las actuales circunstancias resulta determinante."*

En el mismo sentido, la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en la nota de remisión de estas actuaciones, hizo hincapié en *"...las gravitantes implicancias que el tema reviste para la Nación, en orden al concierto internacional e intereses en juego...",* por lo que consideró oportuno recabar la opinión de este Organismo Asesor que *"...la planteada cuestión de Estado merece."* (fs. 235).

Como se advierte, en ambas Notas se pone de relieve, como dato adicional, la repercusión y eventual afectación a la relaciones exteriores de nuestro país tanto frente a la Santa Sede como al resto del concierto de naciones.

— VI —

ANALISIS DE LA CUESTION EN CONSULTA

1. Como se desprende de lo expuesto hasta aquí, la cuestión excede largamente el ámbito local consistente en cotejar el arreglo del proyecto de marras a la normativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En rigor, precisando su alcance, la cuestión en disputa se centra, a mi entender, en determinar si el acto administrativo emitido por la autoridades del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que dispuso aprobar el proyecto (Disposición Nº 418/DGPeIU/2000) vulnera normas de orden jerárquico superior.

En otros términos, si la Disposición Nº 418/DGPeIU/2000 se encuentra "conformada", en los términos establecidos por el artículo 31 de la Constitución Nacional, a la Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas de 1961.

Adelanto desde ya que, a mi juicio, la respuesta al interrogante debe ser negativa, fundada en razones de distinta índole.

2. En primer lugar, aun desde una perspectiva urbanística, la cuestión en análisis excede el ámbito local.

Ello por cuanto, las teorías más avanzadas en la materia, basadas en la llamada "Carta de Atenas" de 1933, del arquitecto francés Le Corbusier, conciben al urbanismo como un sistema, considerando que el plan de la ciudad no es más que uno de los elementos de ese todo que constituye el plan regional *"...de ahí que la ciudad debe ser estudiada dentro del conjunto de la región de influencia..."* (Le Corbusier "Principios de Urbanismo" Título Original "La Carta de Atenas" Editorial Planeta Agostini, 1984).

En igual sentido González Navarro sostiene que las características más resaltantes de un sistema son la totalidad y la jerarquía.

La totalidad, implica que un sistema es algo más que la suma de los elementos que lo componen, formando una unidad superior.

La jerarquía es la otra nota definitoria en cuanto a tal, un rasgo que no puede dejar de darse en un sistema, a menos que se quiera poner a este en riesgo de perecer. El sistema de ordenación jerárquica de los distintos elementos del sistema responde a la propia naturaleza de las cosas.

En definitiva, si el sistema es un todo, el comportamiento de los subsistemas ha de estar condicionado por la optimización de ese todo. De manera que en cada subsistema habrá de sacrificarse parte de su nivel optimo en benéfico de la comunidad (confr. González Navarro, Francisco "La Teoría General de los Sistemas).

Cabe recordar, a este respecto, que ya Aristóteles enseñó *"...todo no es una simple yuxtaposición o amontonamiento sino que es algo mas y distinto de las partes"* (v. Metafísica, Libro VIII, Capítulo 6°)

Sobre la base de la teoría sistémica y el carácter interdisciplinario del urbanismo, el Profesor González Pérez entiende que *"...como garantías fundamentales, se consagran en las constituciones una serie de principios que informan toda la actuación de los entes públicos...son auténticos principios generales de derecho...al construir la base y fundamento del ordenamiento jurídico, y estar consagrados en normas de rango constitucional, la contradicción entre los principios y las normas sólo puede resolverse a favor de aquellos. Ante una flagrante infracción de preceptos constitucionales, podrán utilizarse los procedimientos que, en cada caso, arbitran los distintos ordenamientos frente a cualquier norma de inferior rango...ellos indicarán en cada momento la fórmula interpretativa que se debe elegir. Lo que comportará restringir o extender el ámbito de aplicación de la norma en función de su finalidad o ratio legis..."* (v. González Pérez, Jesús "Principios Generales del Derecho Urbanístico" R.A.P N° 92).

Concordantemente el catedrático Parejo Alfonso sostiene, con referencia a los sistemas urbanos, que *"...esta política continúa siendo básicamente municipal, si bien en ella se hace sentir una creciente intervención de los poderes públicos territoriales superiores, y, en concreto, del nacional...en tal contexto adquiere definitiva entidad la ciudad, cada ciudad, como sistema y pieza del más amplio sistema urbano o de ciudades, que ciertamente es una dimensión regional y nacional, pero extravasa también los límites político-administrativos estatales...desde el punto de vista de las responsabilidades estatales, la ciudad ha dejado de poder concebirse como una cuestión de competencia exclusivamente del municipio...ha dejado de ser una cuestión "local" en el sentido de la incumbencia sólo de la correspondiente colectividad, por haber pasado a ser una responsabilidad común...y su condición de exponente de un sistema económico-social urbano, en el que es capital justamente el sistema de ciudades, hace de estos objeto de atención de los gobiernos nacionales, incluso, en las instancias supranacionales e, incluso, internacionales..."* (v. Parejo Alfonso, Luciano "La evolución de los Sistemas Urbanos" en "Administración Local y Derecho", Suplemento N° 2, de la R.A.P).

De modo que, desde la perspectiva que brinda el derecho urbanístico en la actualidad, no cabe considerar la cuestión sólo desde la visión local, sino como integrada de modo sistémico al sistema mayor que es, naturalmente, el nacional. Esto, tanto teniendo en cuenta los aspectos de orden urbanístico propiamente dicho como los derivados de la normativa en la que se desarrollan los emprendimientos de esta índole.

3. En segundo lugar, tengo en cuenta para arribar a la conclusión adelantada al inicio de este capítulo que —como ya fuera dicho *ut supra*— la obligación que asumiera la República Argentina con motivo de la citada Convención es de prevención.

En este sentido, queda claro que el compromiso asumido implica para el Estado, inexcusablemente, la obligación de adoptar todas las medidas necesarias para evitar una amenaza o lesión a los bienes protegidos por la Convención (seguridad, tranquilidad y dignidad de las representaciones diplomáticas).

Téngase en cuenta, como ya se dijera, que no se trata de un compromiso de resultado sino de medios; por ello, la Convención de Viena no obliga a adoptar medidas preventivas contra actos o sucesos necesariamente "previsibles" o "esperados", sino que la prevención de la que se trata es aquélla destinada a aventar el riesgo de que los bienes protegidos por la Convención puedan tornarse vulnerables en su seguridad, tranquilidad o dignidad.

Obligada derivación de esto último es que, en el actual contexto internacional, permitir una construcción lindante con la sede diplomática de la Santa Sede, con las implicancias que dicha construcción contiene, significaría aceptar un indudable riesgo para la seguridad, tranquilidad y dignidad de dicha representación, teniendo en cuenta, además, la especial consideración que merece su específica misión espiritual reconocida por la República Argentina en el ya citado Acuerdo de 1966.

Por tanto, avanzar con el proyecto cuestionado frente al indudable riesgo que genera, contradiría la obligación de prevención asumida por el Estado Nacional, colocándolo en una situación de eventual responsabilidad internacional.

Siendo así, a mi juicio, la cuestión en debate encuentra su cauce de solución por aplicación del principio de supremacía que invisten los tratados internacionales por sobre las leyes, derivados de los artículos 27, 31 y 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, en virtud de cual, las autoridades locales (entre ellas, el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) tienen la obligación constitucional de "conformarse" a la Ley Suprema de la Nación, constituida por la Constitución Nacional, los Tratados y las leyes.

4. Desde esta perspectiva, la Disposición Nº 418/DGPeIU/2000 constituiría un acto administrativo ilegítimo por contener un vicio esencial en su causa y en su objeto, desde que fue dictado en violación a la ley aplicable (artículos 27, 31, 75 inciso 22 de la Constitución Nacional y la Convención de Viena de 1961). En el mismo sentido cabría calificar la Resolución Nº 138 del 3 de julio de 2001, de la Secretaría de Desarrollo Económico, de Planeamiento Urbano y de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de Buenos Aires, por la que se aprobó el Certificado de Aptitud Ambiental.

En relación con el objeto, Comadira recuerda que: *"...en tanto decisión, certificación u opinión en la que el acto consiste, la LPA establece que él debe ser cierto y física y jurídicamente posible y decidir todas las cuestiones propuestas."* (Comadira, Julio R., Derecho Administrativo, Abeledo-Perrot, Buenos Aires 1996, pág. 37).

Acerca de dicho elemento, esta Procuración ha dicho que: *"El contenido u objeto del acto administrativo consiste en la resolución o medida concreta que mediante el acto adopta la autoridad. Sus atributos son 'certeza', 'licitud', 'posibilidad física' y 'moralidad'. De allí que <u>cuando en derecho administrativo se habla de vicio de 'violación de ley' se alude al que contraviene las reglas a que debe sujetarse el contenido u objeto del acto.</u> "* (v. Dictamen del 23 de enero de 2001. El subrayado no es original).

Con idéntico criterio Mairal, en referencia al vicio en el objeto de un acto, ha expresado que: *"...en sentido estricto, este vicio se produce ante la contradicción del objeto del acto con una norma de mayor jerarquía (CNCiv., sala E, "Hernández c. Municipalidad de la Capital", J.A. 1984-II, p. 595; en el mismo sentido, Hutchinson, T., "Ley Nacional de procedimientos administrativos comentada, anotada, y concordada con las normas provinciales", T. I, p. 331/332)" (Mairal, Héctor A.*, Los vicios del acto administrativo y su recepción por la jurisprudencia, *L.L. 1989-C-1014.).*

Por su parte, Cassagne sostuvo que: *"...el objeto o contenido del acto administrativo consiste en lo que el acto decide, certifica u opina a través de la declaración pertinente. Análogamente con lo establecido en el artículo 953 del Código Civil, el objeto o contenido del acto administrativo debe ser a) lícito, b)cierto y determinado, c) posible física y jurídicamente, d) razonable y e) moral. Lo esencial del objeto es su conformidad con el derecho objetivo."* (Cassagne, Juan Carlos, El Acto Administrativo, Abeledo-Perrot, Buenos Aires 1974, pág. 201/202).

En lo que a la causa concierne, este autor expresa, en la obra citada, que *"la causa como elemento del derecho administrativo, consiste en las circunstancias de hecho y de derecho que justifican el dictado del acto administrativo.*

En el derecho administrativo, se emplea la causa para aludir a un concepto más amplio y distinto, pero siempre en relación a la causa objetiva del acto administrativo (acto jurídico en suma) y no de la obligación que pueda nacer del mismo, de la ley o del reglamento, es decir, a la serie de antecedentes o razones de hecho y de derecho que justifican el dictado del acto.". (pág. 197).

Por su parte, Comadira afirmó que: *"A diferencia de lo que sucede en el derecho privado, en cuyo ámbito la causa es referida al origen o fin de las obligaciones, en la LPA ella se vincula a los hechos y antecedentes del acto y al Derecho aplicable."* (Comadira, Julio R., op. cit., pág. 37).

— VII —

CONCLUSION

1. Como síntesis de todos los aspectos examinados a lo largo del presente asesoramiento, puede válidamente afirmarse que:

a) El Estado tiene la obligación de adoptar las medidas necesarias para prevenir la afectación o amenaza a la seguridad, tranquilidad o dignidad de las sedes diplomáticas.

b) Este compromiso se compadece con los principios y disposiciones contenidos en otros instrumentos internacionales, además de la citada Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas de 1961.

c) En particular, merece una consideración especial la misión espiritual llevada a cabo por la Iglesia Católica Apostólica Romana, reconocida por el Estado Nacional en el Acuerdo suscripto en el año 1966, aprobado por Ley 17.032.

d) De acuerdo con el artículo 75, inciso 22, de la Carta Magna los Tratados Internacionales tienen una jerarquía normativa superior a las leyes nacionales y provinciales.

e) Este principio es aplicable también respecto de las normas que se dicten en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por sus autoridades constituidas.

f) Los Tratados Internacionales conforman la Ley Suprema de la Nación, en virtud de lo cual las autoridades locales (sean provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o municipales) se encuentran obligadas a ajustar su actuación a la Ley Suprema de la Nación así definida.

g) El actual contexto internacional ha agravado el compromiso de los Estados en materia de seguridad, a partir de los atentados ocurridos el día 11 de septiembre de 2001.

h) La Representación de la Santa Sede, con fundamento en aquellos sucesos y en la normativa internacional, ha planteado su oposición a la concreción del proyecto de marras.

i) Las representaciones Diplomáticas de 72 países, con sede en la República, han avalado la posición de la Nunciatura, también atendiendo a los sucesos del 11 de septiembre de 2001 y a la normativa internacional aplicable en el caso.

j) La cuestión en debate tiene entidad para afectar las relaciones exteriores de la República Argentina.

k) El incumplimiento del deber de prevención puede acarrearle responsabilidad frente a la comunidad internacional.

l) Esto último y la situación de las relaciones exteriores ha sido objeto de especial preocupación por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a través del Secretario de Relaciones Exteriores; y de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y puesto de resalto en la nota de remisión a este Organismo Asesor.

m) La Disposición Nº 418/DGPeIU/2000 constituiría un acto administrativo ilegítimo por contener un vicio esencial en su causa y en su objeto, desde que fue dictado en violación a la ley aplicable (artículos 27, 31, 75 inciso 22 de la Constitución Nacional y la Convención de Viena de 1961).

2. La ponderación de la totalidad de las circunstancias apuntadas, según mi parecer, obliga a concluir que la concreción del proyecto en análisis, en las actuales condiciones internacionales y frente a los compromisos internacionales asumidos por la República Argentina, incluido el celebrado en el año 1966 con la Santa Sede, resultaría contrario a la Convención de Viena Sobre las Relaciones Diplomáticas de 1961 y a las prescripciones contenidas en los artículos 27, 31 y 75 inciso 22 de la Constitución Nacional.

Así lo dictamino.

RUBEN MIGUEL CITARA
Procurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN Nº 71

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

DECRETO Nº 25/02. CESE DE PERSONAL EN CARGOS INCLUIDOS EN EL NOMENCLADOR DE FUNCIONES EJECUTIVAS DESIGNADOS TRANSITORIAMENTE.

El Decreto Nº 25/02 dispone el cese, con carácter general, de aquellos que hubieran sido designados transitoriamente en cargos incluidos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas a raíz de excepciones otorgadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Los agentes alcanzados por la medida en cuestión que revistaban en cargos de la planta permanente retornan a la anterior situación de revista, mientras que respecto de los que ingresaron a la Administración Pública Nacional por dicho medio se produce la automática desvinculación por baja, dado que cesan en su cargo normal de revista.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2002

SEÑORA SUBSECRETARIA:

I. — Por la presente tramita la impugnación directa, efectuada en los términos del artículo 24 inciso a) de la Ley Nº 19.549 por el señor ..., contra lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto N° 25/02, en virtud del cual, la Dirección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la jurisdicción consignada en el epígrafe le notificó su cese.

El interesado se agravió al entender que la norma en cuestión establece sólo el cese en las funciones ejecutivas y no el cese de los funcionarios y/o agentes, lo que es sustancialmente diverso.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, luego de encuadrar formalmente la pretensión, solicita la previa intervención de esta Oficina Nacional de Empleo Público.

II. — El mencionado Decreto establece en su artículo 1° “el cese en las funciones ejecutivas de aquellos funcionarios y/o agentes que hubieran sido designados transitoriamente para ejercer cargos de tal carácter en el ámbito de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, en virtud de expresas autorizaciones oportunamente otorgadas por el Poder Ejecutivo Nacional”.

La norma en cuestión dispone el cese, con carácter general, de aquellos que hubieran sido designados transitoriamente en cargos incluidos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas a raíz de excepciones otorgadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

A resultas de ello, los agentes alcanzados por la medida en cuestión que revistaban en cargos de la planta permanente retornan a la anterior situación de revista, mientras que respecto de los que ingresaron a la Administración Pública Nacional por dicho medio se produce la automática desvinculación por baja, dado que cesan en su cargo normal de revista.

Subsecretaría de la Gestión Pública.
Expediente N° 14.106/02 – Secretaría General
de la Presidencia de La Nación.
Dictamen de La Oficina Nacional de Empleo Público Nº 521/02

Decreto Nº 25/02. Cese de Personal y Funcionarios. Alcances.

El artículo 1º del Decreto Nº 25/02 estableció el cese en las funciones ejecutivas de funcionarios y/o agentes que hubieran sido designados transitoriamente para ejercer cargos de tal naturaleza, en virtud de expresas autorizaciones del Poder Ejecutivo Nacional.

Las Funciones Ejecutivas que hubieran sido asignadas como consecuencia de la aplicación de los sistemas de selección previstos en los diversos cuerpos escalafonarios y que no se encontraran vencidas o fueran prorrogadas por aplicación de la normativa que las rige, continúan vigentes.

El artículo 2º del Decreto Nº 25/02 dispuso el cese de funcionarios y/o agentes contratados para ejercer cargos con remuneraciones y responsabilidades equivalentes a aquellos con funciones ejecutivas y/o gerenciales, cualquiera sea su fuente de financiamiento y la modalidad de contratación.

El artículo 2º del Decreto Nº 25/02 resulta comprensivo de todos los contratados que ejercieran cargos equivalentes en remuneración y responsabilidad a los de funciones ejecutivas y/o gerenciales, razón por la cual debe entenderse que están involucrados los que se desempeñen en tales condiciones en cargos de estructura.

El artículo 2º del Decreto Nº 25/02 no alcanza a los contratados bajo el régimen del Decreto Nº 1184/01 u otras modalidades que por definición tienen por objeto la prestación de servicios profesionales a título personal.

En virtud del artículo 3º del Decreto Nº 25/02, los funcionarios designados con anterioridad al 28 de diciembre de 2001, con rango y jerarquía de Secretario, Subsecretario o equivalentes, que no hubieren presentado su renuncia al 1/01/02, debieron cesar en sus funciones a partir de dicha fecha, salvo los casos en que se hubiera confirmado expresamente al funcionario en su cargo.

Buenos Aires, 22 de enero de 2002

SEÑORA SUBSECRETARIA:

Por las presentes actuaciones las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos y de Recursos Humanos de la jurisdicción mencionada, solicitan la interpretación del Decreto N° 25/02 a efectos de determinar sus alcances.

Cabe aclarar, en primer lugar, que la facultad otorgada por el artículo 4° de la norma en cuestión a la Jefatura de Gabinete de Ministros para dictar las medidas aclaratorias, complementarias e interpretativas, están referidas a la aplicación del artículo 2° del mismo.

Sobre el particular se formulan las siguientes consideraciones:

I — El artículo 1° del decreto en análisis estableció el cese en las funciones ejecutivas de funcionarios y/o agentes que hubieran sido designados transitoriamente para ejercer cargos de tal naturaleza, en virtud de expresas autorizaciones del Poder Ejecutivo Nacional.

Al respecto se destaca que la previsión comentada alcanza aquellos supuestos en los que se verifiquen los extremos previstos, es decir, funciones ejecutivas establecidas como tales por los respectivos regímenes escalafonarios, con designación transitoria por expresa autorización del Poder Ejecutivo Nacional.

Por lo tanto, las funciones ejecutivas que hubieran sido asignadas como consecuencia de la aplicación de los sistemas de selección previstos en los diversos cuerpos escalafonarios y que no se encontraran vencidas o fueran prorrogadas por aplicación de la normativa que las rige, continúan vigentes, pudiendo ser asignadas transitoriamente aquellas que se encontraran vacantes en los términos del Régimen de Reemplazos aprobado por el Decreto N°1102/01.

II — El artículo 2° dispuso el cese de funcionarios y/o agentes contratados para ejercer cargos con remuneraciones y responsabilidades equivalentes a aquellos con funciones ejecutivas y/o gerenciales, cualquiera sea su fuente de financiamiento y la modalidad de contratación.

En relación a este punto, se estima que la cláusula en cuestión resulta comprensiva de todos los contratados que ejercieran cargos equivalentes en remuneración y responsabilidad a los de funciones ejecutivas y/o gerenciales, razón por la cual debe entenderse que están involucrados los que se desempeñen en tales condiciones en cargos de estructura, no resultando alcanzados los contratados bajo el régimen del Decreto N° 1184/01 u otras modalidades que por definición tienen por objeto la prestación de servicios profesionales a título personal.

III — Con relación a lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto N° 25/02, que dispone el cese de los funcionarios designados con anterioridad al 28 de diciembre de 2001, con rango y jerarquía de Secretario, Subsecretario o equivalentes y que no hubieran presentado la renuncia, se comparte la opinión expresada por la Dirección General de Recursos Humanos del área de origen, en el sentido que todos los funcionarios designados en dichos rango y jerarquía que no hubieran presentado su renuncia al 1/1/02, debieron cesar en sus funciones a partir de dicha fecha, salvo los casos en que se hubiera confirmado expresamente al funcionario en su cargo.

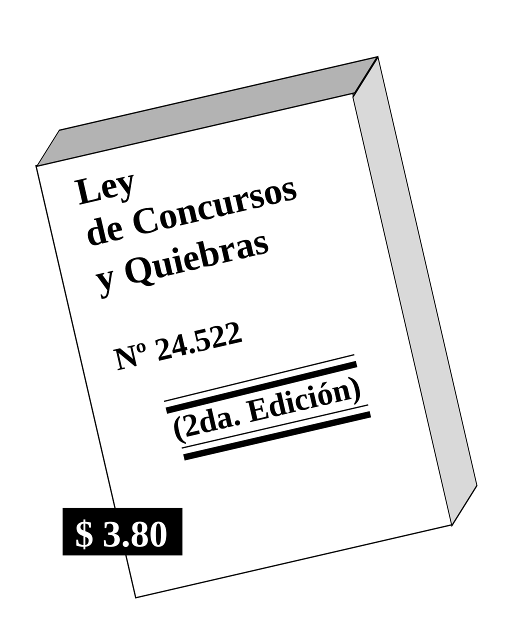
Por último y a título de colaboración se lleva a su conocimiento el criterio emitido por esta Oficina Nacional acerca de los alcances del Decreto N° 25/02 en los Dictámenes N° 101/02 y 102/02 cuyas copias se acompañan.

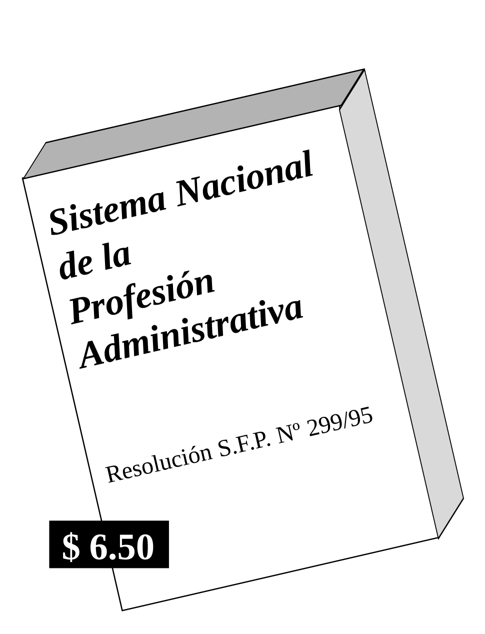
En función del criterio expuesto, corresponde la remisión de las presentes actuaciones a las unidades consultantes del Ministerio de Economía para su conocimiento y posterior tramitación.

Subsecretaría de la Gestión Pública
Expediente N° 036/02. Ministerio de Economía
Dictamen de la Oficina Nacional de Empleo Público Nº 172/02

SEPARATAS

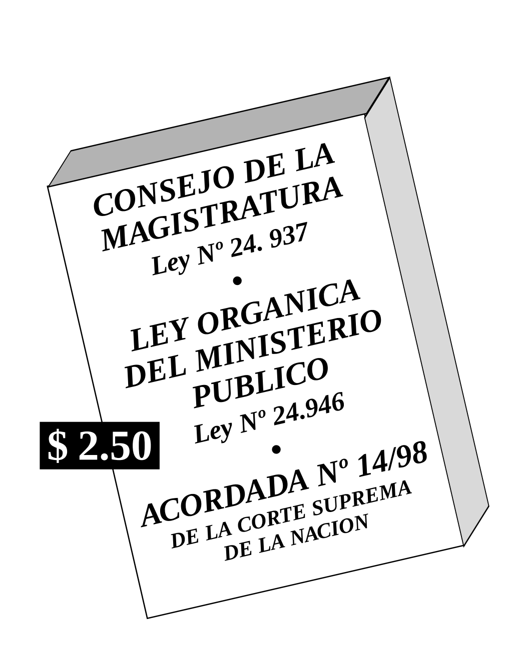
EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

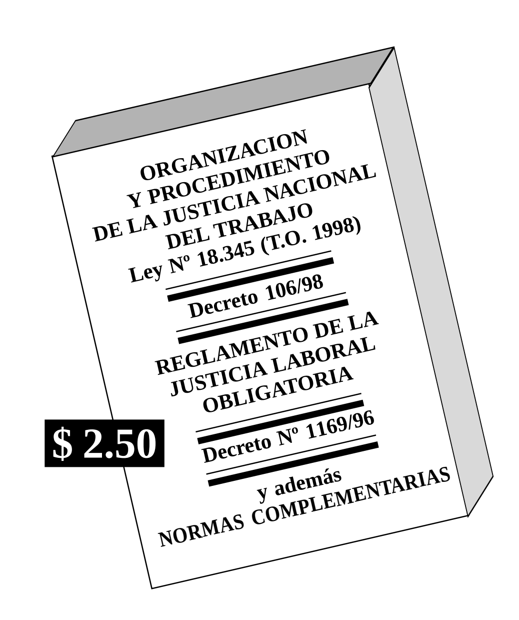












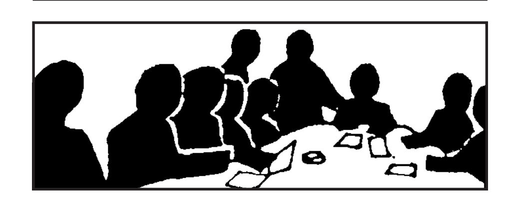


VENTAS:

Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y
Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.
Av. Corrientes 1441, de 10,00 a 15,45 hs.



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGESA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Primera Convocatoria, para el día 29 de abril de 2002, a las 10,00, en Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5°, oficina 104, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Destino del Fondo Común de Inversión Multiaccionar. En su caso, rescisión del Contrato Reglamento de dicho fondo común. En su caso, aumento del capital social de Quilger S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. En su caso, disolución de Quilger S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Instrucciones de los accionistas al respecto.
Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, en la sede social sita en Avenida Roque Sáenz Peña 651, Piso 5°, Oficina 104, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 (vencimiento 24 de abril de 2002).
Buenos Aries, 5 de abril de 2002.
Presidente – Guillermo Horacio Fiorito
e. 12/4 N° 9715 v. 18/4/2002

AGROPECUARIA DON PEDRO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

IGJ N° 12.384. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2002, en el domicilio de la calle Bonorino 1145 de la Capital Federal, a las 10:00 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Aumento del Capital Social.
b) Reforma del Art. 4° del Estatuto Social.
c) Suscripción e integración del Capital Social.
d) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Sr. Arnaldo Pedro Ziliotto, Presidente. El Directorio.
Presidente - Arnaldo Pedro Ziliotto
e. 15/4 N° 32.733 v. 19/4/2002

ALTAGRACIA S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.654.132. Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 2 de mayo de 2002 a las 11 horas en primera convocatoria, en San Martín 575, 1° A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso de los límites del artículo 261 citada Ley y distribución de utilidades: ejercicio al 31 de diciembre de 2001;
2°) Consideración gestiones del Organo Directivo;
3°) Designación de dos accionistas para firmar acta.
Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 – Ley 19.550. El Directorio.
Presidente – Ricardo Riomayor
e. 12/4 N° 32.632 v. 18/4/2002

AMERICA LATINA LOGISTICA-CENTRAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2002 a las 9 hs., en la calle Tiburcio Benegas 1799 de la ciudad de Mendoza, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Informe de los auditores, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los honorarios al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio 2001 y 2002.
5°) Aprobación de los aportes irrevocables efectuados por la empresa Ralph Inversiones S.A. durante el ejercicio 2001.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Eduardo Oliver
e. 12/4 N° 32.648 v. 18/4/2002

AMERICA LATINA LOGISTICA-MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2002 a las 17 hs., en la Av. Santa Fe 4636, 3° Piso, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Informe de los auditores, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los honorarios al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio 2001 y 2002.
5°) Aprobación de los aportes irrevocables efectuados por la empresa Ralph Inversiones S.A. durante el ejercicio 2001.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Eduardo Oliver
e. 12/4 N° 32.649 v. 18/4/2002

ASOCIACION DE GESTORES ADMINISTRATIVOS CAP. FED.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Se convoca a los asociados para el 30/04/02 a las 19 hs. en San José 350 a Asamblea Extraordinaria para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de 2 socios para firmar el acta.
2°) Modificación de Estatutos Sociales para adaptarlos a exigencias de AFIP.

Acto seguido se convoca a Asamblea Ordinaria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de 2 socios para firmar el acta.
2°) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 2001.
3°) Elección de Revisores de Cuenta.
4°) Elección de un Vocal Titular y 3 Suplentes. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2002.
Presidente - Francisco Julio Albornoz
e. 16/4 N° 32.903 v. 18/4/2002

"B"

BAIRES FULL TRADING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 2002 a las 16 horas, en Paz Soldán N° 4952, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración documentación artículo 234, inc. I, Ley 19.550, 12° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3. Distribución del resultado.
4. Honorarios al Directorio, artículo 261 Ley 19.550.
5. Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes.
Presidente - Guillermo Freund
e. 15/4 N° 32.748 v. 19/4/2002

BEMALAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de mayo de 2002 a las 12.00 horas, en Paraguay 1233, 9° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de documentos Artículo 234 inc. 1°) Ley 19.550 al 31-12-01 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3°) Consideración de los resultados al 31-12-2001 y su destino.
4°) Designar Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Magdalena M. Becu de Aldao
e. 15/4 N° 32.737 v. 19/4/2002

BORIS HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.639.950. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de mayo de 2002 a las 19 horas a realizarse en 33 Orientales N° 2147 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Destino de los resultados. Honorarios Directores. Aprobación de que los mismos lo sean en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de abril de 2002.
El Presidente
e. 16/4 Nº 32.849 v. 22/4/2002

BOSCH REXROTH S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 2002 a las 9:00 en Callao 420 7° "A". Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de un representante para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio al 31 de diciembre de 2001.
3) Destino de los resultados, aprobación gestión de Directores y Síndicos.
4) Aprobación de las retribuciones a los Directores.
5) Elección del Directorio y Sindicatura.
Buenos Aires, 8 de abril de 2002. El Directorio.
Presidente - Ernesto Brokoff
e. 15/4 N° 12.023 v. 19/4/2002

BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ N° 5917 L° 115 T° A de S.A.). El Directorio de BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 2002, a las 9:00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria una hora más tarde, de fracasar la primera, en el domicilio sito en la calle 8 y Edison (sin número), Dársena D, Puerto Nuevo Buenos Aires, Terminal 5, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos enumerados en el Art.234 inc.1 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31.12.01;
2) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31.12.01;
3) Fijación de honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Ratificación de anticipos de honorarios al Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley N° 19.550, en su caso;
4) Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes;
6) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; y
7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán presentar sus títulos o certificados, o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Articulo 238 de la Ley N° 19.550, en el domicilio sito en la calle 8 y Edison (sin número), Dársena D, Puerto Nuevo Buenos Aires, Terminal 5, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. Buenos Aires, 9 de abril de 2002. El Directorio.
Director - Jorge F. Marín
e. 15/4 N° 12.029 v. 19/4/2002

"C"

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores (los Obligacionistas) de Obligaciones Negociables Clase 03 por un monto de U$S 40.000.000 con vencimiento en el año 2004 (las "Obligaciones Negociables"), a la Asamblea de Obligaciones a celebrarse el 29 de abril de 2002, a las 15:30 horas, en Ing. Butty 275, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de 2 (dos) obligacionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de ciertas modificaciones a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables, a saber: revisión del Artículo 5 a) y b) "Intereses" (Interest) y 6 a) Rescate y Compra (Redemption and Purchase) y Condiciones de la Garantía Prendaria (Security Arrangements).
3°) Autorización al Directorio de Capex o a las personas que éste designe para introducir las modificaciones pertinentes a los contratos que fueran aprobadas conforme 2) precedente, si ello fuera necesario y efectuar las presentaciones ante los organismos que correspondan.

NOTA: Las Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la sede de CAPEX S.A., sita en Avenida Córdoba 948/950, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires o presentar un certificado expedido por la Caja de Valores S.A. o entidad de custodia o compensación autorizada acreditando la titula-

ridad y el depósito de las Obligaciones Negociables con (3) tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Copias del texto de las modificaciones propuestas, preparado por la Sociedad, estarán a disposición de los Obligacionistas en la sede de la Sociedad, Av. Córdoba 950, piso 5, C, Ciudad de Buenos Aires.

Vicepresidente – Alejandro Götz
e. 12/4 N° 32.653 v. 18/4/2002

CENTRO DE CIENTIFICOS Y TECNICOS ARGENTINO FRANCES - C.E.C.T.A.F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 30° y 32° del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede social, Rivadavia 1367, 13° "A", Buenos Aires, el día martes 23 de abril de 2002, a las 12.30 horas:

ORDEN DEL DIA:

1 - Considerar la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos presentados por la Comisión Directiva y el Informe de los Revisores de Cuentas.
2 - Proceder a la elección de seis socios como miembros titulares para la Comisión Directiva en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
3 - Proceder a la elección de dos socios como miembros titulares para la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4 - Proceder a la elección de tres socios como miembros suplentes para la Comisión Directiva y de un socio como Revisor de Cuentas suplente en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
5 - Fijación de la cuota anual societaria.
6 - Designación de dos socios presentes para que en representación de la Asamblea, firmen el acta con facultades para aprobarla.

Presidente - Diego M. Karakachoff
Secretario - Eric Calcagno
e. 15/4 N° 32.741 v. 17/4/2002

CIRCUITO CERRADO JUJUY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CIRCUITO CERRADO JUJUY S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2002 a las 16 y 17 hs. respectivamente, en la sede social de Avda. Córdoba 875, piso noveno, oficina "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración del cambio de la denominación social.
3º) Consideración de la reforma de los estatutos.
Buenos Aires, 10 de abril de 2002.

Presidente - Carlos Daniel Olguin
e. 15/4 Nº 32.755 v. 19/4/2002

COLONIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo en la IGJ: 179,569 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2002 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en Avda. Córdoba 1332, 7º piso, Of. "Y", de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y la remuneración al Directorio (Ley 19.550 art. 261). El Directorio.

Presidente - Diana von Oppen
e. 15/4 Nº 32.779 v. 19/4/2002

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS LOS CARDALES COUNTRY CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Consorcistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2002 a las 18:45 hs. en primera convocatoria y a las 19:15 hs. en segunda convocatoria, en el Conte Hotel, sito en la calle Carlos Pellegrini 105 , de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 33 y 35 del Reglamento de Copropiedad y Administración, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos copropietarios para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al período 1.1.2001 al 31.12.2001.
3º) Consideración del presupuesto por expensas comunes para el año 2002 y fijación de las cuotas a abonar por dicho concepto.
4º) Consideración de los seguros vigentes.
5º) Fijación del importe máximo que para trabajos ordinarios pueda invertir el Administrador.
6º) Ratificación de las reformas de los Reglamentos: a) Interno, b) Construcciones.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2002.

El Administrador

Artículo XXIX: cada copropietario deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con el Consorcio para poder participar en las Asambleas.

Artículo XXXVII: los copropietarios podrán hacerse representar en las reuniones por otro copropietario exclusivamente, mediante carta poder con la firma certificada por Escribano Público, por un Banco o por el Consejo de Administración. Un mismo mandatario no podrá representar a más de cinco copropietarios. El Administrador no podrá asumir la representación de ningún copropietario.

Presidente - Carlos A. Sallaberry
e. 12/4 Nº 11.984 v. 18/4/2002

CORRIENTES PALACE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de mayo de 2002 a las 10 horas, en el local social de Av. Cabildo 2230 9º Piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio y Síndico.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de dos años y de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 15/4 Nº 32.777 v. 19/4/2002

"D"

DE LOS BAQUEANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 2002 a las 17:00 horas en Alberti 351 9° "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los mismos e informe del Auditor, correspondientes al 4° ejercicio económico, finalizado el 30 de noviembre de 2001.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores.
6°) Consideraciones de retribuciones por funciones técnicas administrativas de los Directores para el 5° ejercicio económico. El Directorio.

Presidente - Enrique G. Palmou
e. 16/4 Nº 12.059 v. 22/4/2002

DENDOL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción I.G.J. 1.619.296. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2002 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Av. de Mayo 749, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el sexto ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección.

Los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de Av. de Mayo 749, Capital Federal, de 12 a 14 hs., sus acciones o certificados de depósito, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de abril de 2002.

Presidente - Miguel Adolfo Rotblat
e. 11/4 Nº 32.592 v. 17/4/2002

DOUDAN S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DOUDAN S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2002, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Arcos 1661, piso 24 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. b) L. 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 37 cerrado el 31/12/01.
3º) Ratificación designación de Autoridades y Prescindencia de Sindicatura.
4º) Reforma de los Estatutos.

Presidente - Mireille Hrari de Dana
e. 11/4 Nº 9682 v. 17/4/2002

"E"

EDITORIAL SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 2002

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 192213. Se convoca a los señores Accionistas de EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 2002, a las 10 horas en las oficinas de la compañía sitas en Humberto Primo 545, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la celebración de la Asamblea fuera de término para el tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico anual cerrado el 30.06.01.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico anual cerrado el 30.06.01. Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico anual cerrado al 30.06.01.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación del Síndico por el período correspondiente al ejercicio económico anual cerrado al 30.06.01.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso del art. 261 de la Ley de Sociedades y honorarios del Síndico, por el período correspondiente al ejercicio económico anual cerrado al 30.06.01.
6º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico no anual iniciado el 1.07.01 y cerrado el 31.12.01.
7º) Capitalización de aportes irrevocables, aumento de capital, emisión de acciones, ofrecimiento a los accionistas, renuncia al derecho de preferencia y reformas del estatuto social en sus artículos 5 y 6 que tratan sobre el capital de la sociedad y su representación.
8º) Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico no anual iniciado el 1.07.01 y cerrado el 31.12.01.
9º) Reducción de capital social, rescate de acciones cuya emisión se dispusiera al tratar el punto 7º) del Orden del Día y de acciones en circulación, y reforma del estatuto social en sus artículos 5 y 6 que tratan sobre el capital de la sociedad y su representación.
10º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación del Síndico por el período correspondiente al ejercicio económico no anual iniciado el 1.07.01 y cerrado el 31.12.01.
11º) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso del art. 261 de la Ley de Sociedades y honorarios del Síndico, por el período correspondiente al ejercicio económico no anual iniciado el 1.07.01 y cerrado el 31. 12.01.
12º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos.
13º) Determinación del número de miembros de la Sindicatura. Designación de Síndico Titular y Suplente.
14º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial que forma parte de los Estados Contables de la sociedad confeccionados al 31.12.01 como Balance Especial de Fusión y del Balance Consolidado de fusión cerrado al 31.12.01.
15º) Aprobación del compromiso previo de fusión por absorción entre EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. como sociedad absorbente y Grijalbo S.A. como sociedad absorbida.
16º) Autorización para el otorgamiento del acto de fusión.
17º) Aumento del capital social y emisión de acciones como consecuencia de la fusión. Reforma del estatuto en sus artículos 5 y 6, que tratan sobre el capital social y su representación. El Directorio.

Director Titular en Ejercicio de Vicepresidencia - Faustino Linares
e. 11/4 Nº 32.573 v. 17/4/2002

EL IMPARCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2002 a las 16,00 horas en primera y a las 17,00 horas, en segunda convocatoria en el local de la calle salta 97, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de estados contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
2º) Destino del resultado de los mismos.
3º) Gestión del directorio.
4º) Elección de directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Armando Ramón Amoedo
e. 12/4 Nº 30.934 v. 18/4/2002

ELECTROTECNICA JUJUY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2002 a las 11 hs. en el local de la calle Lavalle 1607, 5º B, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;
2º) Gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio

Presidente - Juan Carlos Ardanaz
e. 12/4 Nº 9718 v. 18/4/2002

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S.A. para el día 4 de mayo de 2002 a las 17 horas en su sede social sita en la calle Ciudad de la Paz 3023, 7º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Saneamiento Financiero. Políticas de Ventas de Tierras.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Guillermo Alberto Esper - Síndico Titular
e. 15/4 Nº 32.800 v. 19/4/2002

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TRANSNEA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de mayo de 2002, a las 14,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Maipú 26, Piso 7º, Oficina C, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma.
2º) Reducción del capital social mediante la cancelación de 1.503.600 acciones ordinarias clase B reembolsadas en virtud del ejercicio del derecho de receso emergente de las resoluciones adoptadas en el Segundo Punto del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria del 3 de mayo de 2000.
3º) Modificación de los Artículos Quinto, Sexto, Octavo, y Decimocuarto del Estatuto Social devenida del tratamiento del anterior punto de este Orden del Día.
4º) Consideración de las resoluciones adoptadas en el Segundo Punto del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria del 3 de mayo de 2000, relativas al aumento del capital social en la suma de $ 4.300 000.
5º) Modificación del Artículo Quinto del Estatuto devenida del tratamiento del anterior punto de este Orden del Día.
6º) Con relación a los puntos 2. a 5. De este Orden del Día, consideración de la delegación de las facultades que fuesen menester para realizar todos los actos necesarios y/o convenientes ante la autoridad de contralor, incluyendo la facultad de aceptar las modificaciones u observaciones que ésta sugiera.
7º) Modificación del Artículo veintidós del Estatuto. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Maipú 26, Piso 7º, Oficina C, Ciudad de Buenos Aires, venciendo el plazo para hacerlo el 26 de abril de 2002, a las 16 hs.

Presidente - Sergio Tasselli
e. 11/4 Nº 32.595 v. 17/4/2002

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA - TRANSPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA - TRANSPA S.A., para el día 03 de mayo de 2002 a las 10 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 4°, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2001;
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio referido en el punto anterior;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y fijación de sus honorarios;
5°) Elección de los Directores y Síndicos.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 26 de abril de 2002, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 270, 4° piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Presidente - Martín Juan Blaquier
e. 16/4 Nº 32.888 v. 22/4/2002

EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 2002, a las16:30 horas, en primera convocatoria y a las 17:30 en segunda convocatoria, en Calle Posadas 1564 2º G y H de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo 13 del estatuto social, con el objeto de considerar la reducción del número actual de directores establecido en un mínimo de 4 y un máximo de 12, a la propuesta de fijarlo en un mínimo de 2 y un máximo de 4.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2002.

Presidente del Directorio - Juan Carlos Climent
e. 11/4 Nº 32.603 v. 17/4/2002

EQUIPAMIENTOS URBANOS DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de mayo de 2002 a las 19 horas en 1ª. Convocatoria y 20 hs. en 2da. convocatoria, en el domicilio de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1145/55, 5° piso (Edificio Diagonal Plaza), Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los aportes efectuados a cuenta de futuras emisiones y limitación al derecho de preferencia conforme lo previsto en el art. 197 de la LSC.
3°) Aumento del capital por sobre el límite establecido por el art. 188 de la LSC.
4°) Reforma de Estatutos en su art. 4to.
Buenos Aires, abril de 2002.

Vicepresidente - Andrea Laura Bucciero
e. 16/4 Nº 32.851 v. 22/4/2002

EQUIPAMIENTOS URBANOS DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2002 a las 15 horas en 1a. Convocatoria y 16 hs. en 2da. convocatoria, en el domicilio de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1145/55, 5° piso (Edificio Magonal Plaza), Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Evaluación de la gestión del Directorio
4°) Fijación del número de Directores, y designación de los mismos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de diciembre de 2002.
Buenos Aires, abril de 2002.

Vicepresidente - Andrea Laura Bucciero
e. 16/4 Nº 32.852 v. 22/4/2002

ESTRELLA CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 39.812 Convócase a los Sres. Accionistas de ESTRELLA CANOPUS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 2002 a las 18 hs. y 19 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1381 3er. Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables cerrados el 31 de diciembre de 2001 y los correspondientes Cuadros Anexos, Memoria e Informe del Síndico.
2º) Aprobación del Resultado del Período.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 10 de abril de 2002.

Presidente - Felipe Buceta
e. 15/4 Nº 32.732 v. 19/4/2002

EXCIMER 2000 S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 2002, en 1ra. y 2da. Convocatoria respectivamente a las 12 horas y a las 14 horas en el domicilio comercial Arenales 1683 1er. Piso Of. A Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración compra de Equipo Láser para Oftalmología.

Elías Grayeb - Presidente
e. 15/4 Nº 32.730 v. 19/4/2002

"F"

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2002 en primera Convocatoria a las 9 horas y en segunda Convocatoria a las 10 horas en Lavalle 1578 5to. "C" —Capital Federal—, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 40 cerrado el 31 de diciembre de 2001 y tratamiento del resultado.
3º) Consideración de la distribución de Utilidades propuesta por el Directorio en la Memoria de los Estados Contables considerados en el punto 2).
4º) Consideración de las remuneraciones de los directores y síndico, excedan o no los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección, y de Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Víctor Sanz
e. 15/4 Nº 32.778 v. 19/4/2002

FACILIDADES S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, en los autos caratulados "FORTI ADRIANA MARTA c/SAUL ROMAY ARGENTINO ALEJANDRO y Otro s/Medida Preliminar", convoca a Asamblea General de Accionistas de FACILIDADES S.A., para el día 7 de mayo de 2002, a las 10:00 horas en la sede social de Avda. Rivadavia 819 Capital Federal, designándose para presidir la misma al Dr. Hugo Darío Maciel, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA PROPUESTO POR LA PARTE ACTORA:

1°) Exhibición de los libros de Actas de Directorio, Actas de Asamblea y Registro de Accionistas, Registro de Asistencia a Asamblea, Diario e Inventario General.
2°) Exhibición de los Balances, Estados de resultado y documentación respaldatoria de los últimos cinco ejercicios.
3°) Disolución y liquidación de la sociedad.
El presente edicto deberá publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de abril de 2002.

Secretario - Ezequiel M. Díaz Cordero
e. 16/4 Nº 31.081 v. 22/4/2002

FEDERICO VOGT ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ARGENTINOS S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

El directorio de FEDERICO VOGT ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ARGENTINOS S.A.I.C. e I. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2002, a las 17 horas, en la sede social sita en Paraná 1083 Piso 3 Depto. "B" de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondiente al Ejercicio Económico Nº 44 cerrado el 31 de diciembre de 2001.
2º) Elección de Directores por el término de tres años.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Vicepresidente - Jorge L. Milesi
e. 15/4 Nº 32.765 v. 19/4/2002

FINAGRO S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de mayo de 2002 a las 11:30 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido. La misma se celebrará en Av. Comentes 1296 4º oficina 41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación de directorio, determinación del número de sus miembros titulares y suplentes, de la duración de sus cargos y de su retribución;
3º) Designación del órgano de fiscalización, determinación del número de sus miembros titulares y suplentes, de la duración de sus cargos y de su retribución;
4º) Instrucciones al directorio designado para la regularización social y cumplimiento de los artículos 12, 60 y concordantes de la ley 19.550.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberá cumplirse con lo normado en el artículo 238 de la ley 19.550.
Buenos Aires 9 de abril de 2002.

Interventor Provisorio Judicial - Alvaro S. Cabezalí
e. 12/4 Nº 30.936 v. 18/4/2002

FUNDICAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de FUNDICAR S.A., a celebrarse el día 30 de abril de 2002, a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Oliden 1660, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de todas las decisiones y acciones del Directorio y de las Asambleas tomadas hasta la fecha.
2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1 Dcto. ley 19.550/72 al 31/12/01.

3º) Consideración de los resultados, distribución de dividendos y honorarios.
4º) Fijación del número de Directores para el nuevo Ejercicio.
5º) Designación del nuevo directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia o depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Grompone
e. 11/4 Nº 1544 v. 17/4/2002

"G"

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Expte.: 1.603.568. Se convoca a los Sres. Accionistas de Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A. a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2002, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Maipú 1300, piso 7, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la documentación prescrita en el inciso 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001;
3º) Consideración y resolución acerca de la gestión y responsabilidad de los directores y síndicos, y su remuneración.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes;
5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes;
6º) Constitución de reserva legal y pago de dividendos.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Carlos Gabriel León Burgos
e. 12/4 Nº 32.683 v. 18/4/2002

GORDON DAVIS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 9 de mayo de 2002 a las 9.00 horas en 25 de Mayo 347, Esc. 341, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 relativa al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura hasta la fecha.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Determinación del número de directores y su designación.
5°) Designación de síndicos, titular y suplente.

Presidente - Jaime R. Gordon Davis
e. 16/4 Nº 12.061 v. 22/4/2002

GRUPO INVERSOR EL DORADO (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2002, a las 14 en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria en la calle Cerrito 1136 e/p Ctfte., de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2001.
2º) Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora y su aprobación.
4º) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de dos ejercicios.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

Liquidador - Raúl H. Mensi
e. 15/4 Nº 32.790 v. 19/4/2002

"H"

HÖDLMAYR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HÖDLMAYR ARGENTINA S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de mayo de 2002 a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Avda. L. N. Alem 693, 5° piso, Depto. "A" C1001AAB, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la viabilidad de la continuación económica de la sociedad y del negocio. Plan de trabajo y Negocios para el año 2002. Estrategias a seguir.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, deberán cursar, comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550.

Síndico Titular - Angel Rafael Faillace
e. 16/4 Nº 32.876 v. 22/4/2002

"I"

IBERMATICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de mayo de 2002 a las 17 horas en la sede social de Juana Azurduy 2440, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración de la memoria, del balance general, del estado de resultados, del estado de evolución del patrimonio neto, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;
3°) Como consecuencia del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 adopción de las resoluciones necesarias para recomponer el capital social perdido, conforme lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 19.550;
4°) Si la resolución adoptada en el punto presente lo requiriera, reducción del capital social conforme lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley 19.550; y
5°) Consideración de las renuncias presentadas y en su caso, reorganización y elección de los miembros del directorio.
Los puntos 3) y 4) serán considerados en asamblea extraordinaria.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 y a fin de poder participar de la asamblea, que deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de Juana Azurduy 2440, Capital Federal, para su inscripción el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 17 hs.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Francisco Navarro Viota
e. 16/4 Nº 433 v. 22/4/2002

INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A. para el día 6 de mayo de 2002 a las 18,00 horas en Primera Convocatoria y a las 19 hs. en Segunda Convocatoria (Art. N° 10 de los Estatutos Sociales) en el local social de la calle Uruguay 775, Piso 2°, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2001 y destino de los resultados.
3°) Aprobación de la gestión de los Señores Directores.
4°) Fijación de honorarios a los miembros del Directorio.
5°) En caso de corresponder conforme a lo resuelto en el punto precedente, ratificación de las remuneraciones percibidas por los Señores Directores en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.

La publicación de este edicto se lleva a cabo bajo la responsabilidad expresa del Sr. Presidente de INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A. Sr. Julio Feliz Fresno Aparicio, firmante de esta nota.

Presidente - Julio F. Fresno Aparicio
e. 16/4 Nº 32.838 v. 22/4/2002

INQUIRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INQUIRE S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7/05/2002, a las 15 hs, en su sede legal de la calle Callao 420, 9º «C» Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º)Aceptación y autorización expresa por parte de la Asamblea al Directorio de INQUIRE S.A. a proceder con la venta del inmueble industrial propiedad de la empresa. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel del Río

NOTA: cierre de inscripción en el Libro de Asistencia: 6/05/2002, 16 hs.

e. 12/4 Nº 32.671 v. 18/4/2002

"L"

LEVIN HERMANOS ITE S.A.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de mayo de 2002 a las 11:30 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido. La misma se celebrará en Av. Corrientes 1296 4º oficina 41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación de directorio, determinación del número de sus miembros titulares y suplentes, de la duración de sus cargos y de su retribución;
3º) Designación del órgano de fiscalización, determinación del número de sus miembros titulares y suplentes, de la duración de sus cargos y de su retribución,
4º) Instrucciones al directorio designado para la regularización social y cumplimiento de los artículos 12, 60 y concordantes de la ley 19.550.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberá cumplirse con lo normado en el artículo 238 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 9 de abril de 2002.

Interventor Provisorio Judicial - Alvaro S. Cabezali
e. 12/4 Nº 30.937 v. 18/4/2002

LIBERTAD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a Asamblea Ordinaria para el día 9 de mayo de 2002 a las 17.30 horas, en el local de la calle Pte. Perón 1214 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 y destino de resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/2001.
2º) Aprobación de la gestión y determinación de la Remuneración de la gerencia, eventualmente en exceso del porcentaje fijado por la ley 19.550 —art. 261—.
3º) Autorización al señor Gerente para efectuar retiros a cuenta de honorarios durante el ejercicio 2002.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta. La Gerencia.

Gerente - Oscar Ernesto Polo
e. 15/4 Nº 32.784 v. 19/4/2002

LOS CARDALES COUNTRY CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2002 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Conte Hotel, sito en la calle Carlos Pellegrini 105, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al 26° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Destino del resultado.
4°) Renuncia de honorarios del Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.
2°) Modificación de los Reglamentos:
a) Interno.
b) Construcciones.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2002.
El Directorio.

NOTA: Conforme el art. 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, mediante instrumento privada con la firma certificada por Banco o Escribano. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a las Asambleas.

Presidente - Carlos A. Salaberry
e. 15/4 N° 32.909 v. 19/4/2002

"M"

MARPOLO INC.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MARPOLO INC. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de mayo de 2002 a las 21 horas en Primera Convocatoria, en el domicilio de Av. Pueyrredón 2501, Local 1, Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la situación de la sociedad y medidas a tomar.
3º) Consideración de los aportes efectuados y aumento de capital por sobre el caudal previsto por el artículo 188 de la ley 19.550.
Buenos Aires, abril de 2002.

Representante Legal - Miguel Bruno Haftel
e. 15/4 Nº 32.720 v. 19/4/2002

MEDICAL PARK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de abril de 2002 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle Colpayo 40 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración sobre la presentación de un nuevo Procedimiento de Crisis por ante el Ministerio de Trabajo;
3º) Evaluación de las medidas y aportes de capital a realizar por los señores Accionistas de la Sociedad para la futura evolución de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con el art. 238 de la Ley 19.550, lo que podrán efectuar en la ,sede social hasta las 17 horas del 24 de abril de 2002. El Directorio.

Presidente - Alberto Pensel
e. 11/4 Nº 32.558 v. 17/4/2002

MERCEDES S.C.A. Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 11.38. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 2002 a las 11.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, piso 7º, Of. 730, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234 Inc. 1º Ley 19.550 al 31/12/2001 y gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31/12/2001 y su destino.
4º) Designación de Presidente, Vicepresidente y Síndicos.

Vicepresidente - Ricardo Becu
e. 11/4 Nº 32.597 v. 17/4/2002

MICROOMNIBUS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 03 de mayo de 2002, a las 16.00 horas, en Guanahani Nº 420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el acta respectiva.
2º) Tratamiento de la permanencia en sus cargos de los Directores.
3º) Tratamiento de la permanencia en sus cargos de los miembros del Consejo de Vigilancia.

NOTA: Para dar cumplimiento a la asistencia a Asamblea, de acuerdo al art. 238 de L.S.C., los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Guanahani 420, Capital Federal, hasta las 16.00 horas del 26 de abril de 2002. Se recuerda que lo dispuesto en el art. 15 de los Estatutos Sociales en cuanto a las representaciones debe ser único y exclusivamente por otro accionista, no pudiendo el mandatario representar a más de un accionista. Los Directores y los integrantes del Consejo de Vigilancia no pueden ejercer el carácter de mandatarios. Es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (art. 239 L.S.C.).

Presidente - Héctor Ramos
e. 11/4 Nº 32.559 v. 17/4/2002

MODULOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, El Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 29 de abril de 2002 a las 16.30 horas en la sede social de la sociedad, sita en la calle Elpidio González 4070 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse la Asamblea General Extraordinaria por falta de quórum, el Directorio por unanimidad resuelve fijar como fecha de realización de la misma en segunda convocatoria el día 29 de abril de 2002, a las 17.30 horas en el mismo lugar, conforme lo dispone el artículo 13 del Estatuto Social.

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para la firma del acta".
2º) "Modificación del Artículo 1º del Estatuto Social de la sociedad".

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para poder concurrir a las asambleas convocadas, deberán cursar las correspondientes comunicaciones para su inscripción en los libros de asistencia de la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente - Matías Glusberg
e. 11/4 Nº 32.615 v. 17/4/2002

MOLINO NUEVO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por cinco días se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2002 a las 11 horas en la sede social calle Sarmiento 559, piso 6° Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta
2°) Consideración de la venta del inmueble Avenida Alvear 1594/1600 esquina Montevideo 1789/91, Cap. Fed.
3°) Consideración de la documentación art. 234, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-01.
4°) Resultado del ejercicio.
5°) Gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31-12-01 - Su remuneración.
6°) Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

Presidente - Gloria I. Corna
e. 15/4 N° 32.773 v. 19/4/2002

MULTIPOINT S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de MULTIPOINT S.A. la realización de la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2002 a las 17.00 horas y a las 18.00 horas en segunda convocatoria en Av. Córdoba 4860, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2001.
2°) Asignaciones al Directorio. Aprobación de su gestión.
3°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por un año.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos A. Zimerman
e. 15/4 N° 32.767 v. 19/4/2002

"O"

OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A. en su Sede Social sita en la calle Piedras 77 - 6º Piso - frente - de esta Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2002, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 diciembre de 2001.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Ratificación de Remuneraciones de Directores en función ejecutiva (Art. 261 de la Ley 19.550).

NOTA: En caso de no obtener el quórum necesario, la Asamblea se celebrará una hora más tarde (Art. 14 del Estatuto).

Presidente - Miguel Angel Calello
e. 11/4 Nº 32.593 v. 17/4/2002

"P"

PACHA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días el Directorio de PACHA BUENOS AIRES S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en su sede social sita en Av. Rafael Obligado y Pampa, Capital Federal, el día 30 de abril de 2002 a las 10 hs., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2001.
3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y
5°) Honorarios a Directores.

Presidente - Juan Carlos Zuccarelli
e. 15/4 N° 30.996 v. 19/4/2002

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse fuera de la sede social el día 7 de mayo de 2002 a las 9:30 horas, en la calle Suipacha 268, piso 12°, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1° de la ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de la gestión desarrollada por los señores miembros del directorio titulares y suplentes y miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la remuneración al directorio por la suma de $ 48.000 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 por el ejercido de funciones técnico administrativas.
5°) Remuneración a la comisión fiscalizadora por la suma de $ 15.000. Consideración de la remuneración al contador certificante.
6°) Consideración del resultado del ejercicio.
7°) Elección de los miembros del directorio.
8°) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la comisión fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio.
9°) Elección del contador certificante para los Estados Contables del ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 2002.
de diciembre de 2002.
10°) Aumento de capital social. Reforma del artículo quinto del estatuto social.
11°) Reforma del artículo 14 del estatuto social
12°) Reforma del artículo 15bis del estatuto social.

El directorio de la sociedad hace constar que los puntos 10, 11 y 12 serán considerados como competencia de la asamblea general extraordinaria cuya convocatoria obra transcripta precedentemente.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará fuera de la sede social y que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley N° 19.550 hasta el 30 de abril de 2002 inclusive en Sarmiento 746, 1° piso, Capital Federal en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables. El Directorio".

Vicepresidente - Bernardo Molina
e. 15/4 N° 32.813 v. 19/4/2002

PROVINCIA LEASING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Tenedores de obligaciones negociables Clase I de PROVINCIA LEASING S.A. (la "Sociedad") emitidas bajo el programa global para la emisión y reemisión de obligaciones negociables simples, garantizadas o no, cotizables o no, en el marco de la Ley Nº 23.576 (modificada por la ley Nº 23.962), y demás regulaciones aplicables por V/N U$S 100.000.000, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 7 de mayo de 2002, a las 10 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 11 horas, en las oficinas de Marval & O'Farrell sitas en Leandro N. Alem 928, 7º Piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta, juntamente con el presidente de la Asamblea y el Fiduciario;
2º) Propuesta del Emisor a los Obligacionistas para la reestructuración de las obligaciones negociables Clase I. Consideración de la propuesta del Emisor;
3º) Instrumentación de las decisiones adoptadas por los Obligacionistas.

NOTA: (i) Para asistir a la Asamblea los Sres. Obligacionistas deberán depositar los certificados de titularidad librados al efecto y comunicar su asistencia a la asamblea en la Sociedad, cuyo domicilio es Carlos Pellegrini 91, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, hasta las 18 horas del día 30 de abril del 2002 inclusive.

Presidente - Alberto De Francesco
e. 12/4 Nº 32.673 v. 18/4/2002

"Q"

QUILLA PESQUERA S.A.M.C.I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de QUILLA PESQUERA S.A.M.C.I. a la Asamblea General Ordinaria, que se ha de llevar a cabo el día 14 de mayo de 2002 a las quince horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 785, 1er. Piso "C" de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2001.
4°) Consideración de la gestión de los directores.
5°) Fijación honorarios al Directorio, en exceso de la previsión del art. 261 Ley 19.550.
6°) Remuneración a Síndicos.
7°) Destino del resultado del ejercicio.
8°) Elección de síndico titular y suplente por vencimiento de mandatos. El Directorio.

Presidente - Luis Leonardo Barillari
e. 15/4 N° 32.753 v. 19/4/2002

"R"

RAMON CHOZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 08 de mayo de 2002 a las 11 horas, en la sede social de la calle Valle 330 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Remuneración del Directorio y del Síndico.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5°) Consideración y destino de los resultados no asignados.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

7°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente - Alfredo Chozas
e. 16/4 Nº 32.823 v. 22/4/2002

RED DEL HOGAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Tercer Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Mayo de 2002 a las 12:30 hs. y 13:30 hs. en primer y segundo llamado, en el Local sito en la calle Paunero Nº 715 Morón, Pcia. de Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Elección del Directorio.

Presidente - David Kravsoff
e. 12/4 Nº 12.014 v. 18/4/2002

RESMUNDO S.A.

CONVOCATORIA

N° Registro 51.252. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de mayo de 2002 a las 11 hs. en Esmeralda 961 2° "D" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA :

1°) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Elección de Directorio y Fijación de sus cargos.
3°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Abel Oscar Giménez
e. 16/4 Nº 32.850 v. 22/4/2002

"S"

SAECO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de SAECO ARGENTINA S.A. para el día 29 de abril de 2002 a las 18 horas y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria del mismo día en Avenida de Mayo 791 piso 5to. B, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, ejercicio Económico Nº 8 cerrado el 31 de diciembre de 2001.
2º) Aprobación de los honorarios devengados, gastos y reembolsos que se hayan pagado, a los miembros del Directorio en el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, según el art. 61 de la Ley Nº 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
4º) Fijación definitiva de las remuneraciones fijadas a favor de los Doctores Julio Barboza y Pedro Gastón Manes.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar la comunicación del art. 238 L.S. a Avenida de Mayo 791, piso 5º "B", lugar en que se encuentra el Registro de Asistencia a Asamblea, con una anticipación de 3 días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea.

Director - Pedro Gastón Manes
e. 11/4 Nº 30.879 v. 17/4/2002

SER SAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de SER SAT SA. la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma simultánea en primera y segunda convocatoria en la calle Jujuy 1956 de la Capital Federal el día 14 de mayo de 2002, en primera convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550 referida el Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2001. Aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora (art. 261 último párrafo ley 19.550).
3°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
4°) Designación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 10 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera.
Los Accionistas podrán cumplir con la establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 hasta el 8 de mayo de 2002 a las 18 horas, en la sede social de Jujuy 1956 de la Capital Federal.- El Directorio.

Presidente - Jorge I. Fernández Viña
e. 16/4 Nº 12.057 v. 22/4/2002

SERIN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 2002 a las 10 horas en la sede social de Moldes 2175, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea con facultad de aprobarla;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Elección de Síndicos titular y suplente;
4º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 24 finalizado el 31 de mayo de 2001 y aprobación de la actuación del Directorio y Sindicatura;
5º) Destino de Resultados no Asignados. Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura (Art. 261 Ley 19.550).
Buenos Aires, 8 de abril de 2002.

Presidente - Rodolfo E. Johannes
e. 11/4 Nº 32.562 v. 17/4/2002

SHOTUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 7 de mayo de 2002, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede de Paraná 833 piso 7 oficinas A y B de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital hasta el quíntuplo de conformidad a lo determinado por el art. 188 LSC.
3º) Renuncia del presidente del directorio y elección y conformación del nuevo directorio. Los interesados deberán depositar sus acciones nominativizadas o notificar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de asamblea en la sede social o en el lugar donde se celebrará la reunión. El Directorio.

Presidente - Delia E. Castaño
e. 11/4 Nº 32.578 v. 17/4/2002

SIAS REGIONAL S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES A Y B DE ACCIONES

Se convoca a los accionistas de SIAS REGIONAL S.A. a asamblea ordinaria y especial de clases A y B de acciones para el día 30 de abril de 2002 a las 16.00 horas en primera convocatoria, y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Juramento 2059 2 Piso Of. 202, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de la gestión de los señores directores y síndicos. Su remuneración.
4°) Designación de tres directores titulares y dos directores suplentes representativos de accionistas clase 'A' y dos directores titulares y un director suplente respresentativos de accionistas clase 'B', todo de conformidad con lo prescripto por el artículo 12° de los estatutos sociales, y por el término de un ejercicio.
5°) Designación de la comisión fiscalizadora integrada por dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes representativos de accionistas clase 'A' y un síndico titular y un síndico suplente representativos de accionistas clase 'B', todo de conformidad con lo establecido en el artículo 15° de los estatutos sociales, y por el término de un ejercicio.

Presidente - Jean Christophe Zmarzly
e. 15/4 N° 32.736 v. 19/4/2002

SIRSA SAN ISIDRO REFRESCOS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 2002 a las 10,00 horas en la calle Leandro N. Alem 424 5° piso oficina 501 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2001.
2°) Consideracion de los Resultados Acumulados.
3°) Asignación de honorarios al Directorio y Sindicatura por sobre los máximos fijados en el art. 261 de la ley 19.550 y modificaciones.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Eleccion de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan los artículos 238 y 239 de la ley 19.550.

NOTA: Publicar por 5 días desde el 15 al 19 de abril ambas fechas inclusive.

Presidente - Rafael Guida
e. 15/4 N° 32.781 v. 19/4/2002

STARLIT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de mayo de 2002 a las 16:00 horas en primera convocatoria en Rivadavia 1157 - 5 ° piso - ofic. "A", de esta Ciudad, y en igual fecha y lugar a las 17:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y determinación de su retribución y en exceso de lo previsto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

Presidente - José María De Simone
e. 15/4 N° 32.728 v. 19/4/2002

STYLESSENCE INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2002 a las 15.00 horas en la sede de Fco. Bilbao 3131, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de los honorarios al Directorio.

Presidente - David Demarchi

Conforme al art. 234 Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.

e. 11/4 Nº 30.881 v. 17/4/2002

SUFY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se comunica a los señores accionistas de SUFY S.A. que el 3 de mayo de 2002, a las 18 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la calle Talcahuano 638, P. 2º "E", de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los balances, estados contables y demás documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados con fecha 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.
3º) Motivos de la demora en la confección y consideración de dicha documentación.
4º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados con fecha 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.
5º) Consideración y tratamiento de los resultados arrojados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
6º) Venta del inmueble que compone el capital social.
7º) Disolución, liquidación de la sociedad, designación de liquidadores.

NOTA: Los puntos 6 y 7 serán tratados con el quórum y mayorías previstas en los arts. 244 y siguientes de la ley 19.550 para Asamblea Extraordinaria.

Presidente - Dancy B. Fuentes de Prassel
e. 12/4 Nº 30.927 v. 18/4/2002

"T"

TECNET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de mayo de 2002 a las 11 horas en la sede social de Juana Azurduy 2440, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración de la memoria, del balance general, del estado de resultados, del estado de evolución del patrimonio neto, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;
3°) Consideración de la reducción obligatoria del capital social prevista en el artículo 206 de la Ley 19.550, como consecuencia del resultado del ejercicio;
4°) Aumento del capital social, determinación de su importe, emisión de acciones y condiciones

de su emisión y en su caso fijación de la prima de emisión; y
5°) Consideración de las renuncias presentadas y en su caso integración del directorio por elección de nuevos miembros.
Los puntos 3) y 4) serán considerados en asamblea extraordinaria por cuanto respecto del punto 4) el importe del aumento está sujeto a lo que resuelvan los señores accionistas.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 y a fin de poder participar de la asamblea, que deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de Juana Azurduy 2440, Capital Federal, para su inscripción el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 17hs.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Francisco Navarro Viota
e. 15/4 N° 9734 v. 19/4/2002

TISEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de TISEC S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de mayo de 2002 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en Juncal N° 1311, 4° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las que se realiza la asamblea fuera de los términos legales.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación según art. 234, punto 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Retribución al Directorio.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los miembros Titulares y Suplentes.
Presidente - Raúl Alfredo Mañas
e. 16/4 Nº 32.824 v. 22/4/2002

TRANSMEDIA COMUNICACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de mayo de 2002 a las 16 horas, en Uruguay N° 775, 4° piso, "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31-12-01.
3°) Aumento del Capital Social por suscripción de acciones, fijación y características y condiciones de la emisión.
4°) Reforma Estatutaria para adecuar el Art. 4° de conformidad a lo que se resuelva en el punto precedente.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Fijación de honorarios a los Directores.
Presidente - Alfredo Landro
e. 15/4 N° 30.976 v. 19/4/2002

TRANSPORTE AUTOMOTORES CALLAO S.A. (LINEA 12)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2002 en Primera convocatoria a las 16,00 hs. y en Segunda convocatoria a las 16,30 hs. en la sede social sita Avda. Santa Fe 4927, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.
Presidente - Oscar Aníbal López
e. 15/4 N° 12.032 v. 19/4/2002

TRES SIETES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

IGJ N° 1.554.220. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de mayo de 2002, a las 19 horas, en Av. Larrazábal 1442, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación establecida por el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Remuneración del Directorio.
Buenos Aires, 10 abril de 2002.
Presidente - Juan A. Aguirre
e. 16/4 Nº 12.048 v. 22/4/2002

TURBINE POWER CO. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de abril de 2002, a las 12:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Av. del Libertador 602, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 13 de diciembre de 2001;
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001;
4º) Consideración de las renuncias a las remuneraciones formuladas por los Sres. Directores. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la renuncia presentada por el Dr. Sergio Quattrini al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y ratificación de la designación del Sr. Juan José Iglesias en su reemplazo;
6º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes, miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio; y
8º) Designación de los Contadores Titular y Suplente que firmarán el próximo Balance General, Estado de Resultado y Anexos, y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el 24 de abril de 2002.
Presidente - Juan José Iglesias
e. 12/4 Nº 32.690 v. 18/4/2002

"V"

VIRAPI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2002 a las 9 hs. en el local de la calle Lavalle 1607 5º B, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;
2º) Gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Ardanaz
e. 12/4 Nº 9719 v. 18/4/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A. Representada por Víctor H. Cappuccio, Martillero Público y corredor, con oficinas en Matheu N° 31 Cap. Fed. Avisa que José María Rial Fernández con domicilio en la calle Av. Directorio N° 5500 de Cap. Fed., vende a Susana Mónica La Cattiva. Domiciliada en la calle, Caseros N° 4246 Localidad de Olivos Partido de Vicente López Pcia. de Bs. As. "El negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sándw. y productos, similares, etc. Rubro (500200). Y elaboración de productos de panadería con venta directa al Público, rubro (500202), sito en la calle AV. ESCALADA N° 1238, P.B. Cap. Fed. Reclamamos de la Ley en nuestras oficinas.
e. 16/4 N° 32.816 v. 22/4/2002

"B"

Se avisa: que Marcelo Néstor Steneri, D.N.I. 18.435.785, domiciliado en calle: Buenos Aires 3580, Munro, Prov. Bs. As., vende libre de persona/ y toda deuda su locutorio: de Telefónica de Arg. S.A. sito en BME. MITRE 2198, Cap. Fed., a Mario José Filaccio, D.N.I.: 11.368.786. Domiciliado en calle: Lemos 248, Avellaneda, Prov. Bs. As. Reclamos de ley en Riobamba 10, piso 9° B de Capital Federal.
e. 12/4 N° 32.624 v. 18/4/2002

"O"

Se comunica que a partir del 29/04/2002, Vaquero S.C.A., con domicilio en Osvaldo Cruz 2005 representada por el Sr. Alberto H. Vázquez, DNI N° 4.347.115, transfiere a "Dynaking S.A.", con domicilio en Esmeralda 339 - 4° of. 5 representada por el Sr. Santiago O. Pavicich, DNI N° 4.674.461, el local sito en la calle OSVALDO CRUZ 2005 ESQ. HERRERA 2183/81/79 de esta Ciudad, que funciona con el rubro "Estación de Servicio - Combustibles Líquidos", con Certificado de Habilitación aprobado por la MCBA según expte. 51515/73, de acuerdo a la Orden del Día N° 16/73 del 12/7/73. Reclamos de Ley en el citado domicilio.
e. 16/4 N° 32.837 v. 22/4/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AMANIC S.R.L. y ALTAVISTA S.C.A.

FUSION POR ABSORCION

Se comunica, por el plazo de tres días que, por reunión de socios de fecha 10-12-2001 y asamblea extraordinaria celebrada el 10-12-2001, se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión de la sociedad AMANIC S.R.L. con la sociedad ALTAVISTA S.C.A. Este compromiso fue celebrado con fecha 10-12-2001. Las sedes sociales de las mencionadas empresas son las siguientes: AMANIC S.R.L.: L. N. Alem 1110, Piso 13°, Ciudad de Buenos Aires; ALTAVISTA S.C.A.: L. N. Alem 1110, Piso 13°, Ciudad de Buenos Aires. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de cada una de las sociedades son los siguientes: AMANIC S.R.L. inscripta el 03/05/88, bajo el N° 2295, Libro 89, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de ALTAVISTA S.C.A.: inscripta el 21/12/56, bajo el N° 742, Folio 310, Libro 234, de Contratos Públicos. La valuación de los activos y pasivos al 31 de octubre de 2001 es la siguiente: AMANIC S.R.L.: Activo: $ 2.708.948,75; Pasivo: $ 2.708.948,75; ALTAVISTA S.C.A.: Activo: $ 5.988.623,45; Pasivo: $ 5.988.623,45. El nuevo capital social resultará de $ 2.922.000. La sociedad resultante se denominará AMANIC S.R.L. y tendrá su domicilio en Av. L. N. Alem 1110, piso 13°, Ciudad de Buenos Aires. Las sociedades indicadas en este compromiso mantienen su domicilio en las sedes sociales indicadas ut supra, en donde serán atendidos los reclamos de ley.
Autorizado – Carlos A. Nogueira
e. 15/4 N° 9723 v. 17/4/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

N° 12

Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de la Capital Federal, Presidente de Debate Dr. José Luis Méndez Villafañe, Secretaría Unica del Dr. Guillermo Morrone, cita en la causa N° 377 por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al Sr. JUAN CARLOS GOLDIN, —DNI N° 14.525.698— para que se presente ante este Tribunal, a fin de hacerle entrega de efectos de su propiedad. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.
Guillermo Morrone, secretario de cámara.
e. 16/4 N° 380.373 v. 22/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZANLUNGO RODOLFO EDUARDO. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de abril de 2002.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 15/4 N° 30.931 v. 17/4/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, intima a ALEJANDRA MABEL RUIZ y JORGE DANIEL ALMIRON a que den en pago la suma de $ 2.200 con más la de $ 528, presupuestada para responder por intereses y costas. Dicha intimación importará la citación de remate para que opongan las excepciones legítimas que tuvieren y el emplazamiento para constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Todo ello dentro del quinto día y bajo

apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y dárseles por notificadas automáticamente las sucesivas providencias que se dicten, en los autos caratulados "VARELA, JORGE c/ALMIRON, VICTOR DANIEL y Otra s/Ejecución de Alquileres". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2001.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.
e. 16/4 N° 31.062 v. 17/4/2002

N° 90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 4°, Capital Federal, en autos "GERARDO MARIA ESTHER c/TECNO ASIST S.A. y Otros s/Ejecución de Alquileres", cita por cinco días a FRANCISCO MANUEL GARCIA OLANO para que reconozca la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida y designar al Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "La Prensa".

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 16/4 N° 31.084 v. 17/4/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23 sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, notifica por dos días en los autos "FAISAN SAIC DE PRODUCTOS DE ALGODON Y AFINES c/EXFIN EXCHANGE Y FINANCIAL CO TRUST y Otros s/Ordinario" Expediente N° 30.855 a la codemandada EXFIN EXCHANGE FINANCIAL CO TRUST VADUZ y/o SOCINTER SOCIETÉ INTERNACIONAL DE PLACEMENTS TRUST REG" la sentencia de primera instancia recaída en dichos autos, que en su parte dispositiva dice: "Buenos Aires, junio 22 de 2001… Y Vistos… Y Considerando… Fallo: I.— Decretando la incorporación a la causa del documento cuya fotocopia obra a fs. 4 de los autos "FAISAN S.A. c/EXFIN EXCHANGE y Otros s/Incidente" Expediente N° 51.430. II.— Declarar la autenticidad del mismo y la inoponibilidad de su tercer párrafo. III.— Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condeno a JACOBO BENADON, EXFIN EXCHANGE FINANCIAL CO. TRUST VADUZ y/o SOCINTER SOCIETÉ INTERNACIONAL DE PLACEMENTS TRUST REG y BANCO MERCURIO S.A. a rendir cuentas en el plazo de 30 días a FAISAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PRODUCTOS DE ALGODON Y AFINES. Con costas. IV.— No hacer lugar a la condena dineraria. V.— Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Rómulo E. Di Iorio, juez". Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de febrero de 2002.
Emilio Perea, secretario.
e. 16/4 N° 9801 v. 17/4/2002

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, cita a RAUL ENRIQUE CORONEL, L.E. 8.099.599 para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "DOLMY S.A. c/CORONEL RAUL s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Se deja constancia que la actora se encuentra en quiebra, por lo que el presente deberá ser publicado sin previo pago de aranceles, conforme lo normado por el art. 182 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Jorge Médici, secretario.
e. 16/4 N° 380.456 v. 17/4/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 6

Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, Secretaría N° 12, sito en la calle Libertad 731, piso 5°, Cap. Fed., tramita el pedido de Carta de Ciudadanía de TERESA IRMA FUENTES VILLCA, DNI 92.976.052, nacida el 25 de diciembre de 1970 en La Paz, Bolivia, hija de Epifanio Fuentes y de Casta Villca. Según expediente N° 578/01, se hace saber que quien conozca motivos que considere pueden obstar a la obtención de la ciudadanía, puede hacerlo conocer a través del Ministerio Público "Ley 24.533" (modif. por la ley 24.951). Publíquense por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Secretaría, de abril de 2002.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 16/4 N° 380.391 v. 17/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 49.541 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIANO FAVIER bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 4 de abril de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/4 Nº 380.021 v. 17/4/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 47.871 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JOSE OSCAR SANCHEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 4 de abril de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/4 N° 380.177 v. 18/4/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 40.814 instruida en orden al delito previsto en el art. 181 del Código Penal, a ANA HAYDEE RODRIGUEZ para que se presente personalmente ante estos Estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.

———

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/3 al 4/4/2002.
e. 16/4 Nº 379.068 v. 22/4/2002

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7°, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a CRISTIAN MENDOZA ACEVEDO (de quien se desconocen datos filiatorios, con último ddo. en manzana 7, casa 34, de la Villa XXXI de ésta Ciudad) y a HUGO MENDOZA ACEVEDO (de quien se desconocen datos filiatorios, con último ddo. en manzana 7, casa 34, de la Villa XXXI de esta Ciudad) para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 49.564 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 89 y 183 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, (Secretaria).
e. 15/4 N° 380.422 v. 19/4/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa Nº 13.534, seguida por el delito de hurto art. 162 del C.P. Cita y Emplaza: a GABRIEL ANIBAL CHEJMOSE, argentino, de 27 años de edad, soltero, con último domicilio conocido en Donado 1619 de esta Ciudad, de quien se desconoce demás datos filiatorios, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 19 de marzo de 2002. "Por recibido, atento lo informado a fs. 19 en cuanto el imputado GABRIEL ANIBAL CHEJMOSE no vive en el domicilio que surge del sumario, cítese a GABRIEL ANIBAL CHEJMOSE mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.)". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez: Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 19 de marzo de 2002.

———

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/3 al 5/4/2002.
e. 16/4 Nº 379.167 v. 22/4/2002

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a FABIAN ANDRES RODRIGUEZ o JUAN ANDRES RODRIGUEZ o IVAN RODRIGUEZ (con últimos domicilios conocidos en Honduras 4280, piso 2° "D" y en Boyacá 520, PB "C" de esta Ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 22.597, seguida en averiguación al delito de lesiones leves dolosas y amenazas (art. 89 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 21 de marzo de 2002 ... cítese a FABIAN ANDRES RODRIGUEZ o JUAN ANDRES RODRIGUEZ o IVAN RODRIGUEZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiuno días del mes de marzo del año dos mil dos.
Juan José Baric, secretario.
e. 12/4 N° 380.113 v. 18/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al ciudadano STEPHAN NERGUIZIAN, a fin de que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P., en al causa N° A-4783/00, que se le sigue por estafa y falsificación de documento público, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese durante cinco días.

Secretaría N° 1, 3 de abril de 2002.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 12/4 N° 380.076 v. 18/4/2002

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa N° 1994/02 "N. N. s/Estafa", hace saber por medio del presente a ALEJANDRO ANDRES PRUSKI (D.N.I. N° 23.606.124, Argentino, C.I.P.F.A. N° 11.123.731, nacido el 13 de enero de 1973, con último domicilio conocido en la calle Charcas 3318, piso 2° "A" de esta Ciudad) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 3 de abril de 2002...a fin de dar cumplimiento a la declaración ordenada a fs. 172, 2° párrafo, cítese a ALEJANDRO ANDRES PRUSKI a fin de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Hágase saber al nombrado en tal oportunidad que el hecho que se le enrostra consiste en haber presentado diversas recetas médicas adulteradas en diferentes farmacias para adquirir medicamentos susceptibles de producir dependencia física o psíquica (tales como Aseptobrón Unicap, Primun, Alplax, y Rohypnol), utilizando asimismo a tal fin, distintas credenciales de la prepaga "Swissmedical S.A." —una a su nombre y otras dos a nombre de Graciela Guini y Nadia Lifischitz—, obteniendo de esta manera descuentos indebidos en la compra de los medicamentos mencionados. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Norberto M. Oyarbide. juez federal. Ante mí: Pedro Diani, secretario".

Secretaría N° 10, 3 de abril de 2002.
e. 12/4 Nº 380.078 v. 18/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Peddro Diani (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa N° 8642/01 "MONTALVO MARTINEZ MARIO y Otro s/Supresión de Estado Civil", hace saber por medio del presente a MARIO MONTALVO MARTINEZ (oriundo de Bolivia, soltero, nacido el 3 de noviembre de 1968 en la Ciudad de Potosí, Rep. de Blivia), DNI N° 92.998.715, con último domicilio conocido en la Villa 20, Manzana 8, Casa 81 de esta Ciudad), ELIZABETH SANTOS CHOQUE (oriunda de Bolivia, nacida el 28 de septiembre de 1972 en Quijarro, Rep. de Bolivia), DNI N° 93.010.936, con último domicilio conocido en la Villa 20, Manzana 8, Casa 81 de esta Ciudad) y MARINA JARRO JAVIER (oriunda de Bolivia, nacida el 3 de marzo de 1955 en Potosí, Rep. de Bolivia, casada, de 45 años de edad, DNI N° 92.830.859, con último domicilio conocido en la calle Juan Rava 1383, Villa Celina, Pcia. de Buenos Aires), que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 5 de abril de 2002. Atento a lo que surge de la nota que antecede, y al informe obrante a fs. 39 y a fin de dar cumplimiento a las declaraciones indagatorias ordenadas a fs. 33 y 36, cítese a MARIO MONTALVO MARTINEZ, ELIZABETH SANTOS CHOQUE y MARINA JARRO JAVIER, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificados bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse en consecuencia su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber a los nombrados MARTINEZ y CHOQUE, en tal oportunidad, que el hecho que se les enrostra consiste en haber insertado datos falsos en relación al lugar de nacimiento de su hijo Ramiro Montalvo Martínez, en el certificado de parto domiciliario que luce a fs. 6 del expediente administrativo N° 27.020/ 2001 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires —reservado en Secretaría—; y en relación a MARINA JARRO JAVIER, hágase saber a la nombrada que el hecho que se le enrostra consiste en haber firmado bajo juramento, en calidad de testigo, el certificado de parto domiciliario arriba mencionado. A tal fin notifíqueselos mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mí, Pedro Diani, secretario".

Secretaría N° 10, 5 de abril de 2002.
e. 15/4 N° 380.259 v. 19/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de Capital Federal a cargo

del Dr. Mario Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a FERNANDO CESAR LEFEVRE (DNI N° 27.150.968) dentro del término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, en la causa N° 4518/2001 caratulada "LEFEVRE FERNANDO CESAR y Otros s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 9 de abril de 2002… líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de tres días con el objeto de citar a FERNANDO CESAR LEFEVRE, quien deberá hacerse presente en este Juzgado dentro del tercer día a contar desde la última publicación a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso incomparecencia injustificada". — Fdo.: Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mi: Carlos R. Leiva, secretario.

e. 16/4 N° 380.390 v. 18/4/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos N° 12.887/01, caratulada "N.N. s/Delito de Acción Pública" notifica a la Sra. MARTHA RIVAS ILLANES, boliviana, nacida el 15/9/68 en Oruro, República de Bolivia, DNI N° 92.993.366, que en el día de la fecha se resolvió sobreseerla en orden al delito previsto y reprimido por el art. 293 del Código Penal, en concurso ideal (art. 54 del C.P.) con el delito contemplado en el art. 138 del Código Penal —ambos en grado de tentativa—, en razón que los delitos investigados no encuadran en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).

Buenos Aires, 2 de abril de 2002.
Federico Novello, secretario.

e. 16/4 N° 380.312 v. 22/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos N° 12.887/01 caratulada "N.N. s/Delito de Acción Pública", notifica al Sr. HUGO ISMAEL AISAMA, argentino, nacido el 31/7/61, DNI N° 14.504.902 que en el día de la fecha se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 293 del Código Penal, en concurso ideal (art. 54 del C.P.) con el delito contemplado en el art. 138 del Código Penal —ambos en grado de tentativa— en razón que los delitos investigados no encuadran en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).

Buenos Aires, 2 de abril de 2002.
Federico Novello, secretario.

e. 16/4 N° 380.316 v. 22/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 18.913/01, caratulada "SANTIAGO RAFAEL PEDRO LUIS s/Infracción Ley 22.362", hace saber a PEDRO LUIS SANTIAGO RAFAEL, hijo de Pedro Santiago y de Matilde Rafael, nacido en Perú el día 10/9/72, soltero, empleado, que con fecha 12 de marzo del año en curso este Tribunal resolvió sobreseerlo en razón de que el delito investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado con anterioridad (art. 336, inc. 3° del CPPN).

Secretaría N° 15, 27 de marzo de 2002.
Federico Novello, secretario.

e. 16/4 N° 380.317 v. 22/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos N° 18.573/01 caratulada "RIVOIRA JUAN CARLOS s/Falsedad Ideológica" notifica al Sr. JUAN CARLOS RIVOIRA, argentino, nacido el 12/3/79, DNI N° 27.262.614, que dentro del plazo de 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura, en caso de inasistencia injustificada, deberá comparecer ante este Tribunal, ubicado en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de Capital Federal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 293 del Código Penal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2002.
Federico Novello, secretario.

e. 16/4 N° 380.335 v. 22/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARCELO GUSTAVO CACERES, argentino, DNI N° 21.649.685, que con fecha 13/11/01 se resolvió en la causa N° 17.425/01 SOBRESEERLO del delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737 en los términos del artículo 336 inciso 3ro. del C.P.P. dejando constancia que la formación de la misma no afecta su buen nombre y honor.

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 25 de marzo de 2002.
Federico Novello, secretario.

e. 15/4 N° 380.320 v. 19/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. MIGUEL ANGEL SALCEDO, peruano, nacido el 5/12/54 en Lima, Pasaporte Peruano Nro. 0493827, de lo resuelto a fs. 97 y 101 de la causa nro. 11.232/2.000 "///nos Aires, marzo 15 de 2002 …recíbasele declaración indagatoria a MIGUEL ANGEL SALCEDO DOMINGUEZ, en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 46 de la ley 22.439…debiendo practicarse la notificación de la misma en los términos del artículo 150 del C.P.P., y bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada, y ordenar su inmediata detención …(///nos Aires, abril 5 de 2002. …fijándose como nueva fecha para la audiencia el día 22 de abril de 2002 a las 8:30 horas…)…" Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 15/4 N° 380.502 v. 19/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. ROLANDO ERNESTO CALABRO —D.N.I. Nro. 4.979.867 y la Sra. ROSA NILDA BALSANO de lo resuelto a fs. 142 y 146 de la causa Nro. 7890/2001 "///nos Aires, marzo 18 de 2002… encontrándose reunido el estado de sospecha al que refiere el artículo 294 del Código de rito, recíbasele declaración indagatoria a ROSA NILDA BALSAN y a ROLANDO ERNESTO CALABRO, en orden al delito previsto y reprimido en el ar-tículo 296 en función del 292, ambos del C.P. …debiendo practicarse la notificación de los mismos en los términos del artículo 150 del C.P.P., y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada… (///nos Aires, abril 5 de 2002. …fijándose como nueva fecha para la audiencia el día 22 de abril de 2002 a las 9:30 horas…)…" Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secreatrio federal.

e. 15/4 N° 380.506 v. 19/4/2002

Nº 10

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 14.888/00, caratulada "LOPEZ, JULIO I. y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a JOSE ELIAS RUEDA SOLANO —D.N.I. N° 92.926.694, con último domicilio conocido en Independencia 1817, Dpto. "B" de esta Ciudad—, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 3 de abril de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 12/4 Nº 380.079 v. 18/4/2002

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 14.888/00, caratulada "LOPEZ, JULIO I. y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a RAFAEL HUMBERTO TEJEDA CABRERA —Pasaporte peruano N° 1.487.023, nacido el 1° de enero de 1977 en Nuevo Chimbote, Perú, hijo de Luis Tejeda y de Lucía Cabrera, con último domicilio conocido en México 2575, 1° piso de esta Ciudad—, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 3 de abril de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 12/4 Nº 380.080 v. 18/4/2002

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 14.888/00, caratulada "LOPEZ, JULIO I. y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a MARIA VIRGINIA RAMIREZ ALVAREZ —peruana, nacida el 19 de mayo de 1965 en Lima, Perú, hija de Carlos Ramírez y de Estela Alvarez, con último domicilio conocido en Larrea 426 de esta Ciudad—, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 3 de abril de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 12/4 Nº 380.091 v. 18/4/2002

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 14.888/00, caratulada "LOPEZ, JULIO I. y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a JOSE ANTONIO PADILLA MARTINEZ —peruano, nacido el 15 de febrero de 1958 en Lima, Perú, hijo de Teófilo y de Rosa Natividad Martínez, con último domicilio conocido en Constitución 1704 de esta Ciudad—, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 3 de abril de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 12/4 Nº 380.093 v. 18/4/2002

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 14.888/00, caratulada "LOPEZ, JULIO I. y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a JOEL PAZ CASTRO —pasaporte peruano N° 0329570, nacido el 25 de diciembre de 1966 en Lima Perú, hijo de Daniel y de María Castro, con último domicilio conocido en Garay 1279, 1° piso de esta Ciudad—, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 3 de abril de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 12/4 Nº 380.095 v. 18/4/2002

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 14.888/00, caratulada "LOPEZ, JULIO I. y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a JOSE ALFREDO ROBLES —peruano, nacido el 7 de mayo de 1974 en Chimbote, Perú, hijo de José y de Elsa Rodríguez, con último domicilio conocido en Carlos Calvo 872 de esta Ciudad—, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 3 de abril de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 12/4 Nº 380.096 v. 18/4/2002

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 14.888/00, caratulada "LOPEZ, JULIO I. y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a WILSON APOLONIO NATIVIDAD CERNA —pasaporte peruano 0092218, nacido el 15 de junio de 1956 en Trujillo, Perú, con último domicilio conocido en Avellaneda 201 de esta Ciudad—, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 3 de abril de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 12/4 Nº 380.097 v. 18/4/2002

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 14.888/00, caratulada "LOPEZ, JULIO I. y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a AMERICO GUILLERMO SANTISTEBAN CARRANZA —Peruano, nacido el 15 de junio de 1968 en Lima, Perú, hijo de Andrés y de María Carranza, con último domicilio conocido en Tucumán 2960 de esta Ciudad—, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 3 de abril de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 12/4 Nº 380.098 v. 18/4/2002

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 14.888/00, caratulada "LOPEZ, JULIO I. y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a FREDY LUCHO LEAÑOS MANRIQUE —DNI N° 93.068.716, con último domicilio conocido en la calle Salguero 642 de esta Ciudad—, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 3 de abril de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 12/4 Nº 380.099 v. 18/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6 Secretaría Nº 118. En el expediente caratulado "SAMPAYO HECTOR y Otros s/Robo con Armas" se ha dispuesto lo siguiente: "///nos Aires, 13 de marzo de 2002...Publíquense por el término de cinco días edictos en el Boletín Oficial, citándose a HECTOR SAMPAYO (DNI 8.482.951) por el término de tres días a partir de la primera publicación, a comparecer a derecho en la causa que se le sigue por robo con arma en poblado y en banda, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Líbrese Cédula Ampliando el decreto de fs. 68, Fdo.: Julio Marcelo Lucini, juez, Ante mí: Domingo Montanaro, secretario".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/3 al 2/4/2002.

e. 12/4 N° 378.939 v. 18/4/2002

En el expediente caratulado "D'ALESSANDRO, ALEJANDRO MARCELO y Otros s/Tenencia de Arma de Guerra", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 5 de abril de 2002. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a ALEJANDRO MARCELO D'ALESSANDRO, (argentino, D.N.I. 28.864.107, domiciliado en La Rioja 1800, piso 1°, Depto. 12 de esta Ciudad), EMANUEL RODRIGO RIVAS (argentino, D.N.I. 29.718.962, domiciliado en Inclán 2968, piso 1°, Depto. 3 de esta Ciudad) y OMAR MAXIMILIANO PEREYRA (argentino, domiciliado en Cátulo Castillo 2651, Depto. A de esta Ciudad), por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa N° 82.246/01 que se le sigue por los delitos de tenencia ilegítima de arma de guerra y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíque-

se mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Marcelo Roberto Alvero, juez. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario".
e. 15/4 N° 380.420 v. 19/4/2002

N° 19

///nos Aires, 2 de abril de 2002. ... cítese a DIEGO ANDRES ALONSO por edictos a fin de que en el término de 48 horas de publicados los mismos, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Rodrigo M. Pagana Mata, secretario.
e. 15/4 N° 380.242 v. 18/4/2002

N° 21

Juzgado de Instrucción N° 21, Secretaría N° 165. En los autos caratulados: "LAGARTERA JUAN MANUEL y Otros s/Amenazas", que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de abril de 2002. ...Líbrese cédula de urgente diligenciamiento al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de publicar edictos por el término de tres días a fin de que el imputado, EZEQUIEL MARTINEZ comparezca dentro del quinto día de realizada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue en orden al delito de amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura... Fdo.: Mauricio Zamudio, juez de instrucción. Marcelo Sánchez, secretario".
e. 16/4 N° 380.488 v. 18/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza a JACOBO MOISES KALB (L.E. N° 4.364.612), en los autos N° 755/2001 (Int. 1712), caratulados "PORVIMEX LTDA. s/Inf. Ley 24.144", del registro de la Secretaría N° 4, del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, dentro de tercer día de notificado en el horario de 07:30 a 13:30 horas al solo efecto de extraérseles triple juego de fichas dactiloscópicas.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 15/4 N° 380.003 v. 17/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza a NOE GOLKORN (L.E. N° 4.008.682), en los autos N° 755/2001 (Int. 1712), caratulados "PORVIMEX LTDA. s/Inf. Ley 24.144", del registro de la Secretaría N° 4, del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, dentro del tercer día de notificado en el horario de 07:30 a 13:30 horas al solo efecto de extraérseles triple juego de fichas dactiloscópicas.
Buenos Aires, 3 de abril de 2002.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 15/4 N° 380.004 v. 17/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza a DAVID SAMUILOF, (L.E. N° 4.030.496), en los autos N° 755/2001 (Int. 1712), caratulados "PORVIMEX LTDA. s/Inf. Ley 24.144", del registro de la Secretaría N° 4, del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, dentro del tercer día de notificado en el horario de 07:30 a 13:30 horas al solo efecto de extraérseles triple juego de fichas dactiloscópicas.
Buenos Aires, 3 de abril de 2002.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 15/4 N° 380.005 v. 17/4/2002

"El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza a GUILLERMO SAMUILOF (D.U. N° 11.361.726), en los autos N° 755/2001 (Int. 1712), caratulados "PORVIMEX LTDA. s/Inf. Ley 24.144", del registro de la Secretaría N° 4, del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, dentro del tercer día de notificado en el horario de 07:30 a 13:30 horas al solo efecto de extraérseles triple juego de fichas dactiloscópicas.
Buenos Aires, 3 de abril de 2002.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 15/4 N° 380.006 v. 17/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza a JAIME GILSZLAK, (L.E. N° 4.310.358), en los autos N° 755/2001 (Int. 1712), caratulados "PORVIMEX LTDA. s/Inf. Ley 24.144", del registro de la Secretaría N° 4, del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, dentro del tercer día de notificado en el horario de 07:30 a 13:30 horas al solo efecto de extraérseles triple juego de fichas dactiloscópicas.
Buenos Aires, 3 de abril de 2002.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 15/4 N° 380.007 v. 17/4/2002

N° 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 20 de marzo de 2002. Cítese por edicto a publicar por el término de cinco días a RAMON ROQUE CUELLO, quien a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) deberá comparecer ante este Juzgado el día viernes 10 de mayo de 2002 a las 9,00 horas. Fdo.: Carlos Liporace, juez nacional. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria. Domicilio del Juzgado Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso de esta Ciudad de Buenos Aires.
e. 12/4 N° 380.121 v. 18/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, de la Dra. Celia Arrastía Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2°, Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a MONICA SANDRA SABARIEGO a comparecer a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 7 de mayo del año 2002 a las 10:00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en autos. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 25 de marzo de 2002. Atento lo informado... cítese por edicto por el término de cinco días a MONICA SANDRA SABARIEGO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a la audiencia que se llevará a cabo el día 7 de mayo del año 2002, a las 10:00 horas...". Fdo.: Horacio A. Artabe, juez (P.R.S.) Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria.
e. 12/4 N° 380.137 v. 18/4/2002

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 26 de marzo de 2002. Cítese por edicto a publicar por el término de cinco días a GABRIEL HECTOR CHAMMA, quien a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) deberá comparecer ante este Juzgado el día viernes 26 de abril de 2002 a las 8,45 horas. Fdo.: Horacio A. Artabe, juez nacional. Ante mí. Celia Arrastía Heredia, secretaria. Domicilio del Juzgado Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso de esta Ciudad de Buenos Aires.
e. 12/4 N° 380.145 v. 18/4/2002

N° 7

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, hágase saber a OSCAR ANGEL SPIGARDI que con fecha 28 de febrero de 2002 se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito investigado en autos, respecto de ... OSCAR ANGEL SPIGARDI... y en consecuencia sobreseer definitivamente en las presentes actuaciones con relación al delito del art. 302 del Código Penal que se le imputara, con motivo del libramiento del cheque del Banco Mercantil N° 85677879 perteneciente a la cuenta corriente N° 5022/7 el que al ser presentado al cobro fuera rechazado por "cuenta cerrada", según surge al dorso del mismo. (Arts. 59 y 62 inc. 2° del Código Penal y 334, 336 inc. 1° y c.c. del C.P.P.). Sin costas (arts. 530 del CPPN). Regístrese, Notifíquese y hágase saber. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2002.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 15/4 N° 380.002 v. 19/4/2002

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 1, cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a JUAN MANUEL POLA (DNI N° 11.124.423) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por presunta infracción a la ley 24.241, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 27 de marzo de 2002.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 12/4 N° 380.164 v. 18/4/2002

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Arguelles —Juez Subrogante— Secretaría Penal N° 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a EDUARDO QUIROGA, D.N.I. N° 18.170.020 a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10° día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa caratulada "RUBIRA HECTOR FABIAN - TRINCAVELLI PEDRO OSMAR - SANDEZ TEJADA CARLOS - GOROSITO IBAÑEZ CARLOS - RAMIREZ CARLOS - FIGUEROA JOSE s/Evasión Expte. 3766, y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal.
Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto. Neuquén 4 de abril de 2002, al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Antonio G. Labate, juez federal. Ante mí: Dra. María Silvina Domínguez, secretaria.
e. 12/4 N° 380.152 v. 18/4/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, cita y emplaza a FRANCISCO PINO, titular del CIPF 6.451.323, que deberá comparecer a este Tribunal sito en Machado 740 de Morón, dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en relación a la causa N° 1845 del registro de la Secretaría N° 8 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Morón, 4 de abril de 2002.
Carlos A. Silva, secretario federal.
e. 16/4 N° 380.399 v. 22/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	2/04/2002	MARCELO ALBERTO SOSA	3	-
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	3/04/2002	SEBASTIAN ALBERTO CREGO, argentino, con DNI 24.608.826	3	N° 95.310/2000
28	142	MARIA RITA ACOSTA	14/03/2002	DIEGO FABIAN FASSANARO	3	N° 106.030/01 - LESIONES GRAVES
28	142	MARIA RITA ACOSTA	2/03/2002	JAVIER FEDERICO GOICOCHEA	3	N° 2.901/98 - ROBO CON ARMAS
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	8/04/2002	RUBEN OSCAR SILVESTRE	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	8/04/2002	RAUL MARCELO SZWARCBERG	3	-
47	136	JORGE A. DE SANTO	2/04/2002	GUSTAVO ARIEL VASILE, DNI 27.637.567	2	N° 44.601/00 - ROBO
47	136	JORGE A. DE SANTO	2/04/2002	CARLOS IRACHETA, DNI 17.922.127	2	N° 44.601/00 - ROBO

e. 15/4 Nº 44 v. 17/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	4/04/2002	SALVADOR CUAN	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	8/04/2002	ANDREA VERONICA GONZALEZ	3	DEFRAUDACION
5	116	MARISA A. MURADO	2/04/2002	JHONNY FRANZ PARDO SORIA	3	-
8	125	YAMILE BERNAN	2/04/2002	DANIEL ABRUZA, titular del D.N.I. N° 10.099.215	3	N° 71.509/01 - ROBO CON ARMAS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	18/03/2002	MARTA INES CURA	5	ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	27/03/2002	HUGO FERNANDO GUTIERREZ - D.N.I. 16.764.858	5	N° 39.421/01 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
24	131	FABIAN E. PALMAGHINI	3/04/2002	JUAN MANUEL BELLI - D.N.I. N° 26.769.936	5	ROBO DE AUTOMOTOR
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	28/03/2002	NUNCIANTE TUOZZO (DNI N° 11.424.585)	5	N° 52.808 (N° 85.000/1998 DEL SISTEMA INFORMATICO DE LA C.S.J.N.) - DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	25/03/2002	MABEL ROSA SAITTA; EDUARDO ISAAC LEVY; JOSE VAZQUEZ y LUBIA BEATRIZ PUGLIESE	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	3/04/2002	CLAUDIO ALFREDO FERNANDEZ (DNI 17.636.549)	5	N° 10.548/97 - ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	3/04/2002	CLAUDIO ALFREDO FERNANDEZ (DNI 17.636.549)	5	N° 1351/97 - ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	25/03/2002	CARMEN LUCIA GIBERMAN DE AGASSI	5	ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	8/04/2002	JUAN CARLOS CORIA y HECTOR HUGO CRESPI	5	ENCUBRIMIENTO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	22/03/2002	ANA MARIA PINEDO (D.N.I. 11.018.405, nacida el día 27/8/53 en Cap. Fed., hija de Carlos Alberto y de Celia Olga Negro	5	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	26/03/2002	ADRIAN RICCIARDULLI, RICIARDO RICCIARDULLI y JUAN CARLOS ZUCCALA	5	AMENAZAS

e. 15/4 Nº 45 v. 19/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	22/03/2002	ISAIAS BERNARDO GOLDMAN (CI 2.681.998, ARGENTINO, NACIDO EL 10/8/23, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE VARELA 207, PISO 1°,DEPTO. 1 DE ESTA CAPITAL FEDERAL	3	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	21/03/2002	GUILLERMO JORGE DIEFFENBACHER (L.E. 5.518.362, NACIDO EL 4/11/47 EN BAHIA BLANCA, ARGENTINO, HIJO DE JORGE MARIO	5	-

e. 15/4 Nº 46 v. 19/4/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sita en la calle Libertad 533, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos "HALO EXPRESS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 13 de marzo de 2002 se declaró abierto el concurso preventivo de HALO EXPRESS S.A., titular del CUIT Nº 30-68204709-3, y con domicilio en la calle Estados Unidos 364 Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura "Estudio de Contadores Públicos Suez, Pustilnik, Scheps y Asociados", sito en la calle Rodríguez Peña 507, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 28 de mayo de 2002. Se ha fijado hasta el día 11 de junio de 2002 para que el concursado y los acreedores que se presentaron a verificar sus créditos, concurran al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. Asimismo se han fijado los días 10 de julio de 2002 y 4 de septiembre de 2002 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. El día 28 de julio de 2003 a las 11.30 horas, se celebrará la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 5 de abril de 2002.
Lilian C. Fernandez Garello, secretaria.
e. 11/4 Nº 32.590 v. 17/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso en esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de marzo del 2002, y por aplicación del art. 43, párrafo 5to. de la ley 24.522, se decretó las quiebras de ALBERTO PABLO SUCHECKI & CIA. SOCIEDAD COLECTIVA (continuadora de MIGUEL ANGEL POSE Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA) - CUIT Nro. 30-576324363. (Expediente Nro. 764.364); POSE HAYDEE LUCIA - D.N.I. Nro. 5.895.518 (Expediente Nro. 75.084), POSE MIGUEL ANGEL - L.E. Nro. 8.382.994 (Expediente Nro. 75.085) y Sangiorgio Santiago A. - D.N.I. Nro. 12.403.506 (Expediente Nro. 75.087) con continuación del síndico que interviniera en las etapas concursales, Dr. Agra Néstor D., con domicilio en la calle Sarmiento 1348, piso 9º "A" - Tel. 4374-3255 -, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 2002, dada la unificación de plazos con que cuentan los mismos en función al deudor principal. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad de los concursos preventivos de los deudores serán reajustados por el síndico de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima a los deudores indicados para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 3 de abril de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 11/4 Nº 380.036 v. 17/4/2002

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial nro. 1 Sect. nro. 2 sito Diag. R.S. Peña 1211 P.B. de Capital Federal, comunica que autos "ROSTANZO ANTONIO NICOLAS DANIEL s/Concurso" se estableció la fecha 29/4/02 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. Héctor Caferatta con domicilio en Laprida 2145 Piso 2 "A" de Cap. Fed. y la audiencia informativa del art. 45 el 11/06/03 a las 10.30 hs., en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.
Marta Belusci de Pasina, secretaria.
e. 15/4 N° 32.708 v. 19/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2° a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal. En tanto no fueran publicados oportunamente los edictos de ley, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2000, se decretó la quiebra de TEXMAN S.R.L. (inscripta en la I.G.J. con fecha 15.11.95, bajo el Nro. 8829, del L° 103 de S.R.L.), en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avenida Córdoba Nro. 1336, piso 7° Oficina 20, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 2002, y con el nuevo período informativo abierto. Aclárase que tanto el nuevo informe de los arts. 35 y 39 a presentarse será tenido como complementario e integrativo de los ya obrantes en autos a fs. 128/133 y 155/157, respectivamente, no siendo menester la carga de insinuación de los acreedores ya verificados en tal oportunidad. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 15/4 N° 380.264 v. 20/4/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635 p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 2002 se tuvo por desistida la presentación en Concurso preventivo, ordenándose la prosecución de la quiebra de MAUCCI Y CUROTTO S.A., siendo síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe N° 5141 P.1° "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de mayo de 2002. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de junio de 2002 y 14 de agosto de 2002, respectivamente. Se hace saber a los acreedores que ya hubieran solicitado verificación con anterioridad no deberán hacerlo nuevamente, habida cuenta que dichas verificaciones serán plenamente válidas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de abril de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 15/4 N° 380.423 v. 19/4/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 6º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 6 de marzo de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de SUSANA INES SANCHEZ, L.C. 6.681.412, con domicilio en Besares 2169, Ciudad de Buenos Aires. El Síndico designado es el Dr. Javier Hernán Gándara, con domicilio en Riobamba 719 PB "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2002. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 5 de julio de 2002 y 30 de agosto de 2002 respectivamente. Se fija para el día 12 de junio de 2003 a las 10:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. En vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 19 de junio de 2003.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 11/4 Nº 30.840 v. 17/4/2002

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, piso 1, Cap. Fed., hace saber por cinco días en los autos "CIPRIANI DOLCI S.A. s/Concurso Preventivo" que, con fecha 18 de marzo de 2002, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de dicha sociedad, con domicilio social en Avenida del Libertador 750, Capital Federal, habiéndose designado síndico al Contador Omar Lares, con domicilio en La Pampa 2669, Piso 3º, "C" Capital Federal (Te 4786-0450). Se ha fijado hasta el día 27 de junio de 2002 para que los acreedores concurran a efectuar los pedidos de verificación ante la sindicatura; se ha fijado para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de agosto d e 2002 y 4 de octubre de 2002, respectivamente. Se informa asimismo que la audiencia informativa tendrá lugar el día 8 de agosto de 2003 a las 10.00 horas.
Buenos Aires, 4 de abril de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/4 Nº 32.556 v. 17/4/2002

El Juzgado Nacional de Comercio N° 4, Secretaría N° 8, hace saber en los autos caratulados "FERNANDEZ MARTIN, HORACIO s/Concurso Preventivo" (Exp. 78.955) que con fecha 27 de marzo de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HORACIO CARLOS FERNANDEZ MARTIN, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1205, piso 10, Dto. "A", Capital Federal, CUIT 23-04445185-9. Síndico Silvia Ferrandina, con oficina en la calle Asunción 4642, Capital Federal (TE 4503-5239) a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2002. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 16 de julio de 2002 y 12 de septiembre de 2002, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 12 de agosto de 2003 a las 10 horas en la sala de au-

diencias del Juzgado sito en Avda. R. S. Peña 1211, primer piso, Buenos Aires. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de abril de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 12/4 N° 30.946 v. 18/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "JUFFE ABRAHAM s/Quiebra" L.E. 4.546.893 Expte. N° 80.136, habiéndose designado síndico a ROSA CRISTINA MARIA TORIELLI, Sarmiento 517, Piso 3° "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-5-02, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la Ciudad de Buenos Aires a 3 de abril de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 12/4 N° 380.077 v. 18/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 1°, hace saber que con fecha 01/03/2002, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de la señora CYMENT, RITA, (CUIT N° 27-05324111-0) designándose síndico a la Dra. Silvia Amanda Ferrandina, con domicilio en Asunción 4642, de esta Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 06/05/2002 contando hasta el 20/05/2002 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 17/06/2002 y 14/08/2002, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 30/06/2001, a las 10,00 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de marzo de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 15/4 N° 31.015 v. 19/4/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Libertad 533 Planta Baja de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "CASA CASMMA SRL. s/Concurso Preventivo" se ha modificado la fecha hasta la cual los acreedores se podrán presentar a verificar sus créditos por ante el Síndico actuante, como así también las de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., la audiencia informativa y el vencimiento del período de exclusividad, correspondiendo las siguientes: Fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos: 3 de junio de 2002. Informes arts. 35 y 39 L.C: 6 de agosto de 2002 y 18 de setiembre de 2002 respectivamente. Audiencia informativa: 19 de agosto de 2003 a las 10 hs. Vencimiento del período de exclusividad: 26 de agosto de 2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 15/4 N° 30.963 v. 19/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaria Nro. 9, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MATZKIN MAXIMILIANO (LA PARRIQUISIMA) s/Concurso Preventivo", que con fecha 12 de marzo del 2002 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de MAXIMILIANO MATZKIN, DNI 26.474.373. (LA PARRIQUISIMA). El síndico designado es la contadora Viviana Mónica Palopoli, con domicilio en la calle Av. Córdoba 859, piso 5, "B", Capital Federal. Se ha designado como fecha límite hasta la cual podrán los acreedores presentar ante el Síndico sus pedidos de verificación el día 24 de mayo de 2002. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de julio y 5 de septiembre del 2002 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 12 de agosto de 2003 a las 10 horas.
Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 15/4 N° 32.791 v. 19/4/2002

El Juzgado Comercial N° 5 Secretaría N° 10 con domicilio en Av. R.S. Peña 1211 P.B. de Capital Federal, en autos "AEROFARMA LABORATORIOS S.A.I.C s/Concurso Preventivo", comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de AEROFARMA LABORATORIOS S.A.I.C. con domicilio en Entre Ríos 913 piso 4° "K" de Capital Federal. Síndico estudio Soto Torresin, domicilio en French 2394 piso 7° "B" de Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular su pedido verificatorio hasta el 3/06/02 ante el domicilio del Síndico. Audiencia informativa 27/08/03, a las 10 hs. en la Sala del Juzgado. El período de exclusividad vence el 3/09/03.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 15/4 N° 32.785 v. 19/4/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría N°. 9, sito en Libertad 533 P.B. Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 22/2/02 se declaró la apertura de concurso preventivo de ARGUELIS CEREALES S.A. (CUIT 30-60044462-6), habiendo designado Síndico a la Ctda. Carmela Adriana Ruiz Clavijo con domicilio en Av. Córdoba 1540, piso 10° B y C Cap. Fed. Los pedidos de verificación serán recepcionados por la Sindicatura los días miércoles y viernes de 9 a 12 hasta el 22/5/02. El informe previsto en el art. 35 se presentará el 8/7/02 y el que establece el art. 39 el 3/9/02. El día 11/8/03 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal, venciendo el período de exclusividad el 18/8/03.
Buenos Aires, 3 de abril de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 16/4 N° 31.045 v. 22/4/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de marzo de 2002 se decretó la Quiebra de CINTOPLOM S.A. en la cual se designó síndico al Sr. Norberto Bonesi con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096 1° A. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 16/4 N° 380.434 v. 22/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 2º, Capital Federal, en autos "JOALERI S.A. s/Concurso Preventivo" comunica que el día 6 de marzo de 2002 dispuso la apertura del Concurso Preventivo, de JOALERI S.A. CUIT 30-64635158-4, Síndico: Dr. Francisco Guerreño, con domicilio Rodríguez Peña 794, Piso 1º, Of. A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones hasta el día 21 de mayo de 2002. Fíjanse los días 3 de julio de 2002 y 29 de agosto de 2002, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. Fíjase la fecha del día 8 de julio de 2003 a las 10.00 hs., a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en "Clarín" y "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 5 de abril de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 11/4 Nº 30.867 v. 17/4/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 Sect. Nro. 15 sito Diag. R.S. Peña 1211 P.B. de Capital Federal, comunica que autos "ROSTANZO JOSE TITO ROMULADO s/Concurso Preventivo" con fecha 30/11/2001 se decretó su apertura estableciéndose como fecha el 03/05/02 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. Carlos G. Montaña con domicilio en Ayacucho 457 5° "53" de Cap. Fed. Asimismo los días 18/6/02 y 14/8/02, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa del art. 45 el 8 de septiembre de 2003 a las 9:30 hs., en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2002.
María Alicia Novoa, secretaria (int.).
e. 15/4 N° 32.711 v. 19/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 15 a cargo de la Dra. María Alicia Novoa, hace saber por 5 días que en fecha 8 de febrero 2002 se ha declarado la Quiebra de LIKIER GRACIELA C.I. 6.315.871 domiciliada en Yatay 229 piso 2 Depto. B Capital Federal no teniendo antecedentes maternos ni del Nro. de CUIT. Se ha fijado plazo hasta el día 2 de mayo de 2002 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Lavalle 1528 Piso 6° Depto. "L", Capital Federal y que cuentan con diez días desde el vencimiento del plazo para solicitar la verificación para proceder (si así lo estimaren) a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, dejándose constancia que el plazo para la revisión que prevé el Artículo 37 vence el 16 de mayo de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de junio de 2002 y el 13 de agosto de 2002 respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, firmado y sellado a los 9 días del mes de abril de 2002.
María Alicia Novoa, secretaria (int.)
e. 16/4 N° 380.435 v. 22/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. María Alicia Novoa, en los autos caratulados "PITTO, LUIS MARIA s/Quiebra" comunica por cinco días que el 8 de febrero 2002 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de LUIS MARIA PITTO D.N.I. 8.269.785, con domicilio en la Avenida Santa Fe 2597, piso 5, de Capital Federal. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados para que pongan a disposición de la Sindicatura todos los bienes y/o documentación de éste dentro del plazo de tres días de la última publicación de edictos y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Asimismo se hace saber a los administradores de la quebrada: a) que deben constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, y b) que no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso. Se comunica que: a) se ha designado Síndico Contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el 3 de mayo de 2002 en su domicilio de la Avenida Independencia 2251, 5° piso, Departamento "40", de Capital Federal, b) Se ha fijado el día 18 de junio de 2002 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del 15 de agosto de 2002 como la fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de su previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere. El auto que dispone lo precedente dice, en su parte pertinente: "Buenos Aires, 8 de febrero de 2002, … 3) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.), …A tal fin, ofíciese … (Fdo.: Dr. Atilio Carlos González, juez)".
Capital Federal, 27 de marzo de 2002.
María Alicia Novoa, secretaria (int.).
e. 16/4 N° 380.451 v. 22/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. María Alicia Novoa, en los autos caratulados "ITAPESCA S.A. (decretada el día 4 de julio de 2001) s/ Quiebra (antes pedido por Mastropor) comunica por cinco días que el 6 de julio de 2001 se ha decretado la Quiebra de ITAPESCA S.A., con domicilio social en Suárez 326, de Capital Federal, inscripta bajo el N° 236, Libro 63, Tomo "A" de Sociedades Anónimas el 14 de febrero de 1968, con C.U.I.T. N° 30-58953004-3. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimado para que pongan a disposición de la Sindicatura todos los bienes y/o documentación de ésta dentro del plazo de tres días de la última publicación de edictos y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Asimismo se hace saber a los administradores de la quebrada: a) que deben constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, y b) que no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso. Se comunica que: a) se ha designado Síndico Contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el 9 de mayo de 2002 en su domicilio de la Avda. Independencia 2251, 5° piso, Departamento "40", de Capital Federal, b) Se ha fijado el día 25 de junio de 2002 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del 22 de agosto de 2002 como la fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de su previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere. Los autos que ordenan el presente dicen, en su parte pertinente: "Buenos Aires, 6 de julio de 2001, …3. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.), en el que deberán consignarse los datos exigidos por el art. 4° de la Resolución General N° 745 de la A.F.I.P. A tal fin, ofíciese … (Fdo.: Dr. Atilio C. González, juez)" y "Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001. Publíquese edictos como se ordenara a fs. 38, punto 3. (Fdo. Dr.: Atilio C. González, juez)".
Capital Federal, 9 de abril de 2002.
María Alicia Novoa, secretaria (int.).
e. 16/4 N° 380.453 v. 22/4/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nro. 17, mi cargo, sito en Libertad 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados: "SUAREZ STELLA MARIS s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 14 de febrero de 2002 decretar abierto el concurso preventivo SUAREZ STELLA MARIS DNI 17.694.282, con domicilio en Av. Nazca 440, Capital Federal, habiendo sido designada Síndico la contadora Marcela Folco, con domicilio en Albariño 259, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2002, estableciéndose los días 17 de junio de 2002 y 14 de agosto de 2002 para la presentación de los informes que prevén los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el 8 de noviembre de 2002 a las 11.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2002.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 15/4 N° 32.787 v. 19/4/2002

Juzgado Nacional de Comercio N° 9, Secretaría N° 18, hace saber en autos: "ITAL CHEM SRL s/Concurso Preventivo" que en los términos de la ley 25.563 fue prorrogado el período de exclusividad el que vencerá el día 9 de diciembre de 2002 y la audiencia informativa se realizará el día 2 de diciembre de 2002 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. Pte. R. S. Peña

1211, 7mo. piso. Buenos Aires. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 2002.
Germán Taricco Vera, secretario.
e. 12/4 N° 1546 v. 18/4/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 19, a cargo interinamente de la Dra. Fernanda M. D'Alesandri, sito en Callao 635, Planta Baja, hace saber que con fecha 7 de marzo de 2002, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de NORBERTO ALEJANDRO SELARO (D.N.I. 16.844.788), habiendo sido designado síndico el contador Manuel González, quien constituyó domicilio en la calle Deheza 2357, Piso 6° "36", Capital Federal. Se hace saber que deberán los acreedores presentar sus solicitudes de verificación de créditos hasta el día 3 de mayo de 2002. Publíquese por 5 días. Firmado: Fernanda M. D'Alesandri, secretaria interina.
Buenos Aires, 2 de abril de 2002.
e. 15/4 N° 32.780 v. 19/4/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21 sito en Callao N° 635, Piso 5°, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 3 de diciembre de 2001 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ELSA MARIA VAZQUEZ, L.C. N° 3.467.990, con domicilio en Matheu N° 1650, Capital Federal, habiéndose designado síndico al Dr. Héctor Edgardo Grun, con domicilio en San Martín 551, Cuerpo D, Piso 3°, Of. "62" Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 2002. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 3 de julio de 2003. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de julio y 28 de agosto de 2002 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 15/4 N° 9755 v. 19/4/2002

El Juez Nac. 1ª Inst. en lo Comercial N° 11, Sec. N° 21, decreta el concurso preventivo de MICROTECNICA SACIF, CUIT 30-50392223-8, con domicilio en Tucumán 1581, 1° 3, Cap. Fed. síndico Dr. Roberto Di Martino. Verificación: Hasta el 23/4/02 en Avda. Callao 449, piso 11 "A" Cap. Fed. Impugnaciones: 22/5/02. Inf. Art. 35: 05/06/02. Resol. Art. 36: 20/6/02 Inf. Art. 39: 19/07/02. Categorización Art. 41: 04/07/02. Resol. Art. 42: 02/09/02. Propuesta Art. 43: 14/08/03. Audiencia informativa: 03/09/03 11 hs. Fin per. exclusividad: 11/09/03. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 4 de abril de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 15/4 N° 30.997 v. 19/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18/3/02 se declaró abierto el concurso preventivo de "SERGIO LUIS KOTLER", D.N.I. 14.642.712. Síndico designado Contador General Miguel Seghezzo, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º "C", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14-5-02. El Síndico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 25-6-02 y 21-8-02 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 24-6-03 a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de abril de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 11/4 Nº 32.596 v. 17/4/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nº 21, sito en Avda. Callao Nº 635, 5 Piso de Cap. Fed., llama a concurso público para mejora de oferta en los autos "BOULANGER SA s/ Quiebra s/Inc. Venta de Bienes Muebles y Marcas", Expte, Nro. 88.321, para la Venta de los bienes muebles, útiles y maquinarias para la industria de fabricación de budines, pionono, magdalenas y afines inventariados a fs. 33/37 con excepción de los denunciados como faltantes en el acta policial de fs. 1003 de los autos principales de esta quiebra (expte 88.528) y los rodados. Precio de oferta a mejorar: $ 80.000 más 21% de IVA y 1,5% del precio de venta en concepto de honorarios de tasador. Se deja constancia que los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran señalándose que habiéndoselos exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. La Oferta deberá presentarse ante el Juzgado y Secretaria Actuante, en sobre cerrado sin ningún dato que identifique al presentante hasta el día 30 de abril de 2002 a las 13,30 hs. Dentro del sobre deberá consignarse, nombre de la persona de existencia visible o ideal, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, Nº de cuit y en su caso profesión, edad, estado civil y Nº de documento. Tratándose de sociedades copia auténtica del contrato social, y los documentos que acrediten la personería del compareciente y una declaración expresa, manifestando estar notificado de la resolución que dispone este llamamiento a mejorar oferta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento y fueron establecidas al disponerse la licitación pública. Deberá acreditarse el depósito del 20% de la oferta que se acreditará mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales y en la cuenta abierta en este expediente a la orden del Tribunal. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso de que resulte adjudicatario si correspondiera (art. 584 CP), e integrara el saldo del precio o se devolverá según sea admitida o rechazada su oferta. Apertura de sobres: Se formalizará el día 2/05/2002 a las 12 horas en la sede del Juzgado Avda. Callao Nº 635, 5º Piso de Capital Federal y la resolución de adjudicación se efectuará en esta audiencia. Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura de sobres, inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento. Se impone como única limitación que cada oferta represente un mínimo del 5% con relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta y la resolución que se dicte al respecto será irrecurrible. El precio deberá ser depositado al contado en pesos dentro de los 5 días de dictado el auto que adjudique los bienes bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Los términos fijados son perentorios e improrrogables Si algunas de las fechas se declara inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia de las dos primeras horas del día subsiguiente. Todas las resoluciones que dicte el Juzgado respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles y quedará notificadas ministerio legis (art. 133 C.P.). Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Exhibición: Los bienes objeto de la mejora serán exhibidos los días 16/17 y 18 abril 2002 de 14 a 17 horas en la planta de la calle Intendente Neyer Nº 924 de Beccar, Pcia. de Buenos Aires. Para informes comunicarse con la Sindicatura (Tel: 4572.2058, Núñez 6387, portero 1 de Cap) y quedando las actuaciones en el Juzgado a disposición de los interesados. En Buenos Aires, a los 9 días del mes de abril de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 11/4 Nº 380.289 v. 17/4/2002

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que con fecha 19-3-2002 se declaró abierto el concurso preventivo de FREM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 30-64684457-2) siendo designado síndico el Dr. Norberto Jorge Volpe, con domicilio en Maipú 859, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien hasta el 27 de mayo de 2002 los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, 5 de abril de 2002.
Jorge Médici, secretario.
e. 12/4 N° 30.932 v. 18/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 24, a mi cargo, comunica por cinco días que el día 15 de marzo de 2002 se procedió a la apertura del concurso preventivo de IMPORTECA S.A., fijándose hasta el día 23 de mayo de 2002 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos en los términos del art. 32 L.C. El síndico designado es el Estudio Barbeito, Ferro, Ruperto y Asociados con domicilio en San Martín 987, Piso 6° "B" Capital, donde deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se han fijado para los días 5 de julio de 2002 y 2 de septiembre de 2002, respectivamente. La audiencia informativa será celebrada el 8 de julio de 2003 a las 11 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de abril de 2002.
Jorge Médici, secretario.
e. 12/4 N° 32.681 v. 18/4/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Avda. Callao 635, piso 2 de Capital Federal, comunica que el 11 de marzo de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de GUILLERMO RUBEN ETCHEGARAY, CUIT 20-04399811-1, habiéndose designado síndico al contador Kahane Joel Leib con domicilio en Reconquista 715, piso 4 E de Capital Federal (4315-1157/1158) ante quien deberán los acreedores peticionar la verificación de sus créditos hasta el día 30/5/2002. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 deberán presentarse el 17/7/02 y el 11/9/02 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará 17/7/2003 a las 11 hs. en la sala de audiencias del tribunal, a la que podrán concurrir los acreedores. El presente debe publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de abril de 2002.
Federico Güerri, secretario.
e. 12/4 N° 32.697 v. 18/4/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Monet, Secretaría N° 33, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "ALGAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 7 de marzo de 2002, fijándose hasta el día 30 de mayo de 2002 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, contador José María Nullo, con domicilio en Suipacha 612, 2° "F" Cap. Fed. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico el 15/7/02 y 10/9/02 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C. se llevará a cabo el 8/8/03 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 12/4 N° 30.959 v. 18/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Talcahuano 550, 6° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de NEUMATICOS KAIKEN S.R.L. Se ha designado síndico a la contadora Marta Virginia Tignanelli, con domicilio en Reconquista 715, 4° Piso "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2002. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 31 de mayo de 2002 y 6 de julio de 2002. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 5 de abril de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 12/4 N° 380.218 v. 18/4/2002

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2002 se ha decretado la quiebra de PEÑALBA, ANA ALBA ROSA RAMONA DNI. Nro. 11.196.365, con domicilio en la calle Av. Luis María Campos 293 de esta Capital. El síndico interviniente es la contadora María Cristina Moccia con domicilio legal en la calle Superí 1423 (T.E. 4552-4423) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 21 de mayo de 2002. Fíjanse los días 4 de julio de 2002 y 16 de agosto de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 3 de abril de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/4 Nº 380.022 v. 17/4/2002

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra de A.I.I. AGRO INDUSTRIAS INTERNACIONALES S.A., con domicilio en la calle Suipacha 1172 P. 11 "A" de esta Capital. El síndico interviniente es la contadora María Cristina Moccia con domicilio legal en la calle Superí 1423 (T.E. 4552-4423) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 7 de mayo de 2002. Fíjanse los días 14 de junio de 2002 y 15 de agosto de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/4 Nº 380.023 v. 17/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 del suscripto, sito en Talcahuano 550 Piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días en los autos caratulados "GARCIA CARLOS ALBERTO - MARTINEZ DE GARCIA EMILIA - GARCIA OSCAR - S.H. s/Concurso Preventivo", que el día 26 de febrero de 2002 se declaró la apertura del concurso preventivo de GARCIA CARLOS ALBERTO (D.N.I. Nº 8.318.073) - MARTINEZ DE GARCIA EMILIA (D.N.I. Nº 1.373.127) - GARCIA OSCAR (D.N.I. Nº 12.596.869) - S.H., debiendo los Sres. acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 6 de mayo de 2002 ante el síndico designado Don Miguel Angel Drucaroff con domicilio en la calle Av. Corrientes 2470, Piso 5º, "20" de esta Ciudad, fijándose los días 18 de junio de 2002 y 14 de agosto de 2002 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 1 de julio de 2003 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa y que el período de exclusividad vencerá el 8 de julio de 2003.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/4 Nº 30.887 v. 17/4/2002

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550 Piso 7mo. de Capital Federal, comunica en autos: "FRANQUICOMP S.A. s/Concurso Preventivo" por 5 días a la apertura del Concurso Preventivo de FRANQUICOMP SOCIEDAD ANONIMA" inscripta en la I.G.J. el 10/2/92 bajo el Nro. 12.051 L. 112 To. A de S.A. El Síndico designado

es el Cdor. Quadraroli Enrique, con domicilio en Florida 537 Piso 15 de Capital Federal. Se intima a los acreedores a persentar al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 13/5/02, Fijando: el día 26/6/02 para presentar el informe individual del Síndico (Art. 35 L.C.Q.); el día 11/7/02 para Art. 36 L.C.Q.; el día 22/8/02 para presentar el informe general del Síndico (Art. 39 L.C.Q.); el día 8/8/02 para el art. 41 L.C.Q.; el día 2/7/03 a las 11 hs. Audiencia informativa.

Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 12/4 N° 32.703 v. 18/4/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, Piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber en los autos: "BASE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo", que el día 22 de febrero de 2002, se decretó la apertura del Concurso preventivo de BASE COMUNICACIONES S.A. (CUIT N° 30-65903081-7) y que ha sido designado Síndico la Contadora Alicia Kurlat, con domicilio en Carlos Pellegrini N° 1079, Piso 10° "A", de esta Ciudad de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el 9 de mayo de 2002 para que los acreedores se presenten ante el Síndico a verificar sus créditos. Se hace saber que se han fijado los días 21 de junio de 2002 y 20 de agosto de 2002, para que la Sindicatura presente los informes que preveen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 7 de julio de 2003 a las 11 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/4 N° 30.910 v. 18/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 19/12/01 se ha decretado la Quiebra de NATALIO ALFREDO YAMPOLSKY, con DNI. 14.013.146, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de mayo de 2002 presenten al síndico Lidia Roxana Martin con domicilio en la calle Paraná 833 2° Piso "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida y a los terceros para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "YAMPOLSKY NATALIO ALFREDO s/Quiebra", Exp. N° 42.037, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 16/4 N° 380.389 v. 22/4/2002

N° 19

Juzgado Comercial 19, Sec. 37 (M.T. de Alvear 1840 PB Cap. Fed.) comunica por 5 días que el 28/2/02 en "PIUMATO LILIANA MONICA s/Concurso", decretó apertura concurso preventivo deudora (L.C. 6.691.120). Síndico Dr. José Cueli. Domicilio verific. créditos: Maza 100, 8 C, Cap. Fed. hasta 28/5/02. Inf. arts. 35 y 39 ley 24.522: 12/7/02 y 6/9/02, Aud. informativa 5/8/03 10.30 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 12/4 N° 32.669 v. 18/4/2002

El Juzgado Comercial N° 19, cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "SALAZAR, JULIO CESAR s/Quiebra", que con fecha 15 de marzo de 2002, se ha decretado la quiebra del nombrado "JULIO CESAR SALAZAR"; que ha sido designado síndico el contador Manuel Arías, con domicilio constituido en la calle "CONESA 3518, 8° "B", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 24 de mayo de 2002. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 8 de julio de 2002 y 3 de setiembre de 2002, rsepectivamente. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 25 días de marzo de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 12/4 N° 380.180 v. 18/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 de la Capital Federal, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 PB comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de febrero de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de ACIVOL S.A. CUIT Nº 30-63179303-3 con domicilio en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 2163 de Capital Federal, habiéndose designado síndico al Dr. Aldo Markman, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1441 3º piso "307", Capital Federal ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 2002. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 7 de agosto de 2003 a las 10:30 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de julio de 2002 y 9 de septiembre de 2002 respectivamente. Para ser publicado en Boletín Oficial y en el diario "La Nación" por el término de cinco días. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Se encuentran autorizados a retirar el presente y proceder a su publicación los Dres. Daniel M. Levinsonas, Gustavo A. Cáneva y Martín M. Bonelli indistintamente y/o quienes ellos designen a tal efecto.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 11/4 Nº 32.612 v. 17/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 37, sito en Planta Baja de Marcelo T. de Alvear, Capital Federal, comunica por cinco días en Boletín Oficial que: con fecha 13/11/01 se declaró abierto el Concurso Preventivo de AURORA CARMEN LISA, designándose síndico al Sr. Juan Carlos Ozores, domiciliado en Bartolomé Mitre 559, 5° Piso "527", Capital Federal (Tel. 4343-9531). Plazo de verificación: hasta el 30/5/02; art. 35: 16/7/02; audiencia informativa: 8/8/03 a las 10:30 hs.

Capital Federal, 2 de abril de 2002.
María Fernanda Muzzoni, secretaria.

e. 15/4 N° 31.026 v. 19/4/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, comunica que en autos caratulados MANZONE, GRACIELA DE LOS ANGELES s/Concurso Preventivo se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GRACIELA DE LOS ANGELES MANZONE CUIT 27-12576314-1, con domicilio en la calle Remedios de Escalada de San Martín 2556, Depto. 1 de Capital Federal. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de crédito, acompañados de sus títulos respectivos y constituir domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, ante el síndico designado en autos, contadora María E. Mercante, con domicilio en la calle Uruguay 772, Piso 11° "112" de Capital Federal, hasta el día 08 de mayo de 2002. Fíjanse los días 21 de junio de 2002 y 19 de agosto de 2002 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Fíjase para el día 26 de junio de 2003 a las 10:30 hs. la audiencia prevista por el Art. 45 de la ley citada. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de abril de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 15/4 N° 31.036 v. 19/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Doctor Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Doctor Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 - Piso 7° de la Capital Federal, en los autos caratulados "METRO ARGENTINA S.A. s/Quiebra" (Expte. 10.580/2002), comunica por 5 días que con fecha 5 de marzo de 2002 se ha decretado la quiebra de METRO ARGENTINA S.A. El síndico designado es la Doctora Marcela Beatriz Bianchi, con domicilio en Bermúdez 99 - Piso 2° - Dpto. "A" de la Capital Federal, teléfonos 4666-2062 ó 154-401-6800, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 23 de mayo de 2002, de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 8 de julio de 2002 y 3 de septiembre de 2002 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) dias en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24.522).

Buenos Aires, 18 de marzo de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 16/4 N° 380.424 v. 22/4/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica por 2 días, que en los autos: "MEDINA, GUILLERMO CARLOS s/Quiebra", se ha presentado, informe final y proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios conforme arts. 218 y 219 L.C.Q., haciéndose saber que de no merecer observación dentro de los 10 días de la última publicación, quedará aprobado el mismo.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 16/4 N° 32.866 v. 17/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7° de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "BERLIN CHRISTIAN s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra — con fecha 14 de noviembre de 2001— de CHRISTIAN BERLIN (DNI N° 13.214.604). El síndico designado en autos es el Cdor. Abraham Elias Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484 6° "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/05/2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/07/2002 y 09/09/2002 respectivamente. Se intime al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 02/05/2002 y, supletoriamente, la del día 31/05/2002, ambas a las 8:30 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de abril de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/4 N° 380.426 v. 22/4/2002

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nro. 43, del Dr. Alejandro C. Mata, Talcahuano 550 7mo. Piso Capital Federal Autos: "LUIS TANDETER S.A. s/Quiebra. Comunica por dos días que en los autos caratulados: "LUIS TANDETER S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución y fueron regulados honorarios.

Buenos Aires, 3 de abril de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/4 N° 380.437 v. 17/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo del Dr. Pablo Julianelli, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "EQUIMAX S.R.L. s/Concurso Preventivo" CUIT 30-57937104-4, en los cuales el 4 de marzo de 2002 se ha dispuesto la apertura del mismo. En dicho concurso ha sido designado síndico Federico Alberto Mansbach con domicilio en Tucumán 1506, piso 4° "402" de esta Ciudad. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2002 en el domicilio de la sindicatura. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la sindicatura los días 20 de junio de 2002 y el 16 de agosto de 2002 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 03 de julio de 2003 a las 10:00 hs. en al sede del tribunal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 15/4 N° 9729 v. 19/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de M. GLASER E HIJOS S.A. (CUIT 30-55435570-2) en fecha 27 de marzo de 2002. El síndico que seguirá entendiendo por ser un proceso que debino de concurso preventivo es el Dr. Aníbal Diego Carrillo con domicilio constituido en la calle Uruguay 467, piso 11º, "D" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de julio de 2002 y 11 de septiembre de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 3 de abril de 2002.
Pablo Juliane Li, secretario.

e. 11/4 Nº 380.058 v. 17/4/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Ciudad, hace saber por 5 días que en fecha 20/3/02 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MARCELO GUSTAVO MORENO BAYON D.N.I. 13.481.139, siendo el síndico designado la Cdora. Mirta Ana Calfun de Bendersky, con domicilio en Humahuaca 4165, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3/6/02 contándose con plazo hasta el 18/6/02 para impugnar las insinuaciones. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31/7/02 y 11/9/02 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27/6/03 a las 10.00 hs. El período de exclusividad concluirá el 4/7/03.

Buenos Aires, 10 de abril de 2002.
Karina Gabriela Cufari, secretaria.

e. 15/4 N° 9746 v. 19/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Ciudad, hace saber por 5 días que en fecha 20/3/02 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de COMPUBAR S.R.L., siendo el síndico designado la Cdora. Mirta Ana Calfun de Bendersky, con domicilio en Humahuaca 4165, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3/6/02 contándose con plazo hasta el 18/6/02 para impugnar las insinuaciones. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31/7/02 y 11/9/02 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27/6/03 a las 10.00 hs. El período de exclusividad concluirá el 4/7/03.

Buenos Aires, 9 de abril de 2002.
Karina Gabriela Cufari, secretaria.

e. 15/4 N° 9747 v. 19/4/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo de la Dra. Julia M. I. Villanueva, Secretaría Nro. 45 a cargo interinamente del Dr. Horacio Robledo con domicilio en Mar-

celo T. de Alvear 1840 P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que por cinco días en autos caratulados: "NICOLAIEVSKY DE SWIETARSKI ELISA NOEMI s/Concurso Preventivo", se declaró abierto el concurso preventivo de ELISA NOEMI NICOLAIEVSKY DE SWIETARSKI (D.N.I. 10.921.024). Se designó síndico a Zulma Irene Glave, con domicilio en Deheza 4883, Buenos Aires, tel.: 4542-7867.- Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 21-06-2002, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 19-08-2002, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 30-09-2002, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 03-07-2003 a las 10,00 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial Diario.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 10 del mes de abril del 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/4 N° 32.862 v. 22/4/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28.11.01, se decretó la quiebra de MAREOVICH BEATRIZ LUJAN, en la que se designó síndico al contador Juan Carlos Campos, con domicilio en Libertad 434 4° "46", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.06.02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 05.08.02 y 17.09.02, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 16/4 N° 380.311 v. 22/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la M. T. Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "TITANIO S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 42.365, que con fecha 26 de marzo de 2002 se declaró la conversión del procedimiento de quiebra en concurso preventivo de TITANIO S.A. (CUIT N° 30-59426110-7) con domicilio en Avda. Patricios Regimiento de Patricio 134 Capital Federal. Se fijó hasta el 4 de junio de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Contadora Susana L. Erusalimsky con domicilio en Espinosa 2501 Capital Federal. El informe de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados por el síndico el 2/8/02 y 13/09/02 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la sala de Audiencias del Juzgado el día 27/6/03 a las 10:30, venciendo el período de exclusividad el 4/7/03. El presente Edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/4 N° 32.874 v. 22/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría Nro. 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de RUBA S.A.I.C. y F. CUIT N° 30-50103698-2 con domicilio en Suipacha 760, Piso 8°, Capital Federal, habiéndose designado síndico a la Dra. Haydée Kravetz, con domicilio en Tucumán 1484, 8° D", Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de mayo de 2002. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 5 de agosto de 2003 a las 11:00 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de junio y 17 de julio de 2002 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 12/4 N° 32.682 v. 18/4/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/4/2002 - Vence: 17/4/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	4/04/02	ESCOT ALFONSO ANACLETO	32636
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	22/02/02	MARIA LUZ BORGES Y MARIA ADELFA BERTRAN	32670
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/04/02	MARINO ORESTE	30926
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	15/02/02	BENITO MANUEL ROMAN	30902
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/04/02	JACOBO MOSOVICH, CLARA JAIMOVICH Y MARCELO MOSOVICH	30939
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	8/04/02	MARIA PESSIONE	30915
21	U	HORACIO RAUL LOLA	4/04/02	CECILIA ELENA SPIRITO	30923
21		HORACIO RAUL LOLA	2/04/02	ALBERTO FELIX GARBINO Y ROBERTO LUIS GARBINO	30950
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/03/02	ANGILIO ALVAREZ Y LOLA EMILIA CARABELLI DE ALVAREZ	9699
29		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	3/04/02	PAZ, CARLOS RAUL	30929
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/05/01	LIDIA HAYDEE ETHEL DIAZ	9707
36		MARCOS GALMARINI	12/02/02	LUBERTO JUAN FERNANDO	30921
36	U	MARCOS GALMARINI	27/03/02	ALVAREZ ALVAREZ MARIA OLGA	30925
36	U	MARCOS GALMARINI	4/04/02	EDUARDO LOPEZ y AMELIA RITA FAGUNDEZ	30944
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	5/04/02	LIA RENE KESSLER	9692
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/11/01	ROBERTO FACCIUTO	30916
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/02/02	CARMEN CALLUSO	30942
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	12/03/02	ADRIAN FERNANDO O ADRIAN FERRARI	32660
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	4/04/02	NORMA HAYDEE ARELLANOS	30938
45	U	MARISA S. SORINI	26/03/02	LUIS SCRIMINACI	30904
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	2/04/02	ELISA TEODOLINDA IANNARELLI Y JOSE ANDRES MC CORMICK	30941
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/03/02	LILIAN STELLA DIAZ	30949
50	U	JUAN C. INSUA	20/03/02	CARMEN MAZZAGLIA	30907
52		SILVIA N. DE PINTO	13/02/02	SARA LEVI Y SALOMON ALAZRAKI	30947
54		JAVIER FERNANDEZ	9/04/02	PEDRO MANTEIGA	32641
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	9/04/02	ORICCHIO ELIO HOMERO NIREO	32666
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	22/03/02	FATTA ALBERTO	32685
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	28/02/02	MANUELA PALLARES VAZQUEZ	30905
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/03/02	LUIS ANGEL CRESPI	9698
73	U	DOLORES MIGUENS	1/03/02	CORREIA, ALVAREZ PERFECTO	30958
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/12/01	NORBERTO GUSTAVO PEKER	9717
79		PAULA E. FERNANDEZ	4/04/02	FERNANDO PERFECTO FONTENLA	30906
91	U	ALBERTO UGARTE	5/04/02	DELIA JUANA MONTIEL DE PONZONE	9683
99		MARTA N. COCCIA	3/04/02	CARMEN SAINZ	32668
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	9/04/02	BERU RITA MARIA SUSANA	30955
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	4/04/02	MANUEL FONTENLA O FONTELA O FONTELA PEREZ Y MARIA FONTELA O FONTELA PEREZ	32692
110	U	VIRGINIA SIMARI	27/03/02	ELSA JOSEFINA ARAUJO	30928
110		VIRGINIA SIMARI	27/03/02	RODRIGUEZ JUAN MANUEL	30956

e. 15/4 Nº 58 v. 17/4/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

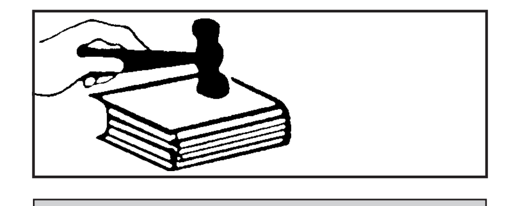
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/4/2002 - Vence: 18/4/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	9/04/02	MUÑOZ MARTA NORA y DELLISANTI BENITO ULTOR	30995
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	5/04/02	ARES, JUAN CARLOS	31029
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	21/12/01	JULIO KAPLAN	9730
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/03/02	MARGARITA NATIVIDAD GARCIA	31000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/04/02	NORMA ISABEL BARREIROS	31002
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/03/02	ANTONINO ESTEBAN GIGENA IBARGUREN	31030
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	19/02/02	LANCETTO MAZZUCCHI o LANCETTA MAZZUCCHI o LANCATTO MAZZUCHI o LANCETO BENFATTO M AZZUCHI o LANCETTO BENFATTO MAZZUCCHI y CARLOS MAZZUCCHI	31010
21	U	HORACIO RAUL LOLA	7/03/02	CARLOS GERMAN BARRAU	31023
22	U	FERNANDO L. SPANO	5/04/02	BERNARDO OMAR LAMAS	30962
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/04/02	NOEMI BRATTI	31013
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	9/04/02	JOSE RAUL ITHURBIDE	32740
29	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/03/02	CARMEN MIERE	32723
31	U	MARCELA A. PENNA	26/03/02	OSCAR EDUARDO COLMAN	30970
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	1/04/02	ROBERTO SAUL AMARTINO GENOUD	9721
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/04/02	GRACIELA PIETRANERA	9756
36	U	MARCOS GALMARINI	2/04/02	LUIS SZAPIRO	32735
37	U	GUSTAVO DANIELE	3/04/02	JUAN ALBERTO LANGTRY	31006
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	22/03/02	CESAR JORGE GIMENEZ ZAPIOLA	32766
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	3/04/02	FERNANDO EMILIO CAMMAROTA	9737
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/02/02	SLEME NELLY AMADA	30999
50	U	JUAN C. INSUA	28/03/02	FORCHETTI MARIA ANGELICA	9760
50	U	JUAN C. INSUA	20/03/02	GESINO, CELIA	31018
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/04/02	PONTE OSCAR ANIBAL	30980
53	U	ALDO DI VITO	3/04/02	SANTIAGO PAULINO JUANICO	31017
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/03/02	ROSA GLADIS MEDINA	31027
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/04/02	ZULEMA CARMEN PASTOR	32762
63	U	JORGE E. BEADE	15/03/02	MARIA CONCEPCION DI LOLLO	30967
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	2/04/02	FELIPE LUIS PEREZ	32769
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/03/02	ISAAC ALTMARK	1551
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	4/04/02	BAZANTE RICARDO ADOLFO	30993
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	8/04/02	MODESTO FERNANDO RICHARDS	30969
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	27/03/02	ISABEL MANUELA NOVOA Y FRANCISCO MANUEL BARREIROS NOVOA	31003
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/02/02	TULA DORA FLEITAS	30974
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/03/02	AIDA BEATRIZ SPAMPINATO	30998
74	U	JUAN A. CASAS	4/04/02	MATILDE VERGARA	31012
75	U	MARIA INES LEZAMA	25/03/02	MABEL JOSEFINA PEREZ y JUAN CARLOS CETRANGOLO	30992
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	8/04/02	JOSE ENRIQUE CRESCENTE y MARIA ANGELICA GALAN	31011
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/03/02	DORA TERESA BOMBELLI	30972
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/04/02	ALICIA NOEMI CERVO	30987
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	5/04/02	VICTOR ALMIRON	30994
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/04/02	MARIA STAROPOLI	30973
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	5/04/02	ALFREDO CAVAL	30977
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	9/04/02	PALUDI, JOSE y FINO, LUISA	30966
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/03/02	ANTONIO FELIX BOZZOLA	30965
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	9/04/02	AMADO WASHINGTON NASRALA	9726
107	U	PABLO M. AGUIRRE	9/04/02	MAYOR MARIA VICTORIA	31014
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	4/04/02	HECTOR MOSQUERA	30984
110	U	VIRGINIA SIMARI	5/04/02	VICENTE ADDESI Y VELIA ANDREA HEREDIA	30964

e. 16/4 N° 59 v. 18/4/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano N° 490, 5° Piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "FRANCESCHINI ANDRES VICENTE c/ D'ANDREA HECTOR ADOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 8587/2000, que el martillero Néstor Alfredo Walenten, con domicilio en la calle Paraguay N° 1343, 7° Piso "B" Tel. 4811-9243/4813-0030 rematará el día martes 23 de abril de 2002, a las 09:40 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bahía Blanca N° 1659/1661/1663, entre las de San Blas y Camarones, Unidad Funcional N° 4, de la Planta Baja y Planta Alta de la Capital Federal, cuyo dominio corresponde a Laura Beatriz Burstein en la Matrícula N° F.R. 15-48523/4. Según acta extraprotocolar de fs. 125/7 efectuada el 22/5/2001 su tenencia fue entregada a la parte actora, y según constatación del martillero de fs. 146, efectuada el 15/6/2001, el inmueble tiene entrada común por la calle Bahía Blanca N° 1663, la unidad se encuentra totalmente desocupada, y con signos de abandono. Se desarrolla en planta baja, y consiste en un living-comedor de 4,20 ms. por 2,85 ms. aproximadamente, con cocina americana de 2,70 ms por 1,50 ms, un baño de 1,70 ms por 1,60 ms con piso de cerámicos y un patio de 4,70 ms por 2,00 ms. En el living existe una escalera por la que se accede a un dormitorio ubicado en una planta superior de 4,30 ms por 3,75 ms con placard de 2 puertas y piso alfombrado. En cuanto a equipamiento, la cocina cuenta con calefón, en el living existe una estufa de tiro balanceado, y en el dormitorio un acondicionador de aire frío solamente. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, según informe de fs. 113/6 al 9/5/2001, la suma de $ 362,19, Obras Sanitarias de la Nación según informe fs. 43 al 25/10/2000: sin deuda; Aguas Argentinas S.A. según informe de fs. 119/23 al 16/5/2001 por la unidad N° 4, sin deuda; Expensas comunes: a Fs. 61 y 80 se informa que no hay administración, por lo que no se pagan expensas. Condiciones de venta: Base $ 14.000,00. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel local (Acordada CSN. 10/1999): 0,25%. Al contado y al mejor postor. Días de visita: 17 y 18 de abril de 2002, de 10:00 a 12:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo el apercibimiento previsto en el art. 584 de ese mismo código. Conforme el art. 598 del mismo, no procede la compra en comisión. A su vez estando al fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas; no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley13.512.

Buenos Aires, 4 de abril de 2002.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 16/4 N° 31.048 v. 17/4/2002

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, a cargo del Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CITIBANK N.A. c/ AVILA JOSE RAUL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 110.478/00 que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 26 de abril de 2002 a las 08:40 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pavón 2750 de la Ciudad de San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, edificado según título sobre el Lote 43 de la Manzana 00. NC Cir I, Secc. C, Manzana 19, Parcela 31, Matrícula 7470. Medidas del terreno: 14 mts de frente por 36,64 mts de fondo. Superficie total: 484,96 mts2. La propiedad consta de living, dos dormitorios, una habitación pequeña para chicos, baño, cocina comedor, lavadero, al fondo quincho con parrilla y pequeña habitación. La casa es de material, tiene entrada de auto y se halla rodeada de jardín parquisado en el cual hay una pileta de natación tipo plástica. La propiedad se encuentra actualmente desocupada. Base $ 22.500. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 0,25% sobre precio de venta (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). Para el supuesto que no existan postores se rematarán nuevamente el día 8 de mayo a las 08:40 hs. en el mismo lugar que el anterior sin base y en las mismas condiciones descriptas. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del C.P. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Deudas: Servicios Municipales $ 758,71 del 01/01/89 al 01/12/91 (fs. 87); Rentas $ 480 al 31/8/01 (fs. 105). Exhibición: días 22, 23 y 24 de abril de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 2002.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 16/4 N° 32.887 v. 17/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a mi cargo, sito en la Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "YOHAI ALBERTO s/Quiebra Incidente de Subasta de Bien Inmueble ubicado en la Estación Manzone, Pto. de Pilar, Pcia. de Bs. As. (Expte. 65.885)", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 30 de abril de 2002 a las 11:00 horas en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el 5% de un lote de terreno situado próximo a la Estación Manzone de Ferrocarril Central Buenos Aires, Partido de Pilar, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 16009, el que según informe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, obrante en autos, se trata del 5% de una fracción de terreno, sobre calle Uruguay (de tierra) y vías del ferrocarril, localizada a cuadras de Lago Argentino y aprox. un kilómetro de Ruta Prov. nro. 25 (ambas pavimentadas). El precio se presenta libre, sin demarcación física (alambrados, etc.). En el terreno se observan sectores con malezas, pastos y sector arbolados sobre líneas de frente a calle y tramos de vías. Base $ 10.000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 % más IVA sobre comisión, 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y el 1% sellado de ley, a cargo del comprador. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. En caso de optar el comprador por registrar el inmueble a través de

escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Las deudas que pudieran existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas, serán a cargo del adquirente del inmueble. Exhibición: El 29 de abril de 2002 de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: Fs. 88/89 Municipalidad de Pilar, Dirección de Rentas, tasa de conservación, reparación y mejoramiento de la red y de suministro, alumbrado público $ 1.710,57, informe del 23-11-01, Fs. 15 Municipalidad de Pilar, conservación de la red vial y serv. ind. $ 2.561,66 informe del 31-12-99.

Buenos Aires, 9 de abril de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 16/4 N° 380.425 v. 17/4/2002

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PELEGRINI Y CIA. SA s/Quiebra", expte. 43524 que el martillero Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, TE 4812-0912, rematará el día martes 23 de abril de 2002 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes bienes: a) el inmueble ubicado en la calle Bermúdez 1620, Bermúdez 1636, Bermúdez 1630 y Bermúdez 1624/26, entre Indio y Elpidio González y Miranda, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 85, Manz. 37B, Parcela 25, 28, 27a y 26, respectivamente. Se encuentra desocupado y desarrollado sobre un terreno de aproximadamente 1942,65m2, a saber: Bermúdez 1620 (sup. 578,80m2): Se trata de un galpón con acceso por entrada para camiones. Tiene un entrepiso, un puente grúa de 3Tn, piso de alto tránsito. En excelente estado. Por el número 1620, hay una entrada independiente a un bañito. Bermúdez 1624/26 (sup. 368,12): Local de venta y depósito, con entrepiso y estanterías, al fondo portón a un patio. En regular estado. Bermúdez 1630 (medidas: 8,66m de fte. al NE por 53,16m de fondo al NO y 53,23m al SE): Galpón-depósito con entrada para camiones, bañito y habitación para guardia, entrepiso, baño y terraza. En regular estado. Bermúdez 1636 (8,66m de fte. al NE por 61,82m de fondo en el SE y 61,75m al NO): Galpón con entrada para camiones, dos montacargas, entrepiso, estanterías y bañito. En excelente estado. Venta ad corpus. Base: $ 300.000, Seña 10%. Comisión: 3%; b) los bienes muebles inventariados a fs. 1473/4 entre los que se encuentran: sanitarios, chimeneas de ventilación de calefones, ventanas ojo de buey, estructuras, tachos, cantidad de estanterías, rejillas, bachas, tornillos, correas, mangueras, bulones, cascos, niples, cuplas, entrerroscas, reducciones galvanizadas, cantidad de elementos de conexión para bajada y codos, bridas, sopapas, abrazaderas, enchufes, embudos, abrazaderas, conexiones sanitarias, válculas de descarga de inodoros, duchadores, ménsulas, baldes, llaves de paso, matafuegos, caños, arandelas, azulejos, termotanques, tapas y depósitos de inodoros, jaboneras, toalleros, perchas, radiadores, etc. En block y sin base, al contado y mejor postor. IVA s/Precio. Comisión 10%. Condiciones de Venta para todos los Bienes: IVA s/comisión. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo (únicamente pesos) y/o en distintos cheques certificados y/o cancelatorios, según cada concepto, a la orden del Banco Ciudad Buenos Aires y del Sr. Horacio E. Garrido. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto. Respecto del inmueble, los impuestos, tasas contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento del Fuero, art. 104.5, audiencia de apertura a las 12 hs. del citado día. Exhibición: 18 y 19 de abril de 2002 en el horario de 14 a 16 hs. y con anterioridad solicitando entrevista al TE 4812-0912.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 11/4 Nº 380.059 v. 17/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría N° 9 a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 8° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "BATERIAS SERVICE S.R.L. s/Quiebra s/incidente de venta" expte. 51.881 que el 3 de mayo de 2002 a las 11.40 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858 rematará el edificio de propiedad de la fallida ubicado en la calle Murguiondo 639 entre Caaguazú y Cossio de esta ciudad. NC: C. I, S. 72, Mz. 117, parcela 36. Se trata de un inmueble para uso comercial o industrial, con entrada para camiones, edificado sobre un terreno que mide 8,66m de fte. x 43,62m de fondo. Superficie cubierta aprox. 450,00m2 Base: $ 34.680. (2/3 valuación fiscal). Al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3% más I.V.A., Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibición: 29 y 30 de abril de 2002 de 15.00 a 17.00 hs. El comprador constituirá domicilio en Jurisdicción del Juzgado y depositará el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni de intimación (art. 580 cpr). Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto que se extienda. Ofertas bajo sobre las 10.00 hs. del 2 de mayo de 2002 en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Buenos Aires, 3 de abril de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 12/4 N° 380.233 v. 18/4/2002

Nº 11

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "BEVIMAR S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Venta" (Expte. Nº 79.954), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 26/4/02 a las 12:30 hs. en la Sala de remates Nº 3 "Santa María de los Bs. As." sita en Esmeralda 660 piso 3º de Cap. Fed. de conformidad con la facultad otorgada por el Decreto-Ley 9372/63 y lo dispuesto con fecha 7/9/01 a fs. 97 del Expte. Jud., ubicada en la calle Esmeralda 660 piso 3ro. de esta Ciudad Autónoma de Bs. As., el 100% de un inmueble: Vivienda con terreno, ubicada sobre lote propio en la Avenida Nº 1, esquina Paseo Nº 143, Villa Gesell, Pdo. de General Madariaga, Pcia. de Bs. As. con una Base: de $ 23.500,00 (Pesos veintitrés mil quinientos) Nomenclatura Catastral: Circ.: VI, Secc.: G, Manz.: 19, Parc.: 10, según informes de dominio e inhibiciones del Reg. de la prop. obrantes en autos, Superficie del terreno: 639,07m2. Descripción: Se trata de una construcción que forma parte de un proyecto en propiedad sin realizar y se compone de dos departamentos que constan de Porch; comedor; un dormitorio; cocina y baño. Cuenta además con una construcción garage que no figura en plano. Cuenta con mampostería de ladrillos en tabiques, cubierta de tejas francesas, con estructura en cabios y entablonado de madera; paredes interiores salpicadas en yeso, fachada revestida con piedra más del plata; revestimientos cerámicos y azulejos; carpintería de madera. Servicios e Instalaciones: La zona posee todos los servicios urbanos. Antigüedad: estimada en 30 años y Estado de Ocupación: Actualmente ocupado. Regular en sector de naves industriales con falta de mantenimiento general. Malo en área de oficinas, observándose roturas de cielorrasos, tabiques divisores y vidrios; según el informe del Banco rematador, obrante en autos. Condiciones de Venta: El inmueble se vende en el estado en que se encuentre, "ad-corpus" y no se admitirán reclamos de ningún tipo, con base de pesos veintitrés mil quinientos ($ 23.500,00); no podrá realizarse la venta en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa; al contado y al mejor postor. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Regl. de la Cám. Nac. de Ap. en lo Com. Hasta tres días antes de la fecha del remate y se procederá a su apertura dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 hs. en presencia del enajenador y la sindicatura. La mejor oferta servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad; Seña: 30% y 1% del Sellado de Ley; Comisión: 3% más I.V.A. sobre comisión, y Saldo de Precio: Dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. (Art. 584 C.P.C.C.) en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Bs. As. a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos. El inmueble se encuentra actualmente ocupado, y la posesión y el acto traslativo de dominio se tramitarán dentro de los treinta días de acreditado el Saldo de Precio. El comprador fijará domicilio dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C.P. (Art. 579 C.P.). En caso de adeudarse tasas, impuestos, o contribuciones estarán a cargo del adquirente los devengados con posterioridad a la toma de posesión. Informes y Catálogos durante cinco días hábiles en la Oficina del Banco de la Ciudad de Bs. As. sita en calle Esmeralda 660 piso 6to. de 10 a 16 hs. Exhibición: los días 22 y 23/4/02 de 10 a 13 hs. y de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 11/4 Nº 380.071 v. 17/4/2002

Nº 14

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "THERMAX S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Molina Arrotea 1650 Lomas de Zamora (Mat. 6605/06/07)" Expte. Nº 77.747, (CUIT THERMAX S.A. 30-55023544-3) que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega (CUIT 20-04258277/9) Tel. 4373-8314 y Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) Tel. 4381-3871, rematarán el día 26 de abril de 2002, a las 10:20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales (salones de la Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. El Inmueble desocupado (tipo industrial) ubicado en la calle Molina Arrotea 1650 (entre Sucre y Frias), localidad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Construido sobre los Lotes 1, 2 y 3 de la Manzana "A" que en su conjunto, de acuerdo a dominios, totalizan una superficie de 2.061,49m2, con un frente de 30mts. Matrículas 6605/6606/6607. Nomencl. Catast. Circ. VII; Manz. 154; Parc. 26a. Consta de un amplio portón de hierro de 8mts. de alto por 6 mts. de ancho, para acceso a dársena para carga y descarga y a magnífico galpón de 1.800m2. aproximadamente, con techos de chapa —altura 5/6 mts. aprox.—, cabriadas y columnas de hierro, pisos de cemento alisado y sectores para oficina, taller, depósitos, baños y vestuarios, cocina y comedor para personal. La propiedad tiene ingreso directo desde la calle a la parte de administración, la que se desarrolla en dos plantas, con una superficie cubierta de aprox. 450m2. En planta baja se accede a hall y oficina de recepción, cuatro sectores de trabajo, cocina, baños para ambos sexos y oficina de personal. Desde hall de recepción sale escalera que lleva a la planta alta donde se encuentra salón para reunión directo, cinco despachos, amplio salón para trabajos administrativos, dos baños y vestuario. Existe otra escalera interna que comunica directamente esta planta de oficinas con el galpón. Condiciones de Venta: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 80.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%, Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo o cheque certificado sobre Bancos de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, en el mismo acto del remate, el saldo de precio deberá cancelarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación y bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas por expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador, quedando a su cargo a partir de la toma de posesión. Exhibición: los días 20, 22 y 23 de abril de 2002 de 15:00 a 17:00 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de abril de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/4 Nº 380.069 v. 17/4/2002

Juzgado Comercial 14 Secretaría 27 avisa 2 días en CROGNALE TOMAS MARIO (L.E. 5.084.845) s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble (100% sito en Clay 3082/88 UF 28 Piso 14 s/Concurso Especial) Expte. 88.886, que Horacio Taranco CUIT 20.04408090-8 T 43726414, el 24 de abril de 2002,11 hs, en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, rematará La Unidad Funcional 28 del piso Catorce (Sup. 147,90m2) en block con las complementarias XLIII (16,25m2) y II (2,26m2) del inmueble sito en Clay 3082/88 Cap. Fed. que cuenta con 3 dormitorios (uno en suite con vestidor), living, comedor, baño, toilette, amplia cocina, dependencias de servicio con baño, y amplio balcón al campo de polo y al río ocupada por el fallido, su mujer, y sus dos hijas. En efectivo Al contado y al mejor postor. Base: $ 300.000 seña 30% Comisión 3% Acordada SCJN 0,25% se aceptan ofertas bajo sobre. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. Visitas 17 y 18 de abril de 10 a 12 horas. Deudas por expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 11 de abril de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 16/4 N° 380.558 v. 17/4/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 - Secretaría N° 28, sito en Avenida Callao 635 Piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "LORENZO, MARIA DEL CARMEN IRMA (L.C 4.474.616) s/Quiebra que los martilleros: Enrique R. Lanusse (C.U.I.T N° 20-04304541/6) T.E. 4-374-5130 y Juan Antonio Saráchaga (C.U.I.T N° 20-07593398/4) T.E. 4-812-8424 rematarán el día 22 de abril de 2002, a las 09:40 horas, en la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: A) La Porción Indivisa 1/8 de la Unidad Funcional N° 3 del piso 1° del inmueble ubicado en la calle Anasagasti N° 2053 entre Güemes y Avenida Santa Fe de Capital Federal - Nomenclatura Catastral: Circ. 19 - Sec. 15 - Manz. 13A - Parc. 14. La U.F. N° 3: consta de: may; living-comedor con balcón a la calle Anasagasti; 2 dormitorios; baño; cocina con comedor diario; habitación con baño de servicio y lavadero. Tiene acceso principal y de servicio y el departamento está desocupado y deshabitado, y en buenas condiciones de conservación y pintura. Superficie: 74, 58 mts 2 - Base: $ 4.000 - B) La porción indivisa 5/8 avas partes del inmueble de la calle Jean Jáures N° 1188 y 1190 - Piso 9° - "D" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19 - Sec. 15 - Manz. 124 - Parc. 28. El mismo consta de: living-comedor; un dormitorio; cocina y baño. Se encuentra ocupado por la Sta. Marisa Busso en carácter de inquilina, sin exhibir el contrato respectivo. El Departamento se encuentra en buen estado de conservación. Superficie: 29, 63 mts 2 - Base: $ 6.000.- c) La porción indivisa de 1/4 del inmueble de la calle San Pedrito N° 845 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5 - Sec. 48 - Manz. 28 - Parc. 1C. Consiste en una casa que consta de: A) Planta baja: con acceso directo y principal por Avenida San Pedrito N° 845, la cual forma esquina y con acceso por escalera a los pisos superiores por la calle José María Bustillo N° 3203 y consta de: living con un depósito bajo la escalera; comedor; 2 amplios dormitorios; baño completo; cocina; office y patio descubierto. B) Planta Alta: tiene living-estar; 4 dormitorios, dos de ellos con salida a balcón y todos a la calle; baño completo y office-cocina, y C) Planta Azotea: con una habitación de Servicio con Baño, todo techado, con un Termo tanque y Tableros de luz. Se encuentra desocupado y en muy mal estado de conservación pudiendo observarse que todo el edificio tiene importantes humedades. - Base: $ 10.000.- D) La porción del 1/292 ava parte de la Unidad Funcional N° 133, que corresponde a una cochera fija, con acceso directo por rampa desde la calle Bulnes N° 1964 y se encuentra ubicada en el Piso 4° (cuarto), e Identificada internamente con la letra "B". Sin base - Condiciones de venta para todos los inmuebles: al contado y al mejor postor- Seña: 30% - comisión: 3%, más el I.V.A correspondiente sobre dicha comisión y el 0,25%. de arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N . De conformidad a la doctrina plenaria dictada por la Excma. Cámara Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", en caso de no resultar suficiente el monto obtenido en la subasta para afrontar las deudas por expensas, el consorcio estará facultado para perseguir el cobro de lo adeudado, al adquirente hasta el límite de la cosa transmitida, ello por la vía pertinente. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto. Días de exhibición: 17, 18 y 19 de abril de 2002 de 10 a 12 horas, Jean Jáures y Anasagasti - de 13 a 15 horas, San Pedrito, y Bulnes visitar libremente.

Buenos Aires, 11 de abril de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/4 N° 380.563 v. 17/4/2002

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sitos en Avda. Callao 635 piso 3° de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "RELIANCE NATIONAL CO. ARG. DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa s/Inc. de Subasta" Expediente N° 84.679; que

los martilleros don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Te. 4551-2300 y (15) 4181-9581 y don Alberto Gurevich, TE 4371-1063 y 4862-7193; rematarán el día 26 de abril de 2002, a las 8:00 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Cap. Federal; los bienes existentes en el piso 3° del inmueble sito L. Alem 1002 de Capital Federal y que se exhibirán los días 22 y 23 de abril de 2002 en el horario de 13.30 a 17 horas consistentes en mobiliario de oficina con semiuso y nuevos; computadoras diversas, impresoras, equipos de aires acondicionados portátil 5, heladeras Whirpool y Mabe, lámparas, etc. El mismo tipo de mercadería ubicado en la calle Reconquista 1011 piso: 2° que será exhibidos los días 18 y 19 de abril de 2002 en el horario de 13.30 a 17. Sin base al contado, seña 30%, comisión 10%, el 0,25% arancel de la CSJN, más el IVA correspondiente; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Cuatro automotores que se exhibirán en el 3 subsuelo de L. Alem 1002 Capital Federal los días 18 y 19 de abril de 2002 en el horario de 13.30 a 17. A saber Land Rover Modelo Free Lander: 2.0D todo terreno dominio DKB 429 y otra similar dominio DKB 428 las dos del año 2000 con la base cada uno $ 13.333; un automotor Chrysler Stratus dominio DAI 061 y otro automotor similar dominio CCH 942 las dos del año 1999 con la base cada uno $ 11.000; al contado, seña 30%, comisión 10%, el 0,25% de arancel de la CSJN, más el IVA correspondiente; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No se acepta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre que serán presentadas ante este Tribunal hasta dos días hábiles de la subasta los que serán abiertos el día anterior a la subasta a las 12 horas.

Buenos Aires, 9 de abril de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 16/4 N° 380.526 v. 17/4/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados DESING PLUS S.A. s/Quiebra Expte. N° 34.388 que el martillero Alberto José Padrón (Tel. 4701-5542) rematará el día 25 de abril de 2002 a las 8 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un automotor tipo furgón marca Mercedes Benz modelo MB 180 D, año 1995, dominio AWO 523, motor N° 616.963.10.222340, chasis Nro. VSA631.372.13.1790065, propiedad de la fallida en el estado en que se encuentra y exhibe en Pje. Del Signo 4032 de Capital Federal los días 22 y 23 de abril de 2002 en el horario de 15 a 17 hs. Base $ 4.500, si no hubiera postores transcurrida media hora saldrá nuevamente a subasta sin base. Comisión 10%, Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El IVA no integra el precio del automotor y será retenido al comprador en el acto del remate. Adeuda por patentes $ 1.088,30 al 12/2/02 (fs. 1515). Las deudas que registre el bien anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a verificación de crédito y las posteriores hasta la posesión serán satisfechas previa verificación del síndico a tenor de lo dispuesto por el art. 240 L.C.Q. Las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador y efectivizadas dentro de los diez días de integrado el saldo de precio. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reg. del Fuero las que se aceptarán hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y abrirán a las 12 y 30 hs. del mismo día anterior, se acompañará el 20% del valor ofrecido más el destinado a comisión del martillero y sellado, discriminándolo. Entrega inmediata al pago total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/4 N° 380.454 v. 17/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Juez Nacional, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 P.B. de la Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en los autos: "GUAYMAS TITO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por Neprosil S.A.", Expte. N° 35.687 que el martillero Don Néstor Barthe, rematará el día 25 de abril de 2002, a las 12 y 40 horas, en la Oficina de Subastas de la C.S.J.N. con sede calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As. Un inmueble sito en la calle Carlos Calvo N° 1826/28 U.F. N° 5 1° piso y planta azotea entre Combate de Los Pozos y la Avda. Entre Ríos de la Ciudad de Bs. As., se trata de una construcción en el primer piso que consta de tres habitaciones, un baño, una cocina y una construcción en la azotea, totalizando aproximadamente 110 m2 cubiertos, 16 m2 semicubiertos y en la terraza unos 200 m2 descubiertos todo ello en regular estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 22 Manzana 67, Parcela 3, Matrícula N° 8-3093/5. Base $ 57.750. En el caso de no haber postores, transcurrida media hora se subastará con una base reducida en un 50% o sea $ 28.875 Seña 30% comisión 3% v el 0,25% correspondiente al arancel de la C.S.J.N.. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. No se permite la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Se deja constancia que las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la fecha de la toma de posesión por parte del comprador. Se recibirán Ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el Art. 212 de la Ley 24.522, 570 del CPCC y 104.5 del reglamento del Fuero, hasta el día previo a la realización de la subasta a las 12 horas, las que serán abiertas a las 13 horas del mismo día. El inmueble podrá ser visitado los días 22 y 23 de abril de 2002 en el horario de 15 a 17 horas. La venta se realiza ad Corpus y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Karina Cufari, secretaria.

e. 15/4 N° 380.428 v. 19/4/2002

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "IRIBARNE SUSANA ELENA s/Quiebra", Expte. N° 28.304, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 25 de abril de 2002 a las 12 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Dolores 431/433, con entrada por el N° 433, unidad 1, planta baja 1° piso, Capital Federal; que cuenta en planta baja con una superficie total de 144,17 mts2. y en el 1° piso cuenta con una superficie total de 36,23 mts2; lo que hace un total para la unidad funcional de 180,40mts2. Porcentual: 30,70%. Ad-corpus. Matrícula: 1-2246/1. Consta de ambiente a la calle, hall con chimenea, una habitación que se encontraba con una pérdida constante de agua, lugar para baño totalmente sin artefactos, otra habitación, donde hay una escalera y una especie de entrepiso; ambiente cerrado en el fondo y lugar para cocina, baño chico sin artefactos y pequeño patio. Existe una puerta que da al lindero, por escalera se accede a una habitación, y subiendo otro tramo, lugar para quincho, lavadero techado, espacio para guardar cosas, baño sin artefactos, terraza y una pileta. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 (CSJN): 0,25%. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires sobre bancos de esta plaza. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPr.). Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11,30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir. Se exhibe los días 20 y 22 de abril del corriente de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.
Alberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/4 N° 32.807 v. 19/4/2002

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 17, a cargo del Dr. Eduardo Muzio, con asiento en la calle Libertad 731, Piso 6°, Capital Federal, comunica y aclara por dos días en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GOLDMAN TOBIAS ISRAEL y Otro s/Proceso de Ejecución" Exp. N° 2205/98 que en los edictos publicados en este diario con fecha 11 y 12 de abril de 2002, donde dice matrícula 15-3933/9, debe decir 16-3933/6, en referencia a la subasta a efectuarse el día 23 de abril de 2002, a las 10:40 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal.

En Buenos Aires, a los diez días del mes de abril de 2002.
Luis María Márquez, secretario.
Eduardo Muzio, secretario.

e. 16/4 N° 32.863 v. 17/4/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

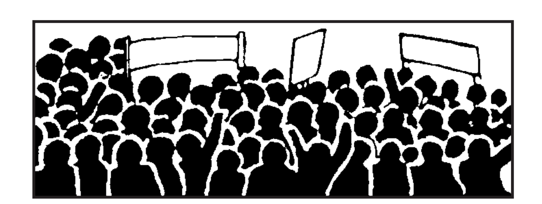
N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 75, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONWAY MARIA GLORIA y Otro contra ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO DE GAS DEL ESTADO sobre Despido" (Expte. N° 21.707/94) que el señor martillero Fernández Centeno, Máximo rematará públicamente el día lunes 22 de abril a las 11,40 horas, en al sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el 50% de la parte indivisa del inmueble ubicado en la avenida Belgrano N° 1477 sin chapa municipal, también con entrada por el N° 1479, entre las de San José y Pte. Luis Sáenz Peña, de la Capital Federal. Sus medidas: 7,60 mts de frente al S., 4,97 mts. En su contrafrente al N, 38,59 mts. En su costado E., y 38.59 en el del O. Nomenclatura Catastral, circunscripción 13, sección 12, manzana 27, parcela 30. Inscripción dominial matrícula N° 13-910. título de propiedad glosado a fs. 322/330. Ocupado por: en P.B. cuya entrada es por el N° 1479, por Cooperativa Covillama, titular de la parte de esa planta y en P.A. por Asociación del Personal Jerárquico de la industria del gas derivado y afines, en carácter de propietarios. Consta de: primer piso, siete oficinas, dos baños, en el segundo piso salón, dos oficinas, cocina, comedor diario, baño y terraza; todo ello en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 20 y 21 de abril de 2002, a las 11:30 horas. Registra deudas por G.C.B.A. , fs. 264/265, al 14/1/99, años 1994 al 1999, sin deuda por encontrarse exento al pago del mismo. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 236/237, al 30/11/98, años 1997 al 1998 $ 8.109,60. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 69.719,20. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 5% más 0,25% según acordada 24/2/00 de C.S.I.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 990, Piso 11°, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13.30 horas, o bien al señor martillero, telefax 4918-9847.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Lucía M. García, secretaria.

e. 16/4 N° 380.395 v. 17/4/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA

Distrito Tucumán

El Sr. Juez Federal N° 1 con competencia electoral en el Distrito Tucumán, Dr. Jorge R. Parache, Secretaría Electoral del Dr. Rogelio Rodríguez del Busto hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política "FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA", ha resuelto cambiar el nombre partidario por el de "PARTIDO OBRERO. Fdo.: DR. JORGE R. PARACHE, Juez Federal. — Dr. ROGELIO RODRIGUEZ DEL BUSTO, Secretario Electoral".

e. 15/4 N° 380.238 v. 17/4/2002

PARTIDO NUEVA ESPERANZA SOCIAL (NES)

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de (3) días que en los autos caratulados "Partido Nueva Esperanza Social (N. E. S.) s/solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 552/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 5 de marzo de 2002. ...Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Nueva Esperanza Social (N.E.S.)", y el emblema obrante a fs. 16 que fueran adoptados por la entidad de autos con fecha 23 de marzo de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular (art. 14 Ley 23.298).

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298.

Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA - Juez Federal. Ante mí: ALINA DANIELA SAYAL- Prosecretaria Electoral.

Descripción del emblema: la palabra "Partido" en letras pequeñas, sobre la letra "N" de color negro con su línea diagonal reemplazada por una bandera Argentina. La letra "E" de color negro. La letra "S" en blanco con sus contornos negros, con las figuras de una familia en su interior. Todo esto sobre el nombre "Nueva Esperanza Social" en letras más pequeñas.

Buenos Aires, 5 de abril de 2002.
Alina Daniela Sayal, Prosecretaria Electoral.

e. 15/4 N° 380.254 v. 17/4/2002

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial,
Legislación y Avisos Oficiales,
de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre '97



Todos los días,
el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.boletin.jus.gov.ar

Suscríbase en: **Casa Central, Suipacha 767, Capital (11.30 a 16 hs.)**
Delegación Tribunales, Libertad 469, Capital (8.30 a 14.30 hs.)
Delegación Colegio Público de Abogados, Av. Corrientes 1441, Capital (10.00 a 15.45 hs.)